

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se reforman el inciso a), de la fracción I del numeral segundo y el transitorio único del Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habitan en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No Inmigrante, en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y a sus garantías individuales, publicado el 31 de agosto de 2005

Extracto de la solicitud de registro presentada por la Entidad Interna de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa derivada bajo la denominación Honorable Presbiterio Manantial de Vida

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Ronald Gurdian Marchena, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Vasile Dan, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10, fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 389,572.83 m² de terrenos ganados al Estero de Urías, así como las instalaciones y construcciones existentes en la misma, localizada en el Estero de Urías, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, y se autoriza su donación a favor del Municipio de Mazatlán, con el objeto de que regularice la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

Aviso por el que se da a conocer el modelo de convenio a que se refiere la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PROJOVEM)

Aviso por el que se notifica la suspensión del servicio del Registro Público de Comercio en las oficinas registrales de Arteaga, Andrés del Río, Mina y Rayón, del Estado de Chihuahua

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo que establece el lineamiento para la Ejecución Nacional de los componentes de apoyo PROAPI, PROPORCINO y PROVICAPRINOS en el Programa de Fomento Ganadero en el marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de las Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo)

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la helada atípica que afectó al Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT4-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Oficio número SP/100/0328/2006, por el que se determinan los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y de los Organos Internos de Control, que se encuentran sujetos a las disposiciones contenidas en el Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión y el Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicados el 14 de septiembre y el 13 de octubre de 2005, respectivamente

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Novamedia, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Biq Consorcio Ambiental, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Automatizaciones Casseforti, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Guardería Infantil Canaco-Culiacán, A.C.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios de Control Integral del Bajío, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Claudia Báez González

SECRETARIA DE SALUD

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se dan a conocer los formatos denominados: 1) Solicitud de campos clínicos y sedes para instituciones educativas que imparten carreras del área de la salud (ciclos clínicos, internado médico o servicio social); 2) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado; 3) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado en cirugía maxilofacial; 4) Solicitud de inscripción a la licenciatura en enfermería en escuelas de enfermería del IMSS y 5) Solicitud para médicos mexicanos o extranjeros externos que desean realizar actividades de educación continúa en el IMSS

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Lineamientos Específicos del Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se reforman el inciso a), de la fracción I del numeral segundo y el transitorio único del Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habitan en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No Inmigrante, en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y a sus garantías individuales, publicado el 31 de agosto de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

HIPOLITO TREVIÑO LECEA, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción VII, 7o., 34, 39, 42 fracciones III y VII, 140 y 145 de la Ley General de Población; 14 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 91, fracción I apartado A, incisos a y d, 110, 111, 143, 144, 159, 162, 163, fracciones I, II, III, IV, V y 168 del Reglamento de la Ley General de Población; 36, fracción V, 55, 56, 57, fracciones II y IX, 62, fracción II y 63, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 4o. numeral 8 del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1998; circular 014/2000, por la que se dio a conocer el Manual de Trámites Migratorios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el día 31 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habitan en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No Inmigrante, en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y a sus garantías individuales;

Que se estableció para el citado acuerdo una vigencia del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006;

Que el Instituto Nacional de Migración ha recibido en diversos foros internacionales, particularmente en la Conferencia Regional de Migración, la Reunión de Ministros de Países Mesoamericanos y la Reunión sobre Migración América Latina y el Caribe-Unión Europea, peticiones por parte de gobiernos de otros países para extender la vigencia del citado acuerdo, para dar posibilidad a los beneficiarios de recabar los requisitos documentales establecidos en el mismo, en particular a los nacionales de países centroamericanos residentes en el estado de Chiapas, que son personas de escasos recursos económicos y que fueron afectados por el Huracán Stan, y

Que un número importante de extranjeros han manifestado su interés por acogerse a los beneficios del citado acuerdo, pero no cumplen con el requisito de haberse internado al país antes del 1o. de enero de 2002 como lo establece el inciso a) de la fracción I del numeral segundo del citado acuerdo, personas que de no beneficiarse con el acuerdo de mérito, quedarían en un estado de inseguridad jurídica en cuanto a su situación migratoria, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se reforman el inciso a), de la fracción I del numeral SEGUNDO y el transitorio UNICO del Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habitan en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No Inmigrante, en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y a sus garantías individuales, publicado el 31 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- ...

I...

a) Se haya internado al país antes del 1o. de enero de 2005;

b). a i). ...

II. a VI. ...

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo tendrá vigencia del día 1 de septiembre de 2005 al 31 de octubre de 2006."

TRANSITORIO

Unico.- El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de junio del año dos mil seis.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Hipólito Treviño Lecea.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro presentada por la Entidad Interna de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa derivada bajo la denominación Honorable Presbiterio Manantial de Vida.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE TORRES LOPEZ DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA IGLESIA NACIONAL PRESBITERIANA DE MEXICO, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION HONORABLE PRESBITERIO "MANANTIAL DE VIDA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada HONORABLE PRESBITERIO "MANANTIAL DE VIDA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Oropeza número 81, colonia Florida, Macuspana, Tabasco, código postal 86700.

II.- Relación de bienes inmuebles: señaló ciento cuarenta y seis inmuebles para cumplir con su objeto, cinco como susceptibles de incorporarse a su patrimonio, ubicados en: rancharía Esquipulas 3a. Sección, al margen del Río San Pedro, Jonuta, Tabasco; Km. 85 de la carretera Villahermosa Escárcega, rancharía Medellín 2a. Sección, Palenque, Chiapas; Boulevard Carlos A. Madrazo sin número, Macuspana, Tabasco; camino real al poblado La Placa, rancharía Chinal, Palenque, Chiapas y camino vecinal, rancharía Shotal, La Libertad, Chiapas; y ciento cuarenta y uno propiedad de la nación, señalados en el apartado respectivo de la solicitud de registro.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La proclamación pura, clara y fiel del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo en toda la nación, pueblo y municipio en donde exista la jurisdicción de esta asociación religiosa".

IV.- Relación de representantes: José Torres López, Manases Castellano García, Alfredo Narváez Cruz y Jaime Sierra Esteban.

V.- Relación de asociados: José Torres López, Manases Castellano García, Alfredo Narváez Cruz, Jaime Sierra Esteban, Andrés Cornelio Dionicio, Anastacio Hernández Ramos, Antonio Lázaro Arias, Armando Torres Castillo, Francisco Delgado Ascencio, José Luis García Sánchez, Juan Marcos León Sánchez, Rafael Rivera Lara, Ricardo Pérez Díaz, Enrique Velásquez Ovando y Ubaldo Cortez Vázquez.

VI.- Convenio de Extranjería: Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Relación de ministros de culto: José Torres López, Manases Castellano García, Alfredo Narváez Cruz, Jaime Sierra Esteban, Andrés Cornelio Dionicio, Anastacio Hernández Ramos, Antonio Lázaro Arias, Armando Torres Castillo, Francisco Delgado Ascencio, José Luis García Sánchez, Juan Marcos León Sánchez, Rafael Rivera Lara, Ricardo Pérez Díaz, Enrique Velásquez Ovando, Ubaldo Cortez Vázquez, Heberto González Arias y Francisco Morales López.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El veintitrés de septiembre de dos mil tres, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referendum el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos.

El Protocolo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el nueve de diciembre de dos mil cuatro, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintinueve de marzo de dos mil cinco.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el treinta de marzo de dos mil cinco, fue depositado ante el Secretario General de las Naciones Unidas el once de abril del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numeral 2 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el treinta de mayo de dos mil seis.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el veintidós de junio de dos mil seis.

Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

JOEL ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos, cuyo texto en español es el siguiente:

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

PREÁMBULO

Los Estados Partes en el presente Protocolo,

Reafirmando que la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes están prohibidos y constituyen violaciones graves de los derechos humanos,

Convencidos de la necesidad de adoptar nuevas medidas para alcanzar los objetivos de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en adelante denominada la Convención) y de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,

Recordando que los artículos 2 y 16 de la Convención obligan a cada Estado Parte a tomar medidas efectivas para prevenir los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en todo territorio bajo su jurisdicción,

Reconociendo que los Estados tienen la responsabilidad primordial de aplicar estos artículos, que el fortalecimiento de la protección de las personas privadas de su libertad y el pleno respeto de sus derechos humanos es una responsabilidad común compartida por todos, y que los mecanismos internacionales de aplicación complementan y fortalecen las medidas nacionales,

Recordando que la prevención efectiva de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes requiere educación y una combinación de diversas medidas legislativas, administrativas, judiciales y de otro tipo,

Recordando también que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos declaró firmemente que los esfuerzos por erradicar la tortura debían concentrarse ante todo en la prevención y pidió que se adoptase un protocolo facultativo de la Convención destinado a establecer un sistema preventivo de visitas periódicas a los lugares de detención,

Convencidos de que la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes puede fortalecerse por medios no judiciales de carácter preventivo basados en visitas periódicas a los lugares de detención,

Acuerdan lo siguiente:

PARTE I

Principios generales

Artículo 1

El objetivo del presente Protocolo es establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 2

1. Se establecerá un Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura (en adelante denominado el Subcomité para la Prevención) que desempeñará las funciones previstas en el presente Protocolo.

2. El Subcomité para la Prevención realizará su labor en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y se guiará por los propósitos y principios enunciados en ella, así como por las normas de las Naciones Unidas relativas al trato de las personas privadas de su libertad.

3. Asimismo, el Subcomité para la Prevención se guiará por los principios de confidencialidad, imparcialidad, no selectividad, universalidad y objetividad.

4. El Subcomité para la Prevención y los Estados Partes cooperarán en la aplicación del presente Protocolo.

Artículo 3

Cada Estado Parte establecerá, designará o mantendrá, a nivel nacional, uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (en adelante denominado el mecanismo nacional de prevención).

Artículo 4

1. Cada Estado Parte permitirá las visitas, de conformidad con el presente Protocolo, de los mecanismos mencionados en los artículos 2 y 3 a cualquier lugar bajo su jurisdicción y control donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, bien por orden de una autoridad pública o a instigación suya o con su consentimiento expreso o tácito (en adelante denominado lugar de detención). Estas visitas se llevarán a cabo con el fin de fortalecer, si fuera necesario, la protección de estas personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

2. A los efectos del presente Protocolo, por privación de libertad se entiende cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia de una persona por orden de una autoridad judicial o administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente.

PARTE II

El Subcomité para la Prevención

Artículo 5

1. El Subcomité para la Prevención estará compuesto de diez miembros. Una vez que se haya registrado la quincuagésima ratificación del presente Protocolo o adhesión a él, el número de miembros del Subcomité para la Prevención aumentará a veinticinco.

2. Los miembros del Subcomité para la Prevención serán elegidos entre personas de gran integridad moral y reconocida competencia en la administración de justicia, en particular en materia de derecho penal, administración penitenciaria o policial, o en las diversas materias que tienen que ver con el tratamiento de personas privadas de su libertad.

3. En la composición del Subcomité para la Prevención se tendrá debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa de los miembros y la representación de las diferentes formas de civilización y sistemas jurídicos de los Estados Partes.

4. En esta composición también se tendrá en cuenta la necesidad de una representación equilibrada de los géneros sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

5. El Subcomité para la Prevención no podrá tener dos miembros de la misma nacionalidad.

6. Los miembros del Subcomité para la Prevención ejercerán sus funciones a título personal, actuarán con independencia e imparcialidad y deberán estar disponibles para prestar servicios con eficacia en el Subcomité para la Prevención.

Artículo 6

1. Cada Estado Parte podrá designar, de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo, hasta dos candidatos que posean las calificaciones y satisfagan los requisitos indicados en el artículo 5, y, al hacerlo, presentarán información detallada sobre las calificaciones de los candidatos.

2. a) Los candidatos deberán tener la nacionalidad de un Estado Parte en el presente Protocolo;

b) Al menos uno de los dos candidatos deberá tener la nacionalidad del Estado Parte que lo proponga;

c) No se podrá proponer la candidatura de más de dos nacionales de un Estado Parte;

d) Un Estado Parte, antes de proponer la candidatura de un nacional de otro Estado Parte, deberá solicitar y obtener el consentimiento de éste.

3. Al menos cinco meses antes de la fecha de la reunión de los Estados Partes en que deba procederse a la elección, el Secretario General de las Naciones Unidas enviará una carta a los Estados Partes invitándoles a que presenten sus candidaturas en un plazo de tres meses. El Secretario General presentará una lista por orden alfabético de todos los candidatos designados de este modo, indicando los Estados Partes que los hayan designado.

Artículo 7

1. La elección de los miembros del Subcomité para la Prevención se efectuará del modo siguiente:

a) La consideración primordial será que los candidatos satisfagan los requisitos y criterios del artículo 5 del presente Protocolo;

b) La elección inicial se celebrará a más tardar seis meses después de la fecha de la entrada en vigor del presente Protocolo;

c) Los Estados Partes elegirán a los miembros del Subcomité para la Prevención en votación secreta;

d) Las elecciones de los miembros del Subcomité para la Prevención se celebrarán en reuniones bienales de los Estados Partes convocadas por el Secretario General de las Naciones Unidas. En estas reuniones, para las cuales el quórum estará constituido por los dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos miembros del Subcomité para la Prevención los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

2. Si durante el proceso de selección se determina que dos nacionales de un Estado Parte reúnen las condiciones establecidas para ser miembros del Subcomité para la Prevención, el candidato que reciba el mayor número de votos será elegido miembro del Subcomité para la Prevención. Si ambos candidatos obtienen el mismo número de votos se aplicará el procedimiento siguiente:

a) Si sólo uno de los candidatos ha sido propuesto por el Estado Parte del que es nacional, quedará elegido miembro ese candidato;

b) Si ambos candidatos han sido propuestos por el Estado Parte del que son nacionales, se procederá a votación secreta por separado para determinar cuál de ellos será miembro;

c) Si ninguno de los candidatos ha sido propuesto por el Estado Parte del que son nacionales, se procederá a votación secreta por separado para determinar cuál de ellos será miembro.

Artículo 8

Si un miembro del Subcomité para la Prevención muere o renuncia, o no puede desempeñar sus funciones en el Subcomité para la Prevención por cualquier otra causa, el Estado Parte que haya presentado su candidatura podrá proponer a otra persona que posea las calificaciones y satisfaga los requisitos indicados en el artículo 5, teniendo presente la necesidad de mantener un equilibrio adecuado entre las distintas esferas de competencia, para que desempeñe sus funciones hasta la siguiente reunión de los Estados Partes, con sujeción a la aprobación de la mayoría de dichos Estados. Se considerará otorgada dicha aprobación salvo que la mitad o más de los Estados Partes respondan negativamente dentro de un plazo de seis semanas a contar del momento en que el Secretario General de las Naciones Unidas les comunique la candidatura propuesta.

Artículo 9

Los miembros del Subcomité para la Prevención serán elegidos por un mandato de cuatro años. Podrán ser reelegidos una vez si se presenta de nuevo su candidatura. El mandato de la mitad de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección, el Presidente de la reunión a que se hace referencia en el apartado d) del párrafo 1 del artículo 7 designará por sorteo los nombres de esos miembros.

Artículo 10

1. El Subcomité para la Prevención elegirá su Mesa por un mandato de dos años. Los miembros de la Mesa podrán ser reelegidos.

2. El Subcomité para la Prevención establecerá su propio reglamento, que dispondrá, entre otras cosas, lo siguiente:

a) La mitad más uno de sus miembros constituirán quórum;

b) Las decisiones del Subcomité para la Prevención se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes;

c) Las sesiones del Subcomité para la Prevención serán privadas.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará la reunión inicial del Subcomité para la Prevención. Después de su reunión inicial, el Subcomité para la Prevención se reunirá en las ocasiones que determine su reglamento. El Subcomité para la Prevención y el Comité contra la Tortura celebrarán sus períodos de sesiones simultáneamente al menos una vez al año.

PARTE III

Mandato del Subcomité para la Prevención*Artículo 11*

El mandato del Subcomité para la Prevención será el siguiente:

a) Visitar los lugares mencionados en el artículo 4 y hacer recomendaciones a los Estados Partes en cuanto a la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

b) Por lo que respecta a los mecanismos nacionales de prevención:

i) Asesorar y ayudar a los Estados Partes, cuando sea necesario, a establecerlos;

ii) Mantener contacto directo, de ser necesario confidencial, con los mecanismos nacionales de prevención y ofrecerles formación y asistencia técnica con miras a aumentar su capacidad;

iii) Ayudar y asesorar a los mecanismos nacionales de prevención en la evaluación de las necesidades y las medidas destinadas a fortalecer la protección de personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

iv) Hacer recomendaciones y observaciones a los Estados Partes con miras a reforzar la capacidad y el mandato de los mecanismos nacionales para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

c) Cooperar, para la prevención de la tortura en general, con los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas así como con instituciones u organizaciones internacionales, regionales y nacionales cuyo objeto sea fortalecer la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 12

A fin de que el Subcomité para la Prevención puede cumplir el mandato establecido en el artículo 11, los Estados Partes se comprometen a:

- a) Recibir al Subcomité para la Prevención en su territorio y darle acceso a todos los lugares de detención definidos en el artículo 4 del presente Protocolo;
- b) Compartir toda la información pertinente que el Subcomité para la Prevención solicite para evaluar las necesidades y medidas que deben adoptarse con el fin de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- c) Alentar y facilitar los contactos entre el Subcomité para la Prevención y los mecanismos nacionales de prevención;
- d) Examinar las recomendaciones del Subcomité para la Prevención y entablar un diálogo con éste sobre las posibles medidas de aplicación.

Artículo 13

1. El Subcomité para la Prevención establecerá, primeramente por sorteo, un programa de visitas periódicas a los Estados Partes para dar cumplimiento a su mandato de conformidad con el artículo 11.
2. Tras celebrar las consultas oportunas, el Subcomité para la Prevención notificará su programa a los Estados Partes para que éstos puedan, sin demora, adoptar las disposiciones prácticas necesarias para la realización de las visitas.
3. Las visitas serán realizadas por dos miembros como mínimo del Subcomité para la Prevención. Estos miembros podrán ir acompañados, si fuere necesario, de expertos de reconocida experiencia y conocimientos profesionales acreditados en las materias a que se refiere el presente Protocolo, que serán seleccionados de una lista de expertos preparada de acuerdo con las propuestas hechas por los Estados Partes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito. Para la preparación de esta lista, los Estados Partes interesados propondrán un máximo de cinco expertos nacionales. El Estado Parte de que se trate podrá oponerse a la inclusión de un determinado experto en la visita, tras lo cual el Subcomité para la Prevención propondrá el nombre de otro experto.
4. El Subcomité para la Prevención, si lo considera oportuno, podrá proponer una breve visita de seguimiento después de la visita periódica.

Artículo 14

1. A fin de que el Subcomité para la Prevención pueda desempeñar su mandato, los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a darle:
 - a) Acceso sin restricciones a toda la información acerca del número de personas privadas de su libertad en lugares de detención según la definición del artículo 4 y sobre el número de lugares y su emplazamiento;
 - b) Acceso sin restricciones a toda la información relativa al trato de esas personas y a las condiciones de su detención;
 - c) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2 *infra*, acceso sin restricciones a todos los lugares de detención y a sus instalaciones y servicios;
 - d) Posibilidad de entrevistarse con las personas privadas de su libertad, sin testigos, personalmente o con la asistencia de un intérprete en caso necesario, así como con cualquier otra persona que el Subcomité para la Prevención considere que pueda facilitar información pertinente;
 - e) Libertad para seleccionar los lugares que desee visitar y las personas a las que desee entrevistar.
2. Sólo podrá objetarse a una visita a un determinado lugar de detención por razones urgentes y apremiantes de defensa nacional, seguridad pública, catástrofes naturales o disturbios graves en el lugar que deba visitarse, que impidan temporalmente la realización de esta visita. El Estado Parte no podrá hacer valer la existencia de un estado de excepción como tal para oponerse a una visita.

Artículo 15

Ninguna autoridad o funcionario ordenará, aplicará, permitirá o tolerará sanción alguna contra una persona u organización por haber comunicado al Subcomité para la Prevención o a sus miembros cualquier información, ya sea verdadera o falsa, y ninguna de estas personas u organizaciones sufrirá perjuicios de ningún tipo por este motivo.

Artículo 16

1. El Subcomité para la Prevención comunicará sus recomendaciones y observaciones con carácter confidencial al Estado Parte y, si fuera oportuno, al mecanismo nacional de prevención.
2. El Subcomité para la Prevención publicará su informe, juntamente con las posibles observaciones del Estado Parte interesado, siempre que el Estado Parte le pida que lo haga. Si el Estado Parte hace pública una parte del informe, el Subcomité para la Prevención podrá publicar el informe en su totalidad o en parte. Sin embargo, no podrán publicarse datos personales sin el consentimiento expreso de la persona interesada.
3. El Subcomité para la Prevención presentará un informe público anual sobre sus actividades al Comité contra la Tortura.
4. Si el Estado Parte se niega a cooperar con el Subcomité para la Prevención de conformidad con los artículos 12 y 14, o a tomar medidas para mejorar la situación con arreglo a las recomendaciones del Subcomité para la Prevención, el Comité contra la Tortura podrá, a instancias del Subcomité para la Prevención, decidir por mayoría de sus miembros, después de que el Estado Parte haya tenido oportunidad de dar a conocer sus opiniones, hacer una declaración pública sobre la cuestión o publicar el informe del Subcomité para la Prevención.

PARTE IV

Mecanismos nacionales de prevención*Artículo 17*

Cada Estado Parte mantendrá, designará o creará, a más tardar un año después de la entrada en vigor del presente Protocolo o de su ratificación o adhesión, uno o varios mecanismos nacionales independientes para la prevención de la tortura a nivel nacional. Los mecanismos establecidos por entidades descentralizadas podrán ser designados mecanismos nacionales de prevención a los efectos del presente Protocolo si se ajustan a sus disposiciones.

Artículo 18

1. Los Estados Partes garantizarán la independencia funcional de los mecanismos nacionales de prevención, así como la independencia de su personal.
2. Los Estados Partes tomarán las medidas necesarias a fin de garantizar que los expertos del mecanismo nacional de prevención tengan las aptitudes y los conocimientos profesionales requeridos. Se tendrá igualmente en cuenta el equilibrio de género y la adecuada representación de los grupos étnicos y minoritarios del país.
3. Los Estados Partes se comprometen a proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento de los mecanismos nacionales de prevención.
4. Al establecer los mecanismos nacionales de prevención, los Estados Partes tendrán debidamente en cuenta los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Artículo 19

Los mecanismos nacionales de prevención tendrán como mínimo las siguientes facultades:

- a) Examinar periódicamente el trato de las personas privadas de su libertad en lugares de detención, según la definición del artículo 4, con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- b) Hacer recomendaciones a las autoridades competentes con objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinentes de las Naciones Unidas;
- c) Hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia.

Artículo 20

A fin de que los mecanismos nacionales de prevención puedan desempeñar su mandato, los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a darles:

- a) Acceso a toda la información acerca del número de personas privadas de su libertad en lugares de detención según la definición del artículo 4 y sobre el número de lugares de detención y su emplazamiento;

- b) Acceso a toda la información relativa al trato de esas personas y a las condiciones de su detención;
- c) Acceso a todos los lugares de detención y a sus instalaciones y servicios;
- d) Posibilidad de entrevistarse con las personas privadas de su libertad, sin testigos, personalmente o con la asistencia de un intérprete en caso necesario, así como con cualquier otra persona que el mecanismo nacional de prevención considere que pueda facilitar información pertinente;
- e) Libertad para seleccionar los lugares que deseen visitar y las personas a las que deseen entrevistar;
- f) El derecho a mantener contactos con el Subcomité para la Prevención, enviarle información y reunirse con él.

Artículo 21

1. Ninguna autoridad o funcionario ordenará, aplicará, permitirá o tolerará sanción alguna contra una persona u organización por haber comunicado al mecanismo nacional de prevención cualquier información, ya sea verdadera o falsa, y ninguna de estas personas u organizaciones sufrirá perjuicios de ningún tipo por este motivo.

2. La información confidencial recogida por el mecanismo nacional de prevención tendrá carácter reservado. No podrán publicarse datos personales sin el consentimiento expreso de la persona interesada.

Artículo 22

Las autoridades competentes del Estado Parte interesado examinarán las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención y entablarán un diálogo con este mecanismo acerca de las posibles medidas de aplicación.

Artículo 23

Los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a publicar y difundir los informes anuales de los mecanismos nacionales de prevención.

PARTE V

Declaración

Artículo 24

1. Una vez ratificado el presente Protocolo, los Estados Partes podrán hacer una declaración para aplazar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la parte III o de la parte IV.

2. Este aplazamiento tendrá validez por un período máximo de tres años. Una vez que el Estado Parte haga las presentaciones del caso y previa consulta con el Subcomité para la Prevención, el Comité contra la Tortura podrá prorrogar este período por otros dos años.

PARTE VI

Disposiciones financieras

Artículo 25

1. Los gastos que efectúe el Subcomité para la Prevención en la aplicación del presente Protocolo serán sufragados por las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones asignadas al Subcomité para la Prevención en virtud del presente Protocolo.

Artículo 26

1. Se creará un Fondo Especial con arreglo a los procedimientos de la Asamblea General en la materia, que será administrado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, para contribuir a financiar la aplicación de las recomendaciones del Subcomité para la Prevención a un Estado Parte después de una visita, así como los programas de educación de los mecanismos nacionales de prevención.

2. Este Fondo Especial podrá estar financiado mediante contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades privadas o públicas.

PARTE VII

Disposiciones finales*Artículo 27*

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que hayan firmado la Convención.
2. El presente Protocolo estará sujeto a ratificación por cualquier Estado que haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. Los instrumentos de ratificación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
3. El presente Protocolo quedará abierto a la adhesión de todos los Estados que hayan ratificado la Convención o se hayan adherido a ella.
4. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
5. El Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados que hayan firmado el presente Protocolo o se hayan adherido a él el depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación o adhesión.

Artículo 28

1. El presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
2. Para cada Estado que ratifique el presente Protocolo o se adhiera a él después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que ese Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 29

Las disposiciones del presente Protocolo serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

Artículo 30

No se admitirán reservas al presente Protocolo.

Artículo 31

Las disposiciones del presente Protocolo no afectarán a las obligaciones que los Estados Partes puedan haber contraído en virtud de una convención regional que instituya un sistema de visitas a los lugares de detención. Se alienta al Subcomité para la Prevención y a los órganos establecidos con arreglo a esas convenciones regionales a que se consulten y cooperen entre sí para evitar duplicaciones y promover efectivamente los objetivos del presente Protocolo.

Artículo 32

Las disposiciones del presente Protocolo no afectarán a las obligaciones de los Estados Partes en virtud de los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales de 8 de junio de 1977 o la posibilidad abierta a cualquier Estado Parte de autorizar al Comité Internacional de la Cruz Roja a visitar los lugares de detención en situaciones no comprendidas en el derecho internacional humanitario.

Artículo 33

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará seguidamente a los demás Estados Partes en el presente Protocolo y la Convención. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General.
2. Esta denuncia no eximirá al Estado Parte de las obligaciones que le impone el presente Protocolo con respecto a cualquier acción o situación ocurrida antes de la fecha en que haya surtido efecto la denuncia o las medidas que el Subcomité para la Prevención haya decidido o decida adoptar en relación con el Estado Parte de que se trate, ni la denuncia entrañará tampoco la suspensión del examen de cualquier asunto que el Subcomité para la Prevención haya empezado a examinar antes de la fecha en que surta efecto la denuncia.
3. A partir de la fecha en que surta efecto la denuncia del Estado Parte, el Subcomité para la Prevención no empezará a examinar ninguna cuestión nueva relativa a dicho Estado.

Artículo 34

1. Todo Estado Parte en el presente Protocolo podrá proponer enmiendas y depositarlas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes en el presente Protocolo, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar las propuestas y someterlas a votación. Si en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la comunicación un tercio al menos de los Estados Partes se declara a favor de la convocación, el Secretario General convocará la conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia será sometida por el Secretario General a todos los Estados Partes para su aceptación.

2. Una enmienda adoptada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor cuando haya sido aceptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes en el presente Protocolo, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

3. Las enmiendas, cuando entren en vigor, serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto que los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Protocolo y por las enmiendas anteriores que hayan aceptado.

Artículo 35

Se reconocerá a los miembros del Subcomité para la Prevención y de los mecanismos nacionales de prevención las prerrogativas e inmunidades que sean necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones. Se reconocerá a los miembros del Subcomité para la Prevención las prerrogativas e inmunidades especificadas en la sección 22 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946, con sujeción a las disposiciones de la sección 23 de dicha Convención.

Artículo 36

Durante la visita a un Estado Parte, y sin perjuicio de las disposiciones y objetivos del presente Protocolo y de las prerrogativas e inmunidades de que puedan gozar, los miembros del Subcomité para la Prevención deberán:

- a) Observar las leyes y los reglamentos del Estado visitado;
- b) Abstenerse de toda acción o actividad incompatible con el carácter imparcial e internacional de sus funciones.

Artículo 37

1. El presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones remitirá copias certificadas del presente Protocolo a todos los Estados.

La presente es copia fiel y completa en español Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos.

Extiendo la presente, en veintiún páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el treinta de mayo de dos mil seis, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Ronald Gurdian Marchena, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Ronald Gurdian Marchena, al término de su Misión Diplomática en México (2003-2006), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Ronald Gurdian Marchena, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Ronald Gurdian Marchena, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el diecinueve de junio de dos mil seis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de junio de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Vasile Dan, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Vasile Dan, al término de su Misión Diplomática en México (2001-2006), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y Rumania;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Vasile Dan, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Vasile Dan, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el quince de junio de dos mil seis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de junio de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que modifica las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10, fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 en relación con el 20, 21, 28, 65, 70, 101 y 103 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 40. fracción XXXVI, y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que acorde con la experiencia que esta Comisión ha obtenido derivado de los diversos procesos de autorización que ha llevado a cabo para la constitución de Organismos de Integración y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, se ha estimado conveniente simplificar la documentación relativa a los consejeros y funcionarios que debe acompañarse a la solicitud de autorización correspondiente, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA NORMAT EN LO CONDUCTENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10, FRACCION VII, 31, 71 Y 104 DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR

UNICA.- Se REFORMAN las fracciones I, II, III, y IV de la Regla SEGUNDA de las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2004 y modificadas mediante publicación en dicho Diario el 14 de junio de 2005, para quedar como sigue:

“SEGUNDA.- ...

- I. Sus datos generales y, en su caso, de su cónyuge e hijos. Adicionalmente, deberán proporcionar documentación con la que acrediten su personalidad, nacionalidad y domicilio, siempre que se encuentre expedida por autoridad competente, salvo el caso de domicilio, donde bastará cualquier instrumento que así lo acredite;
- II. Reporte emitido por una Sociedad de Información Crediticia autorizada conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, que contenga antecedentes de por lo menos cinco años anteriores a la fecha en que se pretenda inicie el ejercicio del cargo, o del periodo que comprenda la información con la que, en su caso, cuente dicha Sociedad de Información Crediticia, y cuya fecha de emisión no exceda de 180 días naturales con relación a la fecha de presentación del mismo ante la Entidad, Federación o Confederación de que se trate;
- III. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad dirigida a la Comisión, en la que se manifieste contar con Solvencia Moral. Asimismo, dos referencias personales expedidas por personas físicas o morales que los recomiende por su buena fama pública expresando los datos necesarios a fin de corroborar dichas referencias y tener por acreditado el presente requisito;
- IV. ...

...
En defecto de cualquiera de los requisitos señalados en los párrafos que anteceden, tratándose de personas que se desempeñarían como consejeros, Director o Gerente General de las Entidades, podrán acreditar conocimientos en materia financiera y administrativa mediante una evaluación realizada, ante el Comité de Supervisión de la Federación correspondiente; cuando se trate de personas que ocuparán cargos en Federaciones o Confederaciones, el examen se presentará ante organismos reconocidos por la Comisión y”

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 389,572.83 m² de terrenos ganados al Estero de Urías, así como las instalaciones y construcciones existentes en la misma, localizada en el Estero de Urías, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, y se autoriza su donación a favor del Municipio de Mazatlán, con el objeto de que regularice la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción IX, 11 fracción I, 28 fracción I, 84 fracción X, 92, 93, 95, 101 fracción VI, 124 párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales; 4o., 5o. fracción XXV y 30 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra la superficie de 389,572.83 m² de terrenos ganados al Estero de Urías, localizada en el Estero de Urías, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya descripción técnico topográfica es la siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION DE TERRENOS GANADOS AL ESTERO POL. 6H:

EST	PV	DIST		RUMBO		V	COORDENADAS	
							Y	X
30	31	2.99	S	45.54338	E	30	2,569,434.2480	357,483.6843
31	32	48.46	S	16.44281	W	31	2,569,432.1710	357,485.8283
32	33	105.08	S	85.06508	E	32	2,569,385.7610	357,471.8683
33	E	50.72	S	8.45573	W	33	2,569,376.8110	357,576.5683
E	F	58.48	S	28.38331	E	E	2,569,326.6810	357,568.8383
F	G	61.18	S	21.20073	E	F	2,569,275.3610	357,596.8683
G	H	52.12	S	1.45324	E	G	2,569,218.3710	357,619.1283
H	4	117.69	S	86.17557	W	H	2,569,166.2710	357,620.7283
4	3	4.97	N	84.51203	W	4	2,569,158.6740	357,503.2880
3	2	4.87	N	82.50448	W	3	2,569,159.1200	357,498.3340
2	1	10.18	N	84.19107	W	2	2,569,159.7260	357,493.5060
1	8	14.96	S	6.30290	W	1	2,569,160.7340	357,483.3720
8	7	0.97	S	12.37529	W	8	2,569,145.8670	357,481.6760
7	6	19.99	S	80.06130	E	7	2,569,144.9210	357,481.4640
6	5	1.61	N	8.21236	E	6	2,569,141.4860	357,501.1530
5	4	15.71	N	6.56598	E	5	2,569,143.0790	357,501.3870
4	H	117.69	N	86.17557	E	4	2,569,158.6740	357,503.2880
H	I	55.82	S	42.57361	E	H	2,569,166.2710	357,620.7283
I	J	66.46	S	2.41263	W	I	2,569,125.4210	357,658.7683
J	K	72.04	N	75.48340	W	J	2,569,059.0310	357,655.6483
K	L	156.35	S	4.39070	W	K	2,569,076.6910	357,585.8083
L	M	91.84	S	68.38240	E	L	2,568,920.8610	357,573.1283
M	N	102.60	S	76.45514	E	M	2,568,887.4110	357,658.6583
N	O	119.45	S	69.35439	E	N	2,568,863.9210	357,758.5283
O	P	161.74	S	45.22476	W	O	2,568,822.2743	357,870.4861
P	Q	722.00	N	58.26048	W	P	2,568,708.6710	357,755.3663
Q	R	120.99	N	44.06307	E	Q	2,569,086.6170	357,140.1903
R	30	367.73	N	44.50150	E	R	2,569,173.4870	357,224.3983
						30	2,569,434.2480	357,483.6843

SUPERFICIE: 188,389.16 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION DE TERRENOS GANADOS AL ESTERO POL. 7I:

EST	PV	DIST		RUMBO		V	COORDENADAS	
							Y	X
1	2	191.97	S	44.37124	E	1	2,569,254.2510	358,065.7083
2	3	47.91	S	32.34558	W	2	2,569,117.6110	358,200.5483
3	4	75.36	S	23.20001	E	3	2,569,077.2410	358,174.7483
4	5	77.53	S	33.53569	W	4	2,569,008.0410	358,204.5983
5	6	61.27	S	61.16205	E	5	2,568,943.6910	358,161.3583
6	7	54.45	S	0.41022	E	6	2,568,914.2410	358,215.0883
7	8	65.18	S	39.29499	E	7	2,568,859.7910	358,215.7383
8	9	122.87	S	19.11451	W	8	2,568,809.4910	358,257.1983
9	10	488.95	N	69.35438	W	9	2,568,693.4510	358,216.7983
10	11	55.57	N	62.34549	E	10	2,568,863.9210	357,758.5283
11	12	44.22	N	62.34590	E	11	2,568,889.5110	357,807.8583
12	13	71.10	N	17.49149	E	12	2,568,909.8710	357,847.1083
13	18	22.00	N	33.09022	E	13	2,568,977.5610	357,868.8683
18	17	6.15	S	81.47461	E	18	2,568,995.9820	357,880.9000
17	16	12.17	S	82.20577	E	17	2,568,995.1040	357,886.9900
16	15	3.51	N	19.11375	E	16	2,568,993.4840	357,899.0500
15	14	16.18	N	11.07281	E	15	2,568,996.7990	357,900.2040
14	13	10.80	N	83.30225	W	14	2,569,012.6710	357,903.3250
13	14	1.72	N	33.09439	E	13	2,569,013.8920	357,892.5980
14	15	31.32	N	0.05293	E	14	2,569,015.3310	357,893.5383
15	16	60.02	N	64.29220	E	15	2,569,046.6510	357,893.5883
16	17	104.82	N	80.23413	E	16	2,569,072.5010	357,947.7583
17	18	90.63	N	0.03248	W	17	2,569,089.9910	358,051.1083
18	1	75.08	N	11.16588	E	18	2,569,180.6210	358,051.0183
						1	2,569,254.2510	358,065.7083

SUPERFICIE: 128,779.36 m²**CUADRO DE CONSTRUCCION DE TERRENOS GANADOS AL ESTERO POL. 8J:**

EST	PV	DIST		RUMBO		V	COORDENADAS	
							Y	X
19	20	65.02	S	71.22521	E	19	2,568,870.5310	358,358.8583
20	21	115.04	S	24.14208	W	20	2,568,849.7710	358,420.4783
21	22	125.26	S	53.48452	E	21	2,568,744.8710	358,373.2483
22	22'	96.10	S	7.20191	E	22	2,568,670.9110	358,474.3483
22'	23	70.77	S	37.00247	W	22'	2,568,575.6020	358,486.6230
23	24	114.38	S	37.14008	W	23	2,568,519.0910	358,444.0283
24	25	74.62	S	4.20043	E	24	2,568,428.0210	358,374.8183
25	26	76.82	S	35.16517	W	25	2,568,353.6110	358,380.4583
26	9	419.85	N	16.30232	W	26	2,568,290.9010	358,336.0883
9	28	36.43	S	79.46110	E	9	2,568,693.4510	358,216.7983
28	12	26.73	N	40.12190	E	28	2,568,686.9810	358,252.6483
12	11	32.95	S	49.38515	E	12	2,568,707.3930	358,269.9010
11	10	42.08	N	25.12082	E	11	2,568,686.0570	358,295.0130
10	9	22.09	N	53.05302	W	10	2,568,724.1350	358,312.9330
9	29	20.53	N	40.12181	E	9	2,568,737.4030	358,295.2670
29	19	127.78	N	23.12013	E	29	2,568,753.0810	358,308.5183
						19	2,568,870.5310	358,358.8583

SUPERFICIE: 72,404.31 m²**SUPERFICIE TOTAL: 389,572.83 m²**

Que la superficie de 389,572.83 m² de terrenos ganados al Estero de Urías mencionada en el considerando precedente, se encuentra identificada en el plano sin número de fecha marzo de 2006, elaborado por el H. Ayuntamiento de Mazatlán, el cual obra en el expediente 53/48008 de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, soportado por el dictamen técnico número 487, de fecha 29 de mayo de 2006, emitido por la citada Dirección;

Que el Municipio de Mazatlán, mediante solicitud de fecha 24 de agosto de 2005, solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, la desincorporación y donación de la superficie a que se refiere el párrafo primero del presente Acuerdo, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes;

Que la mencionada solicitud fue formulada por el C. Alejandro Higuera Osuna, en su carácter de Presidente Municipal de Mazatlán, acreditando tal personalidad con las copias certificadas de la constancia de mayoría expedida por el Consejo Electoral Municipal de 16 de noviembre de 2004 y del acta de cabildo número 159 de fecha 31 de diciembre de 2004;

Que en la superficie mencionada se encuentran las obras existentes consistentes en 907 viviendas, 56 comercios, 25 centros de abasto, las cuales fueron construidas en los años de 1963 a 1975, por lo que no se requiere de evaluación de impacto ambiental, tomando en consideración que dichas obras fueron realizadas antes de la entrada en vigor de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no ha encontrado elementos que hagan previsible determinar que el inmueble, objeto del presente Acuerdo, sea susceptible de destinarse preferentemente a la prestación de servicios públicos; asimismo ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este Acuerdo, ya que ello redundará en beneficio de la comunidad, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo, con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de 389,572.83 m² de terrenos ganados al Estero de Urías, así como las instalaciones y construcciones existentes en la misma, localizada en el Estero de Urías, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, y se autoriza su donación a favor del Municipio de Mazatlán, con el objeto de que regularice la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes, cuya descripción técnico topográfica quedó señalada en el considerando primero de este Acuerdo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

ARTICULO SEGUNDO.- Si dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor del presente instrumento jurídico, el Municipio de Mazatlán no regulariza la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes, o se le diere un uso distinto al previsto en este ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirán al patrimonio del Gobierno Federal.

ARTICULO TERCERO.- El Municipio de Mazatlán queda obligado a responsabilizarse por los daños y perjuicios que pudieran producirse a terceros, por defectos o falta de estabilidad de las obras y construcciones realizadas y que en un futuro se realicen en la superficie materia del presente Acuerdo, liberando al Gobierno Federal de cualquier responsabilidad por este concepto.

ARTICULO CUARTO.- Los recursos que recaude el Municipio de Mazatlán por la regularización de la superficie de terrenos materia del presente Acuerdo, deberán aplicarlos a la realización de obras de mejoramiento e infraestructura urbana precisamente de la localidad que se regulariza.

ARTICULO QUINTO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el Municipio de Mazatlán.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de junio de dos mil seis.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL ESTADO DE COAHUILA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y EL LIC. EDMUNDO GOMEZ GARZA, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE COAHUILA; Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA, QUIEN ES ASISTIDO POR LOS CC. OSCAR PIMENTEL GONZALEZ, LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA E ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, FOMENTO ECONOMICO Y DE LA FUNCION PUBLICA, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como propósito el lograr un crecimiento con calidad, mediante: la conducción responsable de la economía, el aumento y extensión de la competitividad del país, la generación de un desarrollo incluyente, el logro de un desarrollo regional equilibrado y el establecimiento de las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como generar las condiciones necesarias para crear empleos.
3. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, tal como lo refleja el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de "crecimiento con calidad", en el que se plantea la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información.
4. Que derivado del mandato del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del gobierno federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
5. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del gobierno federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.
6. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.
7. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la SECRETARIA, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT); publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT, aprobará las solicitudes de apoyo que presente el GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39, en las citadas reglas.

DECLARACIONES**I. DE LA SECRETARIA QUE:**

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en los artículos 6 fracción IX y 24 del Reglamento Interior de la SECRETARIA, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaría de Industria y Comercio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.
- I.4. El Delegado Federal de la SECRETARIA en el Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 42 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la SECRETARIA, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en dicho Estado para la ejecución del presente Convenio.
- I.5. En el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la SECRETARIA, emitió las REGLAS DE OPERACION; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005.
- I.6. Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2006, al ramo 10 de la SECRETARIA.
- I.7. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 0543, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio.
- I.8. Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE:

- II.1. El Estado de Coahuila es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 82 fracción V, 85 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila.
- II.2. El C. Profr. Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 82 fracción V y 88 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en relación con los artículos 2, 3, 7, 9 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II.3. El C. Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, acreditado con el nombramiento correspondiente.
- II.4. Los CC. Lic. Jorge Juan Torres López, Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Ing. Ismael Eugenio Ramos Flores, en su carácter de Secretarios de Finanzas, Fomento Económico y de la Función Pública, respectivamente, se encuentran facultados legalmente para suscribir el presente Convenio con fundamento en los artículos 26, 27 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, acreditado con el nombramiento correspondiente.
- II.5. Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.6. Cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, así como con las asignaciones presupuestales y, en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO.

II.7. Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, designa al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, en su carácter de Secretario de Fomento Económico, para que lo represente en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

II.8. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno en las calles de Juárez y Zaragoza, 1er. piso, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

III. DE LAS PARTES:

III.1. Que la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES, han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Coahuila, en los términos del presente Convenio.

III.2. Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION Y LOS PROYECTOS, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROSOFT, realizando una aportación conjunta e inicial de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 y \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Coahuila con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de la SECRETARIA y del GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION Y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes acuerdan en establecer el día 30 de abril de 2006, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROSOFT, las solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las solicitudes de apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aportará la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan, de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y

otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato. La SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que, en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que, en su caso pudiere incurrir el GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA, el GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio, y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, el GOBIERNO DEL ESTADO acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 51 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2006, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de los incisos j) y k) de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación al GOBIERNO DEL ESTADO.
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento del GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30, inciso a) de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

El GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante al C. Lic. Jorge Juan Torres López en su carácter de Secretario de Finanzas quien es asistido por el C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, en su carácter de Secretario de Fomento Económico, para que en su nombre y representación suscriban en forma conjunta las modificaciones y los convenios de adhesión a que se refiere el párrafo anterior.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el GOBIERNO DEL ESTADO recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o, en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 29 y 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a más tardar el 31 de diciembre de 2006.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o, en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, el GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGCIED de la SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de la SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que LAS PARTES designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA OCTAVA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 29 y 51 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2006.

VIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas Las Partes de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría: la Subsecretaría de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio.-** Rúbrica.- El Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Coahuila, **Edmundo Gómez Garza.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado, **Humberto Moreira Valdés.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar Pimentel González.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Económico, **Salomón Juan Marcos Issa.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Ismael Eugenio Ramos Flores.-** Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el modelo de convenio a que se refiere la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PROJOVEM).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MODELO DE CONVENIO A QUE SE REFIERE
LA FRACCION VI DEL ARTICULO 54 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006 (PROJOVEM)**

UNICO.- Se da a conocer el modelo de convenio a que se refiere la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en el Anexo del presente Aviso, para los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 2 de junio de 2006.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández.-** Rúbrica.

CONVENIO DE COLABORACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS PARA JOVENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<nombre del Director General>>, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION E INNOVACION TECNOLOGICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA “SECRETARIA” Y POR OTRA, EL <<nombre del Organismo Intermedio>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “ORGANISMO INTERMEDIO”, REPRESENTADO POR <<nombre del representante legal>>, EN SU CARACTER DE <<cargo del representante legal>>, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, de los empresarios y Emprendedores.
- IV. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, ha establecido dentro del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2006, erogaciones en el Ramo 10 Economía, para apoyar a Incubadoras de Negocios para Jóvenes, y
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía en el ámbito de su competencia, publicó el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEN), en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 3 de marzo de 2006.

DECLARACIONES:

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto; así como vigilar y evaluar sus resultados, asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas, promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana, entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1, 3, 4 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2005, el <<nombre del Director General>> en su carácter de Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. Con base en las disposiciones contenidas en los artículos 51, 52 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, esta dependencia emitió el Acuerdo a que se refiere el punto V del apartado de antecedentes del presente convenio.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número <<número de la asignación presupuestal>> expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, cuenta con los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia.
- 1.6. En los términos de los artículos 7, 29, 31 y 36 de las Reglas de Operación del "PROJOVEN", el Consejo Directivo determinó aprobar el otorgamiento de los apoyos al "ORGANISMO INTERMEDIO" para la ejecución del proyecto identificado en la Cédula de Apoyo con número <<número de folio>>.
- 1.7. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "ORGANISMO INTERMEDIO" QUE:

- 2.1. Es una <<tipo de asociación u organismo>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura pública número <<número de escritura>> otorgada ante la fe del Lic. <<nombre del notario>>, Notario Público número <<número>> del Estado de <<Estado de adscripción de la notaría>>, con fecha <<fecha de la escritura>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de <<Ciudad o Estado>>.
- 2.2. Tiene como objeto <<descripción breve de su objeto social o fines>>.

- 2.3** El C. <<nombre del representante legal>>, en su carácter de <<cargo del representante legal>>, cuenta con facultades para actos de administración, suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la escritura pública número <<número de la escritura pública>> de fecha <<fecha de la escritura pública>>, pasada ante la fe del Lic. <<nombre del notario público>>, Notario Público número <<número>> del Estado de <<Estado>>, mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, sus facultades no le han sido revocadas, restringidas o modificadas en forma alguna.
- 2.4.** Cuenta con la infraestructura y recursos humanos necesarios para desempeñarse como Organismo Intermedio en los términos del artículo 19 fracción I de las Reglas de Operación del "PROJOVEM".
- 2.5.** Manifiesta a nombre de su representada que conoce el contenido y alcances legales de las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y las disposiciones que derivan de éstas.
- 2.6.** Conforme a los plazos establecidos en las Reglas de Operación del "PROJOVEM", presentó a nombre de su representada, la Cédula de Apoyo señalada en la declaración 1.6 y en cláusula primera del presente convenio, ante la consideración del Consejo Directivo del "PROJOVEM".
- 2.7.** Señala como domicilio legal el ubicado en <<nombre de la calle o avenida>>, número <<número exterior e interior de la finca>>, colonia <<nombre de la colonia>>, Municipio de <<nombre del Municipio>>, en el Estado de <<nombre del Estado>>, código postal <<número del Código Postal>>.

De conformidad con lo expuesto y con base en las disposiciones contenidas en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52, 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 1, 3, 4 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5, 14, 19 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del "PROJOVEM", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de marzo de 2006, así como del Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2005 y, en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de colaboración y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" para el apoyo y ejecución del proyecto denominado <<nombre completo del proyecto>> descrito en la Cédula de Apoyo con número de folio <<número de folio>>, en lo sucesivo denominado como el "PROYECTO" y que es agregada como parte integral del presente convenio e identificada como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que ambas partes destinarán, con el fin de apoyar a los jóvenes Emprendedores del sector rural y/o los jóvenes que deseen iniciar una empresa con incidencia en el sector rural.

METAS

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que las acciones comprendidas en el "PROYECTO", se sujetarán a los términos establecidos en el Anexo 1.

Asimismo, establecen conjuntamente que ejecutarán las acciones que a cada una corresponde, para que se beneficie un número no menor a <<número emprendedores>> emprendedores a través de apoyos directos con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y las disposiciones que derivan de éstas.

APORTACION DE RECURSOS

TERCERA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y la Cédula de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, la "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" se comprometen a destinar un total de \$<<cantidad conjunta con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), conforme a la distribución siguiente:

La "SECRETARIA" aportará recursos por concepto de apoyos transitorios que prevén las Reglas de Operación del "PROJOVEM" por un monto de \$<<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.) y el "ORGANISMO INTERMEDIO" por sí o a través de terceros, aportará recursos por un monto de \$<<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), ambas conforme al calendario de ministración de recursos que forma parte integral de este convenio e identificado como Anexo 2.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

CUARTA.- Los recursos que aporta la "SECRETARIA" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del "PROJOVEM", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "ORGANISMO INTERMEDIO" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Las partes acuerdan en que la ministración de los apoyos otorgados por parte de la "SECRETARIA", estará sujeta a que se acredite el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO", conforme al "PROYECTO" para el cual fueron autorizados apoyos por el Consejo Directivo del "PROJOVEM".

El "ORGANISMO INTERMEDIO" reconoce que los recursos que aporta la "SECRETARIA" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del "PROJOVEM", serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del "PROYECTO", por lo que en caso de que estos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato o que, en su caso, se condicione el cumplimiento del "PROYECTO" a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la "SECRETARIA" podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

CUENTA BANCARIA ESPECIFICA

QUINTA.- Para la entrega de los recursos por parte de la "SECRETARIA", el "ORGANISMO INTERMEDIO" se compromete expresamente a contar, en términos de las disposiciones aplicables, con una cuenta bancaria, específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado, conforme a lo establecido en este instrumento jurídico misma que deberá estar registrada ante la Tesorería de la Federación. El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con esta disposición, la "SECRETARIA" no realizará la entrega de los recursos señalados en este convenio, sin responsabilidad alguna para ella.

Invariablemente, la "SECRETARIA" señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa, por parte del "ORGANISMO INTERMEDIO", del recibo que en derecho corresponda.

RECUPERACION DE RECURSOS

SEXTA.- En caso de existir recuperación de los apoyos por cualquier circunstancia, desde este momento el "ORGANISMO INTERMEDIO", se obliga expresamente a destinarlos a los fines autorizados de conformidad con las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y en términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 y las disposiciones aplicables, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos.

OBLIGACIONES DEL "ORGANISMO INTERMEDIO"

SEPTIMA.- Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, el "ORGANISMO INTERMEDIO", acepta expresamente asumir las obligaciones siguientes:

- a) Ser el responsable de la ejecución y seguimiento del "PROYECTO", así como asesorar e informar a los jóvenes Emprendedores que resulten beneficiarios, sobre los términos y condiciones del desarrollo del mismo;
- b) Otorgar los recursos a los beneficiarios y/o aplicar, en caso de ser beneficiario, según corresponda, en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula tercera de este convenio y en los términos establecidos en la Cédula de Apoyo, aprobada por el Consejo Directivo del "PROJOVEM", garantizando la liberación expedita de los recursos. Dichos recursos deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del "PROYECTO" aprobado y las disposiciones legales aplicables;
- c) En su caso, recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto de apoyo recibido por el "PROJOVEM" y entregarlo a la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la "SECRETARIA", como comprobante de la entrega de los recursos, a más tardar el 31 de diciembre de 2006;
- d) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del "PROYECTO" establecido en la cédula de apoyo;
- e) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite la "SECRETARIA", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

- f) Informar a la "SECRETARIA" a través de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, cuando menos en forma trimestral, el estado que guarda el "PROYECTO" para el cual se aprobaron apoyos del "PROJOVEM" así como los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, en medios electrónicos, conforme a los formatos que para tal fin establezca la "SECRETARIA" anexando los documentos que acrediten fehacientemente su correcta aplicación;
- g) Conservar, por lo menos cinco años, y entregar a la "SECRETARIA" cuando ésta se lo solicite, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados;
- h) Solicitar la autorización previa del Consejo Directivo del "PROJOVEM" para cualquier modificación al "PROYECTO", en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas;
- i) Solicitar la autorización previa del Consejo Directivo del "PROJOVEM" para realizar la cesión, transmisión o cualquier otro acto o negocio jurídico que implique transmisión o cesión de derechos u obligaciones;
- j) En su caso, celebrar convenios o los instrumentos jurídicos con los beneficiarios del "PROYECTO", mediante los cuales se asegure el cumplimiento de las obligaciones de los jóvenes Emprendedores.
- k) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de la "SECRETARIA", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del "PROJOVEM", del "PROYECTO" indicado, como en la información de resultados obtenidos;
- l) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en las Reglas de Operación del "PROJOVEM", las emitidas por el Consejo Directivo y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso f) de esta cláusula, los informes trimestrales de avance o final del "PROYECTO" serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas de la "SECRETARIA" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, las partes acuerdan expresamente que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO", éste asumirá en forma individual, las responsabilidades y consecuencias legales ante los beneficiarios del "PROYECTO" referido en la cláusula primera de este instrumento contractual.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA

OCTAVA.- La "SECRETARIA" tendrá las obligaciones siguientes a su cargo:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula tercera de este convenio, previo cumplimiento del "ORGANISMO INTERMEDIO" de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas quinta y séptima;
- b) Procurará la asistencia y orientación al "ORGANISMO INTERMEDIO" cuando éste se la solicite;
- c) Procurar que el "PROYECTO" beneficie a los jóvenes Emprendedores que participen, con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género o discapacidad; y
- d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "PROJOVEM".

CONCERTACION CON LOS BENEFICIARIOS

NOVENA.- En su caso y sin perjuicio de las obligaciones establecidas previamente, el "ORGANISMO INTERMEDIO" se obliga a que en los instrumentos jurídicos que a su vez celebre con el conjunto de beneficiarios, deberán precisar que los recursos públicos involucrados son sujetos a las acciones de vigilancia, control y evaluación de las autoridades federales en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, deberá indicar expresamente en los instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, el monto total del apoyo que se recibe del "PROJOVEM" y la participación de la "SECRETARIA" insertando la siguiente leyenda: *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

En su caso el "ORGANISMO INTERMEDIO" tendrá que recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto de apoyo recibido por el "PROJOVEM" y entregarlo a la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la "SECRETARIA", como comprobante de la entrega-recepción de los recursos correspondientes.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

DECIMA.- La "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables del "PROYECTO" e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente convenio.

COMPROBACION DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el "ORGANISMO INTERMEDIO", recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al "PROYECTO", en términos de las disposiciones aplicables o, en su defecto, por cinco años, asimismo deberá llevar el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar.

CONTROL OPERATIVO Y FINANCIERO

DECIMA SEGUNDA.- Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula quinta, respecto a los recursos otorgados con cargo al "PROJOVEM", incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme al procedimiento establecido en los lineamientos técnicos y de procedimiento del "PROJOVEM", a más tardar el 31 de diciembre de 2006, por el "ORGANISMO INTERMEDIO", informando por escrito a Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la "SECRETARIA".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el "ORGANISMO INTERMEDIO" o, en su caso, por los beneficiarios.

SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

DECIMA TERCERA.- El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, la "SECRETARIA", con base en la resolución que emita el Consejo Directivo del "PROJOVEM", atendiendo a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de las Reglas de Operación del "PROJOVEM", y a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al "PROYECTO" materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del "PROYECTO" sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la "SECRETARIA", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la "SECRETARIA", los informes trimestrales y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos contenidos en el Anexo 1;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del "PROYECTO" aprobado, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales a un mismo beneficiario;
- h) Con motivo de la no difusión del apoyo derivado del "PROJOVEM" a los beneficiarios del "PROYECTO" para el cual el Consejo Directivo del "PROJOVEM" autorizó apoyos;

- i) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- j) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y las disposiciones que derivan de éstas, por parte del "ORGANISMO INTERMEDIO".

El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos con cargo al "PROJOVEM", reintegrará a la "SECRETARIA" los recursos otorgados así como los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda.

CONTROL Y VIGILANCIA

DECIMA CUARTA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública, el Organismo Interno de Control en la Secretaría de Economía y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO", a partir de la firma de este convenio, el Consejo Directivo del "PROJOVEM" o la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la "SECRETARIA", podrán ordenar la realización de visitas de supervisión e inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "PROJOVEM" y las disposiciones que deriven de éstas, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

Sin perjuicio de lo antes dispuesto, conforme a lo establecido por el artículo 54 fracción VI penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizará al "ORGANISMO INTERMEDIO" en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

TRANSPARENCIA

DECIMA QUINTA.- Las partes convienen en fomentar y promover la transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula tercera de este convenio, para tal efecto, identificará a los Jóvenes Emprendedores que resulten beneficiarios del "PROYECTO" y promoverá la publicación de sus avances físico-financieros, en las páginas del sistema Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes, salvo cuando se trate de información catalogadas como reservada o confidencial.

Cuando sea posible, se incluirán, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Unica de Registro de Población de las personas físicas que resulten beneficiarias del "PROYECTO".

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEPTIMA.- Con el fin de garantizar el interés general y su ejecución en tiempo y forma, en los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO" o la contravención a las disposiciones legales por ésta, particularmente de las relativas al ejercicio de los recursos que, en su caso, le sean ministrados, la "SECRETARIA" podrá en términos de la cláusula décima tercera, suspender temporalmente o cancelar definitivamente la ministración de los apoyos y, en su caso, ejercer las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan.

DECIMA OCTAVA.- En caso de que el "ORGANISMO INTERMEDIO" incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio, las Reglas de Operación del "PROJOVEM", y demás disposiciones aplicables, la "SECRETARIA" podrá rescindir administrativamente el presente convenio.

Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el Consejo Directivo del "PROJOVEM", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula tercera de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA NOVENA.- Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "ORGANISMO INTERMEDIO" manifiesta que la información entregada a la "SECRETARIA", relacionada con su persona y con el "PROYECTO" señalado en la cláusula primera de este instrumento, es confidencial, en virtud de que comprende hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que pudiera ser útil para un tercero, por lo que solicita que sea clasificada como tal conforme a las disposiciones señaladas.

VIGESIMA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, las partes acuerdan a someterse a la competencia de los Tribunales Federales con circunscripción en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a la competencia y jurisdicción que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Colaboración, entra en vigor a partir de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2006, o hasta en tanto se cumpla con las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de colaboración, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el <<número del día>> de <<mes en letra>> de 2006.

POR LA "SECRETARIA"
EL DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION
E INNOVACION TECNOLOGICA

POR EL "ORGANISMO INTERMEDIO"
EL <<cargo del representante legal>>

<<nombre del Director General>>

<<nombre del representante legal>>

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

AVISO por el que se notifica la suspensión del servicio del Registro Público de Comercio en las oficinas registrales de Arteaga, Andrés del Río, Mina y Rayón, del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría Economía.

La Secretaría de Economía por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en los artículos 34 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18, 20 y 23 del Código de Comercio; séptimo y octavo transitorios del Reglamento del Registro Público de Comercio; 20 fracciones I, IV y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con el objeto de asegurar la eficacia del servicio que presta el Registro Público de Comercio en el Estado de Chihuahua, cuidando la seguridad jurídica de los actos mercantiles materia de inscripción en esa entidad federativa, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE NOTIFICA LA SUSPENSION DEL SERVICIO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN LAS OFICINAS REGISTRALES DE ARTEAGA, ANDRES DEL RIO, MINA Y RAYON, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRIMERO.- El 19 de noviembre de 2002, se suscribió el convenio de coordinación para la operación del Registro Público de Comercio que celebró la Secretaría de Economía con el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 2003.

En la cláusula tercera de dicho convenio se estableció, para efectos del artículo 23 del Código de Comercio, el listado de las catorce oficinas del Registro Público de la Propiedad en el Estado y la circunscripción territorial que abarca cada una de ellas, en las cuales se prestará el servicio del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO.- Las oficinas de Arteaga (Chinipas), Andrés del Río (Guachochi), Mina (Guadalupe y Calvo) y Rayón (Ocampo), carecen de las condiciones necesarias para operar el Registro Público de Comercio, en los términos que prevé el Código de Comercio y el Reglamento del Registro Público de Comercio, ya que dichas oficinas se encuentran a cargo de Jueces de Primera Instancia, desempeñando la función registral por ministerio de Ley, además de carecer de sistema de cómputo y de enlace de comunicación con la red Estatal del Gobierno del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo Octavo Transitorio del Reglamento del Registro Público de Comercio, esta Secretaría, a fin de garantizar el servicio conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Segundo del Libro Primero del Código de Comercio, se reubican los municipios de los distritos señalados en el considerando anterior, dentro de la jurisdicción de los Distritos de Benito Juárez e Hidalgo del Parral para quedar como se indica en el cuadro siguiente:

DISTRITO	MUNICIPIOS QUE COMPRENDE	DIRECCION DE OFICINA
1.- Abraham González (Delicias)	Delicias, Julimes, Meoqui y Rosales	Avenida 2a. Oriente, Delicias
2.- Benito Juárez (Cuauhtémoc)	Cuauhtémoc, Namiquipa, Bachiniva, Cusiurrachi, San Francisco de Borja, Carichi, Bocoyna Nonoava, Chinipas, Guazapares, Temores, Urique, Ocampo, Moris, Uruachi y Maguarichi	Calle 23 y Morelos, Edificio de Gobierno, ciudad Cuauhtémoc
3.- Bravos (Juárez)	Cd. Juárez, Guadalupe, Práxedes G. Guerrero y Villa Ahumada	Avenida Eje Juan Gabriel y Aserradero, Ciudad Juárez
4.- Camargo	Camargo, Saucillo, La Cruz y San Francisco de Conchos	Calle Moctezuma No. 205, ciudad Camargo
5.- Galeana (Casas Grandes)	Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Janos, Galeana, Ignacio Zaragoza y Buenaventura	Avenida 16 de Septiembre No. 109, Nuevo Casas Grandes
6.- Guerrero	Guerrero, Gómez Farías, Madera Matachi y Temosachi	Allende y Dr. Brondo, Ciudad Guerrero
7.- Hidalgo del Parral	Parral, Valle de Zaragoza, Rosario, Huejotitán, Allende Balleza, San Francisco del Oro, El Tule, Matamoros, Santa Bárbara, Guachochi, Batopilas, Morelos, Guadalupe y Calvo	Calle Mutualismo No. 2 ciudad Parral.
8.- Jiménez	Jiménez, López y Coronado	Calle Zaragoza No. 116, Ciudad Jiménez
9.- Manuel Ojinaga (Ojinaga)	Ojinaga, Coyame y Manuel Benavides.	Calle Allende No. 406, Ciudad Ojinaga
10.- Morelos (Chihuahua)	Chihuahua, Riva Palacio, Gran Morelos, Dr. Belisario Domínguez, Aldama, Aquiles Serdán, Santa Isabel y Satevó	Avenida Venustiano Carranza No. 803, Chihuahua

CUARTO.- Una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación el presente aviso, los actos de comercio, susceptibles de inscripción en el Registro Público de Comercio, del domicilio correspondiente a los Distritos Judiciales de Arteaga, Andrés del Río, Mina y Rayón, quedarán a cargo de las oficinas de los Distritos Judiciales de Benito Juárez e Hidalgo del Parral, en los términos del punto anterior.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente aviso por el que se reubica el servicio del Registro Público de Comercio de los Distritos de Arteaga, Andrés del Río, Mina y Rayón, en los términos señalados en el presente, surte sus efectos legales a partir del día hábil siguiente al de su publicación.

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.- El Director General de Normatividad Mercantil, **Oscar A. Margain Pitman.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO que establece el lineamiento para la Ejecución Nacional de los componentes de apoyo PROAPI, PROPORCINO y PROVICAPRINOS en el Programa de Fomento Ganadero en el marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de las Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9o. de la Ley de Planeación; 7o., 8o., 22 fracción IX, 32, 49, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 62, 63, 87, 88, 90, 91, 161, 179, 180, 188, 189 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o. segundo párrafo, 2o. fracción XXXIX y XLIII, 51, 52, 53, 54, 62, 63, 66 y transitorio séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece en su artículo 66, párrafo primero, el monto asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Anexo 3 del Decreto;

Que el Anexo 3 del Decreto en el Ramo 08 de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determina en los Programas de la Alianza para el Campo, específicamente en el Programa de Fomento Ganadero, Subprograma de Desarrollo Ganadero, los componentes PROAPI, PROPORCINO, y PROVICAPRINOS;

Que las organizaciones de productores ganaderas solicitaron a la Secretaría que para los citados componentes de apoyo su operación fuera de Ejecución Nacional;

Que las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo), publicadas el 25 de julio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, disponen en su artículo 4 fracción I, incisos a) y g) que la SAGARPA tiene la atribución de establecer la normatividad general de los Programas de la Alianza para el Campo, así como la específica en convenios y anexos técnicos; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. Del Objeto. Se establece el Lineamiento para la Ejecución Nacional de los Componentes de Apoyo PROAPI, PROPORCINO, PROVICAPRINOS en el Programa de Fomento Ganadero, en el marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo), mediante la definición de un objetivo específico para el Subprograma de Desarrollo Ganadero y de criterios específicos de apoyo.

ARTICULO SEGUNDO. Objetivo. Con base en el objetivo general del Programa de Fomento Ganadero, establecido en el artículo 54 de las Reglas de Operación de la Alianza Contigo, se incorpora el objetivo específico siguiente al Subprograma de Desarrollo Ganadero establecido en el artículo 61 fracción II: Se apoyará la actividad pecuaria de las especies apícola (PROAPI), porcícola (PROPORCINO), ovina y caprina (PROVICAPRINOS), mediante la modernización de la infraestructura productiva, sistemas de acopio y transformación que den un valor agregado a la producción; así como el apoyo al material genético de dichas especies.

ARTICULO TERCERO. Criterios específicos de apoyo. En la modalidad de "Ejecución Nacional" se otorgan los siguientes apoyos al Subprograma de Desarrollo Ganadero:

- I. Para proyectos productivos que presenten las personas físicas que cumplan con la población objetivo establecida en el artículo 56 de las Reglas de Operación de Alianza Contigo y que se dedican a la apicultura (PROAPI), porcicultura (PROPORCINO), ovinocultura y caprinocultura

(PROVICAPRINOS), se otorgará como máximo el 50% del costo total del proyecto productivo, con un monto máximo de 500 mil pesos de recursos federales; y para las personas morales legalmente constituidas que presenten proyectos productivos o Proyectos de Desarrollo Integral Estatal o Regional también se otorgará como máximo el 50% del costo total del proyecto hasta un monto máximo de cuatro millones de pesos de recursos federales.

- II. Para la adquisición de material genético de las especies que se incorporan en los componentes PROAPI, PROPORCINOS y PROVICAPRINOS de "Ejecución Nacional", aplicará lo establecido en el artículo 62, inciso d).
- III. Los Proyectos Productivos y de Desarrollo Integral Estatal o Regional deberán ser validados técnicamente por el COTEGAN de la entidad federativa correspondiente y posteriormente enviados a la Coordinación General de Ganadería.
- IV. El dictamen de los apoyos se llevará a cabo conforme lo establece el artículo 64 de las Reglas de Operación de la Alianza Contigo.

ARTICULO CUARTO. Ventanilla de atención y trámite.

- I. Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes para los apoyos que se establecen en estos componentes, serán las señaladas en el artículo 19 de las Reglas de Operación de la Alianza Contigo y en las oficinas centrales de la Coordinación General de Ganadería, en Municipio Libre 377, piso 2 ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., conforme lo que se establece en el artículo 64 de las precitadas Reglas de Operación.
- II. Las Ventanillas de Atención se abrirán a partir de la puesta en vigor de este ACUERDO.
- III. Los solicitantes de los apoyos, personas físicas o morales, podrán consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios, el trámite específico denominado: Solicitud de Apoyo del PROAPI, PROPORCINOS y PROVICAPRINOS del Programa de Fomento Ganadero.

ARTICULO QUINTO. De aplicación general. A estos componentes específicos de apoyo PROAPI, PROPORCINO y PROVICAPRINOS, les aplican los diversos artículos para el ejercicio de "Ejecución Nacional" establecidos en las Reglas de Operación de la Alianza Contigo.

TRANSITORIO

Unico.- El presente instrumento entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de junio de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.** - Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la helada atípica que afectó al Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de

atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Nuevo León, mediante oficio electrónico folio 338, con fecha de recepción 31 de mayo de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León, a consecuencia de la helada atípica ocurrida los días 19 y 20 de mayo de 2006, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Nuevo León expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 338, con fecha de recepción del 26 de mayo de 2006, menciona que derivado del análisis de la información cuantitativa y cualitativa en opinión de la CNA de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC se corrobora la ocurrencia de helada atípica los días 19 y 20 de mayo de 2006 en el Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Nuevo León, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A
CONSECUENCIA DE LA HELADA ATIPICA, QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE GALEANA DEL ESTADO
DE NUEVO LEON**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la helada atípica, los días 19 y 20 de mayo del presente año, al Municipio de Galeana del Estado de Nuevo León, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la helada atípica en el municipio antes mencionado del Estado de Nuevo León, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Nuevo León.

Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de mayo de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SCT4-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CESAR PATRICIO REYES ROEL, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, XII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 38 fracciones II y V, 40 fracciones XIII y XVI y 43, 46 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 7o. fracciones V y VII, 8o. fracción VI, 58, 60 y 61 de la Ley de Navegación; 4o., 6o. fracción XIII y 28 fracciones I, II, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal regular las vías generales de comunicación por agua y los servicios que en ella se prestan, así como los actos, hechos y bienes relacionados con el comercio marítimo;

Que con fecha 23 de noviembre de 2005 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SCT4-2005, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas el cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2006, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados no presentaron comentarios sobre el contenido del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana;

Que con fecha 12 de mayo de 2006, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, aprobó por unanimidad la norma referida, y

En atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, he tenido a bien expedir la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCT4-2006, ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS AROS SALVAVIDAS

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.- El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, **César Patricio Reyes Roel**.- Rúbrica.

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Muestreo y métodos de prueba
6. Marcado o etiquetado de los aros salvavidas
7. Vigilancia
8. Sanciones
9. Evaluación de la conformidad
10. Bibliografía
11. Concordancia con normas internacionales
12. Transitorios

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCT4-2006, ESPECIFICACIONES
TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS AROS SALVAVIDAS**

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana, participaron las siguientes dependencias, instituciones, cámaras, asociaciones y empresas:

DEPENDENCIAS

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Marina Mercante
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria

Secretaría de Marina, Armada de México

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Dirección General de Infraestructura y Flota Pesqueras

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo

Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

Secretaría de Turismo
Dirección General de Mejora Regulatoria

Procuraduría Federal del Consumidor

CAMARAS Y ASOCIACIONES

Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
Confederación Nacional Cooperativa Pesquera, S.C. de R.L.
Colegio de Ingenieros Navales de México, A.C.
Colegio de Marineros de México, A.C.

INSTITUCIONES

Instituto Mexicano del Petróleo
Instituto Mexicano del Transporte
Instituto Politécnico Nacional
Escuela Superior de Ingeniería Química (ESIQIE)
Centro de Investigación e Innovación Tecnológica CIITEC
Universidad Nacional Autónoma de México

EMPRESAS

Duncan y Cossío, S.A.
Grupo Marsan de México, S.A. de C.V.
Grupo Silmel, S.A. de C.V.
Náutica Industrial, S.A. de C.V.

PEMEX

Refinación - Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana, establece las especificaciones técnicas y métodos de pruebas que deben cumplir los aros salvavidas de fabricación nacional y de importación, para su uso en embarcaciones y artefactos navales mexicanos que naveguen en aguas de jurisdicción nacional.

2. Referencias

NOM-002-SCT4-2003	Terminología Marítima-Portuaria.
NOM-008-SCFI-2002	Sistema General de Unidades de Medidas.
NOM-050-SCFI-1994	Información comercial, disposiciones generales para productos.
NMX-Z-012-3-1987	Muestreo para la inspección por atributos - Parte 3 - Regla de cálculo para la determinación de planes de muestreo.

3. Definiciones

3.1 Aro salvavidas

Dispositivo flotante de forma anular, de dimensiones específicas, con los que debe contar toda embarcación y artefacto naval como parte del equipo de seguridad y salvamento destinado a salvaguardar la vida humana en el mar.

3.2 Cocas

Es la formación de nudos en la guirnalda y en la rabiza.

3.3 Guirnalda

Cuerda hecha de fibra sintética flotante que no haga cocas y que se encuentra colocada firmemente alrededor del aro salvavidas con un diámetro mínimo de 9.5 milímetros.

3.6 Rabiza (Cabo)

Cuerda de fibra sintética flotante que no haga cocas y que se emplea para sujetar el aro salvavidas a la embarcación, y que tiene un diámetro mínimo de 8.0 milímetros, con una resistencia a la rotura de 510 kilogramos fuerza y una longitud mínima de 30.00 metros.

4. Especificaciones

Todo aro salvavidas debe:

4.1 Tener un diámetro exterior no superior a 800 milímetros e interior no inferior a 400 milímetros.

4.2 Estar fabricado con materiales que mantengan su propia flotabilidad, queda prohibida la utilización de aros salvavidas fabricados de anea (junco), viruta de corcho, corcho granulado o cualquier otro material granulado suelto y aquéllos cuya flotabilidad dependa de compartimientos de aire que deban de inflarse.

4.3 Tener una masa mínima no inferior de 2.5 kilogramos y, si está construido para llevar una señal fumígena y una luz de encendido automático su masa no será inferior a 4 kilogramos.

4.4 Estar provistos de una guirnalda con una resistencia mínima de 450 Kg/Fuerza y cuya longitud igual por lo menos a cuatro veces el diámetro exterior del cuerpo del aro, dicha guirnalda irá firmemente sujeta en cuatro puntos equidistantes en la circunferencia del aro, de modo que forme cuatro senos iguales.

4.5 Debe ser color muy visible en las gamas del amarillo, naranja y rojo, pudiendo usarse también los tonos fluorescentes en los tres colores antes señalados.

4.6 Soportar el fuego generado por la acción de la combustión de hidrocarburos y/o de sus derivados, de acuerdo a la prueba establecida en el numeral 5.4.

4.7 Llevar colocada de manera equidistante en forma de cinturón o en ambos lados del cuerpo del aro salvavidas, en cuatro puntos de la circunferencia del aro, cinta retro-reflejante que cumpla con SOLAS.

Accesorios

4.7.1 Los aros salvavidas para su utilización a bordo según sea requerido por la Legislación Marítima Nacional o Internacional, pueden llevar los siguientes accesorios:

4.7.1.1 Una lámpara de encendido automático.

4.7.1.2 Una señal fumígena flotante de funcionamiento automático.

4.8. Todos los aros salvavidas independientemente de su localización e instalación a bordo de las embarcaciones y artefactos navales, deben llevar:

4.8.1 Una rabiza de 27.50 metros de largo como mínimo atada firmemente al aro, la cual:

- No formará cocas (nudos).
- Tendrá un diámetro de 9.5 milímetros, como mínimo.
- Tendrá una resistencia a la rotura de 490 Kg/Fuerza, como mínimo.

Nota: Los fabricantes de lámparas de encendido automático y señales fumígenas para su instalación como accesorios de los aros salvavidas, deben comprobar que éstas fueron sometidas y cumplieron satisfactoriamente con las pruebas que se establecen en el Código Internacional de Dispositivos de Salvamento, el capítulo III del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974/78 y sus enmiendas que se encuentren en vigor, así como con las recomendaciones de la Resolución A. 689 (17) de la Asamblea General de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Resolución MSC.81(70).

5. Muestreo y métodos de pruebas

Con el objeto de verificar sus características físicas y autorizar su uso a bordo de las embarcaciones y artefactos navales, es indispensable someter dos aros salvavidas a las pruebas que enseguida se indican.

5.1 Pruebas de ciclos de temperatura

Se deben someter los dos aros salvavidas a los siguientes ciclos de temperaturas de -30°C y $+65^{\circ}\text{C}$, alternativamente. No es necesario que esos ciclos se sucedan inmediatamente, se puede aceptar el siguiente procedimiento, repitiéndolo por un total de 10 ciclos a cada aro.

5.1.1 Introducir los dos aros salvavidas a la cámara de calentamiento, completando un ciclo de ocho horas a $+65^{\circ}\text{C}$, en un día, extraerlos ese mismo día, dejándolos expuestos a la temperatura ambiente hasta el día siguiente.

5.1.2 Introducir los dos aros salvavidas indicados arriba a la cámara frigorífica, al día siguiente de la prueba anterior completando un ciclo de ocho horas a -30°C , extraerlos ese mismo día, dejándolos expuestos a la temperatura ambiente hasta el día siguiente.

5.1.3 Una vez terminadas las pruebas anteriores, los dos aros salvavidas no deben presentar señales de pérdida de rigidez ni haber sufrido daños tales como contracción, agrietamiento, hinchazón, descomposición, o alteración de sus propiedades, tanto físicas como mecánicas.

5.2 Prueba de caída

Se dejarán caer al agua ambos aros salvavidas desde una altura mínima de 30 metros, además uno de los aros salvavidas se dejará caer tres veces desde una altura de 2 metros sobre un piso de hormigón.

Los aros salvavidas después de las pruebas indicadas no deben presentar daños, tales como contracción, agrietamiento, hinchazón, descomposición o alteración de sus propiedades, tanto físicas como mecánicas.

5.3 Prueba de resistencia a los hidrocarburos

Sumergir horizontalmente uno de los aros salvavidas, en diesel-oil a una profundidad de 100 milímetros durante 24 horas a la temperatura ambiente.

Una vez terminada la prueba, el aro salvavidas no debe presentar señales de haber sufrido daños, como contracción, agrietamiento, hinchazón, descomposición, o alteración de sus propiedades mecánicas.

5.4 Prueba de exposición al fuego

El aro salvavidas que no fue sometido a la prueba anterior, se debe someter a la siguiente prueba:

Colocar en una cubeta de 30 x 35 x 6 centímetros en un área libre de corrientes de aire agua en el fondo de la cubeta hasta una altura de un centímetro, inmediatamente después agregar gasolina hasta alcanzar una profundidad mínima total (agua y gasolina) de 4 centímetros.

Se enciende la gasolina y se deja arder libremente durante 30 segundos. Inmediatamente después se debe pasar el aro salvavidas en posición vertical por en medio de las llamas, suspendido libremente y orientado hacia adelante por su parte inferior a 25 centímetros por encima del borde superior de la cubeta, de manera que el tiempo de exposición al fuego sea de 2 segundos.

El aro salvavidas debe estar totalmente envuelto en llamas durante 2 segundos y después de retirarlo dejará de arder o de fundirse.

5.5 Prueba de resistencia

Se sujetará por uno de sus extremos uno de los aros salvavidas por medio de una correa de 50 milímetros de ancho y por el otro extremo se colocará otra correa de las mismas dimensiones una de las correas se suspenderá del techo o de un lugar adecuado y en el otro extremo se suspenderá una masa de 90 kilogramos, transcurridos 30 minutos se examina el aro salvavidas, no debe presentar roturas, grietas ni deformaciones permanentes.

5.6 Prueba de flotabilidad

Los aros salvavidas objeto de las pruebas anteriores, se someterán a una prueba de flotación durante 24 horas como mínimo en agua dulce llevando cada uno de ellos, suspendida una masa de hierro de 14.5 kilogramos como mínimo.

Los aros salvavidas deben permanecer a flote durante el tiempo mencionado y al final de la prueba no presentarán evidencias de haber absorbido agua y mantendrán su masa original.

5.7 Prueba de funcionamiento con una lámpara y una señal fumígena.

Se someterá a esta prueba un aro salvavidas, que lleve como accesorios, una lámpara y una señal fumígena. El aro estará colocado a una altura mínima de 30 metros y, de conformidad con las instrucciones recomendadas por los fabricantes. A la suelta del aro se debe activar tanto la lámpara como la señal fumígena.

6. Marcado o etiquetado de los aros salvavidas

6.1 Los aros salvavidas de fabricación nacional que pretendan utilizarse en embarcaciones y artefactos navales que naveguen en aguas de jurisdicción nacional, deben contener la siguiente información.

6.2 Los aros salvavidas de fabricación nacional deben contener la siguiente información marcada con tinta permanente la cual resistirá las pruebas a que se refiere la presente Norma y siempre conservará la legibilidad de la información.

La leyenda "Hecho en México";

Número de serie y lote;

Materiales de fabricación;

Nombre del fabricante y número de registro otorgado por la Dirección General de Marina Mercante;

Fecha de fabricación;

Instructivo de uso;

Instructivo de cuidado;

Condiciones de uso.

Indices de flotación.

Nomenclatura de NOM autorizada.

6.3 Los aros salvavidas de fabricación extranjera que pretendan utilizarse en embarcaciones y artefactos navales que naveguen en aguas de jurisdicción nacional deben contener la siguiente información marcada con tinta permanente la cual resistirá las pruebas a que se refiere la presente Norma y siempre conservará la legibilidad de la información.

Número de serie y lote;

Materiales de fabricación;

Fecha de fabricación;

Instructivo de uso;

Instructivo de cuidado;

Condiciones de uso;

Nomenclatura de NOM autorizada;

Lugar de origen (del producto);

Nombre del fabricante y número de registro otorgado por la autoridad marítima del país que autoriza la fabricación;

Nombre del importador;

Traducir al idioma español, la etiqueta que presente en otro idioma;

Indices de flotación;

Número de Registro de la Dirección General de Marina Mercante.

7. Vigilancia

La dependencia encargada de la vigilancia y el cumplimiento de la presente Norma, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Marina Mercante.

8. Sanciones

Los casos de incumplimiento a lo dispuesto en esta Norma Oficial Mexicana, serán sancionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Marina Mercante, conforme a lo establecido en la Ley de Navegación, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones.

9. Evaluación de la conformidad

El grado de cumplimiento o evaluación de la conformidad será realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Marina Mercante, quien por sí o a través de los laboratorios de prueba acreditados ante una entidad de acreditación, como lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el cual se verificará la debida observancia de la presente Norma. Por lo que corresponde a los laboratorios de prueba, éstos deben emitir un informe de resultados al solicitante quien a su vez deberá entregarlo a la Dirección General de Marina Mercante quien resolverá lo correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima.

En el caso de haber modificaciones al diseño y materiales utilizados en los aros salvavidas de fabricación nacional, éstos se deberán someter nuevamente al proceso de aprobación señalado anteriormente.

Los aros salvavidas de origen extranjero, para su uso en embarcaciones y artefactos navales mexicanos que naveguen en aguas de jurisdicción nacional deberán ser homologados por la Dirección General de Marina Mercante previo cumplimiento de la presente Norma.

El plazo máximo de respuesta con que contará la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, será de 30 días hábiles.

10. Bibliografía

Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

Ley de Navegación.

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974/78 (SOLAS 74/78), en su forma enmendada.

Resolución A.689(17) "Pruebas de los Dispositivos de Salvamento", aprobada por la Asamblea de la Organización Marítima Internacional, el 6 de noviembre de 1991.

Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del 2004.

Resolución MSC.81(70) "Recomendación Revisada sobre las Pruebas de los Dispositivos de Salvamento", de la Organización Marítima Internacional, aprobada el 11 de diciembre de 1998.

Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (Código IDS), Capítulo II "Dispositivos individuales de salvamento", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de julio de 2001.

La Norma Oficial Mexicana cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT4-1994 "Especificaciones Técnicas que deben cumplir los aros Salvavidas" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 1997.

11. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana es técnicamente equivalente a las resoluciones A.689 y MSC.81, ambas de la Organización Marítima Internacional (OMI), y al Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (Código IDS), a fin de dar cumplimiento con el Capítulo III "Dispositivos y Medios de Salvamento" del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974/78 (SOLAS 74/78), en su forma enmendada.

12. Transitorios

PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá ser revisada cada cinco años a partir de su entrada en vigor.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana sustituye a la NOM-005-SCT4-1994, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 1997.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

OFICIO número SP/100/0328/2006, por el que se determinan los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y de los Organos Internos de Control, que se encuentran sujetos a las disposiciones contenidas en el Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión y el Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicados el 14 de septiembre y el 13 de octubre de 2005, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- C. Secretario.- Secretaría Particular.- Oficio SP/100/0328/2006.

CC. SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA
DE LA FUNCION PUBLICA, DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y
AVAUOS DE BIENES NACIONALES Y TITULARES DE LOS ORGANOS
INTERNOS DE CONTROL Y DE SUS RESPECTIVAS AREAS DE AUDITORIA,
QUEJAS Y RESPONSABILIDADES
Presentes.

Como es de su conocimiento, con fechas 14 de septiembre y 13 de octubre de 2005, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión" y el "Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados", respectivamente.

Los ordenamientos invocados prevén que corresponderá a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, determinar en sus respectivas áreas de competencia, los servidores públicos de nivel inferior a los señalados en el artículo primero de dichos ordenamientos, que por la naturaleza e importancia de las funciones públicas que realizan o por administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos, quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en los mismos.

En esta virtud y con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones que corresponden a las diversas unidades administrativas de esta dependencia cuando sus titulares se separen de las mismas, así como propiciar el aprovechamiento óptimo de los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones; con fundamento en los artículos 1, 3 y 6 fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría, 8o. del Decreto y segundo del Acuerdo mencionados en el primer párrafo del presente Oficio, he tenido a bien expedir las disposiciones siguientes:

PRIMERA.- Los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con nivel de Director de Área o superior, así como sus equivalentes, al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, deberán rendir un informe por escrito de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como la documentación y los archivos debidamente ordenados y clasificados a quienes los sustituyan en sus funciones o a quienes para tal efecto designe el superior jerárquico inmediato.

SEGUNDA.- Los Delegados y Subdelegados, los Comisarios Públicos Propietarios y Suplentes, así como los Titulares de los Organos Internos de Control y los de sus áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades designados por la Secretaría de la Función Pública, igualmente deberán rendir al término de su cargo el informe a que se refiere la disposición anterior y realizar la entrega-recepción de los recursos financieros, humanos y materiales correspondientes.

TERCERA.- Estarán obligados a rendir el informe por escrito de los asuntos de su competencia, así como a entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados, los servidores públicos con nivel inferior al de Director de Área o su equivalente que administren o manejen fondos, bienes o valores públicos de la dependencia.

Corresponderá a los titulares de las unidades administrativas de esta Secretaría, determinar previamente a la fecha de la separación, los casos en que los servidores públicos con nivel inferior al de Director de Área o su equivalente no considerados en el párrafo anterior, estarán obligados a presentar el informe de los asuntos y a realizar la entrega de los recursos correspondientes, cuando por la naturaleza o importancia de las funciones públicas que realizan así lo ameriten.

CUARTA.- El informe de los asuntos a que se refiere el presente Oficio se formulará conforme a lo previsto en el artículo tercero del "Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005.

La entrega-recepción de los recursos mencionados en la disposición primera de este Oficio se efectuará mediante acta administrativa, en los términos y con los datos y elementos señalados en el referido Acuerdo. El informe previsto en el párrafo anterior deberá integrarse al acta administrativa de entrega-recepción.

QUINTA.- La Contraloría Interna de la Secretaría intervendrá en la entrega-recepción que deban realizar los titulares de las Direcciones Generales y niveles superiores, los Delegados y Comisarios Públicos Propietarios, así como los Titulares de los Organos Internos de Control. En el caso de los titulares de las Direcciones Generales Adjuntas, de Área o sus equivalentes y, en su caso, de niveles inferiores a éstas, Subdelegados y Comisarios Públicos Suplentes, así como Titulares de las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades de los Organos Internos de Control, los servidores públicos entrantes verificarán y enviarán las actas de entrega-recepción y documentación anexa a dicha Contraloría Interna, cuando se detecten irregularidades en las mismas.

SEXTA.- Las disposiciones del presente Oficio entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de junio de 2006.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Novamedia, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/AR/006/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA NOVAMEDIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; así como 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la antedatada legislación; resultando además aplicable el ordinal 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de mayo de dos mil cinco; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número OIC/AR/SANC/008/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Novamedia, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario se deberá estar a lo que prevé dicho dispositivo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, **Daniel Ruiz Zubiate**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Biq Consorcio Ambiental, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 016/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BIQ CONSORCIO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de texto vigente en la época de los hechos; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de dos de junio de dos mil seis, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0007/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Biq Consorcio Ambiental, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de junio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Octavio Ramírez Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Automatizaciones Casseforti, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Área de Responsabilidades.- SAN/021/2005.

CIRCULAR 06/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AUTOMATIZACIONES CASSEFORTI, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 5 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución del veintitrés de mayo del dos mil seis, que se dictó dentro del expediente SAN/021/2005, en la que se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Automatizaciones Casseforti, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el término de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de junio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Dora Alicia Rodríguez López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Guardería Infantil Canaco-Culiacán, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/2651/2006.- Expediente PISI-A-SIN-NC-DS-0142/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GUARDERIA INFANTIL CANACO-CULIACAN, A.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive quinto del oficio número 00641/30.15/2577/2006 de fecha 25 de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-SIN-NC-DS-0142/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Guardería Infantil Canaco-Culiacán, A.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios de Control Integral del Bajío, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-019-2006.

CIRCULAR OIC/AR/LICONSA/SPC/018/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DEL BAJIO", S.A. DE C.V., POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59, 60 fracción IV, y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en la época de los hechos; 69 y 70 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 3, letra D, 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha 5 de junio de 2006, que se dictó en el expediente número SPC-019-2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Servicios de Control Integral del Bajío", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interposición persona, en la inteligencia de que si al día en que se cumpla el plazo de tal inhabilitación, el sancionado no ha pagado la multa impuesta en la resolución de que se trata, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de junio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., **Rogelio Elizalde Menchaca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Claudia Báez González.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente S.P. 07/2006.

CIRCULAR 20/142/ARQ/04-607/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO CON LA C. CLAUDIA BAEZ GONZALEZ, CON R.F.C. BAGC-700204-E36.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 46, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinte de agosto de dos mil uno; y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha 30 de septiembre de 2004, que se dictó en el expediente número S.P. 07/2006 mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la C. Claudia Báez González, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de junio de 2006.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Ma. Elena Ceballos Godínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

MODIFICACION de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-SSA2-1994, PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA EN UNIDADES MOVILES TIPO AMBULANCIA, PARA QUEDAR COMO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-237-SSA1-2004, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCION PREHOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MEDICAS.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario y ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Subsecretario de Innovación y Calidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 fracciones I, VI, VII, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 13 apartado A fracción I y 45 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones XI, 41, 47 fracción III y IV y 51 párrafos I, III y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 31 fracción III del Reglamento de La Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; 4o. y 28 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 2o. apartado A fracción I, apartado C fracción X y 8o. fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, nos permitimos ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Prestación de los servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de agosto de 2004, en cumplimiento del acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana, a efecto de que en los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaron sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.

Que la respuesta a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicados previamente a la expedición de esta Norma Oficial Mexicana en el Diario Oficial de la Federación, en los términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la siguiente:

MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-SSA2-1994, PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA EN UNIDADES MOVILES TIPO AMBULANCIA, PARA QUEDAR COMO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-237-SSA1-2004, REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCION PREHOSPITALARIA DE LAS URGENCIAS MEDICAS

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma participaron las dependencias e instituciones siguientes:

SECRETARIA DE SALUD.

Subsecretaría de Innovación y Calidad.

Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Dirección General de Coordinación y Desarrollo de los Hospitales Federales de Referencia.

Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.

Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

Instituto de Servicios Estatales de Salud de Baja California.

Secretaría de Salud de Baja California Sur.

Instituto de Salud de Campeche.

Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario de Coahuila.

Secretaría de Salud y Bienestar Social de Colima.

Instituto de Salud de Chiapas.
Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua.
Centro Regulador de Urgencias Médicas, D.F.
Secretaría de Salud de Durango.
Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública de Guanajuato.
Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato.
Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero.
Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo.
Secretaría de Salud de Jalisco.
Centro Regulador de Urgencias Médicas, Jalisco.
Instituto de Salud del Estado de México.
Secretaría de Salud de Michoacán.
Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Morelos.
Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Nayarit.
Dirección General de los Servicios de Salud de Nuevo León.
Secretaría de Salud de Oaxaca.
Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Puebla.
Secretaría de Salud y Coordinadora General de Servicios de Salud de Querétaro.
Secretaría de Salud de Quintana Roo.
Dirección General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.
Dirección General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
Secretaría de Salud Pública de Sonora.
Secretaría de Salud de Tabasco.
Centro Regulador de Urgencias Médicas, Tabasco.
Secretaría de Salud de Tamaulipas.
Dirección General de los Servicios de Salud de Tlaxcala.
Secretaría de Salud y Asistencia Social y Dirección General de los Servicios Estatales de Salud de Veracruz.
Dirección General de los Servicios de Salud de Yucatán.
Dirección General de Servicios de Salud de Zacatecas.
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
SECRETARIA DE MARINA.
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
PETROLEOS MEXICANOS.
ASOCIACION NACIONAL DE HOSPITALES PRIVADOS A.C.
ACADEMIA MEXICANA DE MEDICINA PREHOSPITALARIA A.C.
ASOCIACION DE BOMBEROS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A.C.
ASOCIACION MEXICANA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE TRAUMA A.C.
COORDINACION EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO.

CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION ESTATAL QUERETARO.

FEDERACION DE CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.

SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA DE AGUASCALIENTES.

SERVICIOS DE AMBULANCIA LIFE DE LEON GUANAJUATO.

SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE URGENCIAS DE JALISCO.

INDICE

0. Introducción

1. Objeto y campo de aplicación

2. Referencias

3. Definiciones y abreviaturas

4. Disposiciones generales

5. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

6. Bibliografía

7. Vigilancia

8. Vigencia

9. Apéndices Normativos

10. Apéndice Informativo

0. Introducción

La salud es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo, así como un medio eficaz para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas, que incide directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y de la sociedad.

En la actualidad, toda persona está expuesta a sufrir un accidente o una enfermedad súbita que puede amenazar su vida o su estado de salud. En México, desde hace algunas décadas, las enfermedades cardiovasculares representan la primera causa de muerte entre la población general (la mitad de éstos son infartos); las lesiones no intencionales, son la cuarta causa de mortalidad general (sin contar las lesiones con violencia y los suicidios).

Sin embargo, es importante destacar que en las edades preescolar, escolar y en las etapas productivas de la vida, las lesiones llegan a ser la primera causa de muerte y discapacidad.

La medicina moderna está dirigida a revertir el creciente número de decesos asociados a enfermedades graves de aparición súbita o a accidentes con lesiones severas, llevando la atención fuera de los establecimientos médicos para llegar y beneficiar directamente al paciente, por ello, la atención prehospitalaria debe concebirse como parte de un proceso que se inicia desde el primer contacto, donde se le brinda el manejo inicial, ya sea en el hogar, vía pública, sitio de recreación o en el ámbito laboral y continúa con la derivación a los establecimientos para la atención médica en donde proseguirá su atención con el tratamiento definitivo.

En nuestro País, el campo de las urgencias médicas prehospitalarias, no ha logrado alcanzar el desarrollo suficiente para abatir los índices de morbilidad y mortalidad, en aquellas personas lesionadas o enfermas, que requieren ser atendidas y tratadas con oportunidad y eficacia a fin de limitar el daño y tener mayores probabilidades de sobrevivir con las menores secuelas posibles.

Debido a ello, se ha presentado la necesidad de contar con un modelo operativo, coordinado y sistematizado, que garantice y asegure, en todos los casos, una atención médica prehospitalaria con niveles mínimos homogéneos de calidad y seguridad, independientemente del prestador de servicios de que se trate, ya que la ausencia de un marco jurídico específico en esta materia, ha propiciado que dicha atención sea heterogénea, con alto grado de vulnerabilidad e incertidumbre sobre la oportunidad, calidad y seguridad en el tratamiento que le espera al paciente.

En este contexto, la Secretaría de Salud impulsa programas, mecanismos, estrategias y emite disposiciones sanitarias, para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud.

Dentro de las disposiciones sanitarias, la norma de atención prehospitalaria de las urgencias médicas, permite contar con elementos regulatorios para que la prestación de servicios en unidades móviles tipo ambulancia, se lleve a cabo con niveles homogéneos de calidad y seguridad en beneficio de la población en general.

Es pertinente señalar que las ambulancias de traslado por estar destinadas a realizar esta función exclusivamente, no brindan atención prehospitalaria de las urgencias médicas, sin embargo, también quedan sujetas a la regulación que establece la presente norma.

Caso similar ocurre con las unidades destinadas a la obtención de órganos y tejidos con fines terapéuticos, que se mencionan en el objetivo y campo de aplicación con el propósito de acotar su funcionamiento, pero no en el cuerpo de la norma.

Un aspecto innovador, es que se establece la figura del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), cuya operación favorecerá la coordinación de los servicios de atención prehospitalaria, vinculándolos con los establecimientos para la atención médica y así permitir la optimización de tiempos y estandarización de procedimientos operativos en la atención prehospitalaria de las urgencias médicas, para que ésta sea oportuna, eficiente y de calidad homogénea.

1. Objeto y campo de aplicación

1.1. Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios mínimos que se deben observar en la atención prehospitalaria de las urgencias médicas, los requisitos y características del personal involucrado, así como el equipamiento e insumos mínimos para las unidades móviles tipo ambulancia.

1.2. Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todos los prestadores de servicios médicos, de los sectores público, social y privado, que brinden traslado y atención prehospitalaria de las urgencias médicas, excepto los destinados a los servicios de las fuerzas armadas en algunos numerales, por ordenamiento jurídico específico.

Quedan excluidas las unidades destinadas a la obtención de órganos y tejidos con fines terapéuticos.

2. Referencias

2.1. NOM-168-SSA1-1998. Del expediente clínico.

2.2. NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, se entiende por:

3.1. Ambulancia de traslado o de transporte, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al traslado de pacientes, cuya condición no sea de urgencia ni requiera de cuidados intensivos.

3.2. Ambulancia de urgencias básicas, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al servicio de pacientes que requieren atención prehospitalaria de las urgencias médicas mediante soporte básico de vida.

3.3. Ambulancia de urgencias avanzadas, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al servicio de pacientes que requieren atención prehospitalaria de las urgencias médicas mediante soporte avanzado de vida.

3.4. Ambulancia de cuidados intensivos, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al servicio de pacientes que por su estado de gravedad requieren atención prehospitalaria de las urgencias médicas mediante soporte avanzado de vida y cuidados críticos.

3.5. Atención médica, El conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

3.6. Atención Prehospitalaria de las urgencias médicas, a la otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico funcional, desde el primer contacto hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias.

3.7. Centro Regulator de Urgencias Médicas, la instancia técnico-médico-administrativa, responsabilidad de la Secretaría de Salud Estatal o del Gobierno del Distrito Federal, en su caso, que establece la secuencia de las actividades específicas para la atención prehospitalaria, en el sitio del evento crítico, el traslado y la recepción en el establecimiento para la atención médica designado, con la finalidad de brindar atención médica oportuna y especializada las 24 horas del día, los 365 días del año. El número de CRUM's que deba haber en una entidad federativa, estará determinado por las características geopoblacionales en forma local.

3.8. Número económico, número asignado a una unidad móvil para propósitos de identificación, que es otorgado internamente por la Institución a la que pertenece.

3.9. Abreviaturas

3.9.1. CRUM, Centro Regulator de Urgencias Médicas.

3.9.2 TUM, Técnico en Urgencias Médicas o TEM, Técnico en Emergencias Médicas, son equivalentes para fines de la presente norma, pueden tener un nivel de formación técnica básica o como técnico superior universitario.

4. Disposiciones generales

4.1. De las ambulancias en general:

4.1.1. Deben ser utilizadas únicamente para el propósito que hayan sido autorizadas y queda prohibido transportar o almacenar cualquier material que ponga en peligro la vida o salud del paciente y del personal que preste el servicio.

4.1.2. Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para la utilización del equipo de seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios.

4.1.2.1. Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.

4.1.2.2. Deberá recibir capacitación periódica, todo personal que preste servicios de salud a bordo de una ambulancia, atendiendo a su denominación y nivel resolutivo.

4.1.3. Para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, el vehículo y el equipo deberán recibir mantenimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

4.1.4. Deben apegarse a la reglamentación que establezca la Federación y entidades federativas en relación al tránsito, control de emisión de contaminantes, uso de mar territorial y espacio aéreo.

4.1.5. Deberán participar, bajo la coordinación de las autoridades que corresponda, en las tareas de atención de incidentes con múltiples víctimas y en los casos de desastre.

4.1.6. Deberán portar al frente, en los costados y en la parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser en espejo, es decir, "invertida", en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, con letras de tamaño no menor a 10 centímetros; además en los costados se especificará el tipo de ambulancia de que se trate: traslado, urgencias básicas o avanzadas o, cuidados intensivos, en su caso, deberán rotularse toldo, cubierta y fuselaje. La cabina para el paciente deberá contar con vidrios que impidan la visibilidad desde el exterior, pueden ser polarizados, entintados, esmerilados, opacos u otros. Excepción hecha para las ambulancias de las fuerzas armadas.

4.1.7. Deberán contar con un rótulo en donde se especifique la institución a la que pertenecen o razón social y el número económico de la unidad, en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, ubicado en los costados y en la parte posterior de la unidad, con caracteres de tamaño no menor a 8 centímetros y en el toldo del vehículo con caracteres de tamaño no menor a 40 centímetros.

4.2. De las ambulancias terrestres

(De traslado, urgencias básicas o avanzadas y cuidados intensivos)

4.2.1. Deberán contar con dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante, de manera intermitente y una torreta con lámparas giratorias de 360 grados o estroboscópicas o intermitentes que proyecten luz roja, visibles desde una distancia de 150 metros.

4.2.1.1. Deberán contar con una sirena mecánica o electrónica, que genere sonidos de 124 decibeles en promedio.

4.2.1.2. El uso de la sirena y las luces de emergencia se limitará estrictamente a la necesidad de solicitar paso preferente al acudir al llamado de una urgencia o durante el traslado de un paciente en estado grave o crítico. Las luces de emergencia, podrán emplearse de manera independiente, con o sin el uso de la sirena siempre que exista un paciente a bordo de la ambulancia, dependiendo de su condición o estado de salud.

4.2.2. Deberán contar con un compartimiento de atención, el cual deberá ser diseñado para tener espacio libre, que de cabida al menos a un paciente en carro camilla y a dos integrantes de la tripulación que lo atiendan y que puedan ser trasladados sentados.

4.2.2.1. El compartimiento de atención, debe contar con un sistema de iluminación con suficiente intensidad para permitir la evaluación del paciente y la identificación apropiada de los materiales y suministros que se requieran para la atención del mismo.

4.2.3. En el compartimiento de atención del paciente, las ambulancias de urgencias y cuidados intensivos, deberán tener como mínimo 1.60 metros de altura, 1.90 metros de ancho y 2.50 metros de largo.

4.2.3.1. Las ambulancias de traslado deberán tener como mínimo, 1.35 metros de altura, 1.50 metros de ancho y 2.00 metros de largo.

4.2.4. Deberán contener los recursos físicos de apoyo, equipo médico, suministros y medicamentos especificados en los apéndices normativos, según corresponda a cada tipo de ambulancia.

4.3. De las ambulancias aéreas y marítimas

4.3.1. Deben estar configuradas de acuerdo a las especificaciones de diseño del fabricante y contar con un área de cuidado que permita la atención del paciente durante su traslado, así como espacio suficiente para acomodar cuando menos, a un médico o técnico en urgencias médicas o personal de enfermería capacitado.

4.4. Del equipamiento

Las ambulancias deberán observar los contenidos especificados en los numerales de los apéndices normativos que correspondan al tipo de ambulancia de que se trate, cuidando observar las características particulares del equipo que debe emplearse en condiciones de vuelo.

4.5. De los suministros

Las ambulancias deberán observar los contenidos especificados en los numerales de los apéndices normativos que correspondan al tipo de ambulancia de que se trate.

4.6. Del personal

4.6.1. En ambulancias de traslado.

4.6.1.1. Deben contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos afines a la atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

4.6.2. En ambulancias de urgencias básicas o avanzadas.

4.6.2.1. Deben contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos afines a la atención prehospitalaria de las urgencias médicas y al menos un técnico en urgencias médicas con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes.

4.6.3. En ambulancias de cuidados intensivos.

4.6.3.1. Debe contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado cursos de atención prehospitalaria, un recurso de enfermería o un técnico en urgencias médicas, que demuestren documentalmente haber acreditado cursos de atención prehospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos, avalados por Instituciones reconocidas.

4.6.3.2. Debe contar con un médico especialista con capacitación en atención prehospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos.

4.6.4. En ambulancias aéreas.

4.6.4.1. Deberá contar con un piloto aviador que deberá cumplir con lo que establezca la Dirección General de Aeronáutica Civil, a excepción de las ambulancias de las fuerzas armadas.

4.6.4.2. Debe contar con un técnico en urgencias médicas o un recurso de enfermería con capacitación en atención prehospitalaria de las urgencias médicas, con diploma expedido por autoridad educativa competente, en ambos casos es necesario que demuestren documentalmente haber acreditado cursos de medicina aeroespacial.

4.6.4.3. En el caso que se proporcione servicio de cuidados intensivos, deberá contar con un médico especialista que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos de manejo del paciente en estado crítico y cuidados intensivos. En ambos casos, se requiere además tener conocimientos de medicina aeroespacial.

4.7. De la atención de las urgencias prehospititarias.

4.7.1. Del sitio de la urgencia médica.

4.7.1.1. La atención médica se brindará en áreas geográficas determinadas por el CRUM, conforme lo indiquen los criterios de regionalización, isócronas de traslado de la base de ambulancias al sitio de la urgencia médica.

4.7.1.2. La solicitud de atención prehospitalaria se hará directamente al CRUM a través de un número telefónico único, gratuito de tres dígitos y preferentemente medicalizado. Este organismo se enlazará con los establecimientos para la atención médica fijos y móviles, por medio de un sistema de radiocomunicación que pueda acceder a las frecuencias de las instancias involucradas o a través de cualquier otro sistema de comunicación que resulte conveniente para los fines de coordinación.

4.7.1.3. Toda llamada de auxilio recibida en el CRUM, deberá ser atendida, tipificada, clasificada, registrada y se llevará a cabo el seguimiento correspondiente.

4.7.1.4. La coordinación logística y operativa, así como la asesoría en la atención prehospitalaria de las urgencias médicas, será proporcionada por el personal operativo del CRUM en turno, que en todos los casos, deberá estar integrado por un médico y técnicos en urgencias médicas, que demuestren documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos de atención prehospitalaria de las urgencias médicas en Instituciones reconocidas.

4.7.1.5. El CRUM enviará al sitio de la urgencia a la ambulancia disponible más adecuada que se encuentre más cercana, para brindar la atención inmediata y apropiada y, de acuerdo a la gravedad del caso, coordinará el traslado al servicio de urgencias del establecimiento para la atención médica, que resulte más conveniente.

4.7.1.6. El TUM o el personal responsable de la atención en la ambulancia, reportará al CRUM los hallazgos clínicos y en su caso, el diagnóstico presuncional, el estado psicofísico del paciente, así como las necesidades inmediatas que requieren ser preparadas en el establecimiento para la atención médica al que se dirige; todos estos eventos deben quedar asentados en un formato para el registro de la atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

4.7.1.7. El manejo de la atención prehospitalaria deberá realizarse de acuerdo a los protocolos escritos, que para la naturaleza del evento tenga definidos la institución responsable de brindar la atención prehospitalaria. Los contenidos podrán diferir por cada institución, de acuerdo a la *lex artis* médica. En todos los casos, los protocolos deberán estar avalados y firmados por la autoridad médica o el responsable sanitario del servicio de ambulancias.

4.7.1.8. Los formatos para el registro de la atención prehospitalaria de las urgencias médicas, independientemente del diseño que cada institución desarrolle, deberán contener como mínimo, los siguientes campos para el registro de información:

1. Datos de registro: Número progresivo del folio del formato.
2. Fecha del servicio: Día, mes y año.
3. Identificación de la ambulancia: Número económico, placas e Institución a la que pertenece.
4. Tipo de servicio: Traslado, urgencia o cuidados intensivos.
5. Lugar de ocurrencia de la urgencia: Hogar, escuela, trabajo, instalaciones deportivas, de recreación o vía pública u otras.
6. Hora de salida de la ambulancia de la base; hora de primer contacto.
7. Hora de fin de la atención o alta del paciente: En el sitio de la urgencia o de la recepción del paciente en el establecimiento para la atención médica.
8. Identificación del personal operativo: Operador de la unidad, TUM u otros prestadores de servicios de salud.
9. Datos del paciente: Nombre, edad y sexo o media filiación
10. Antecedentes personales patológicos.

11. Padecimiento actual: Causa traumática o no traumática de la urgencia. Descripción del mecanismo de lesión, enfermedad súbita, enfermedad crónica o complicación de enfermedad crónica, según proceda.
12. Exploración física básica: Signos vitales, estado y coloración de la piel y estado de pupilas.
13. Descripción de lesiones o afecciones: Localización, tipo de afectación a órganos, aparatos o sistemas.
14. Manejo proporcionado: Vía aérea, ventilación, circulación, líquidos endovenosos, fármacos, inmovilización, así como cualquier otra observación.
15. Derivación del paciente: Establecimiento para la atención médica, el hogar o alta en el sitio; cuando aplique, datos y firmas de los responsables que entregan y reciben al paciente.

4.7.2. Del traslado del paciente al servicio de urgencias en establecimientos para la atención médica.

4.7.2.1. En caso necesario, el CRUM brindará asesoría, apoyo médico y asistencia en la aplicación de protocolos para el manejo de pacientes graves a las ambulancias que lo requieran, por medio de sistemas de comunicación de radio o cualquier otro medio que resulte apropiado.

4.7.2.2. Los traslados dependerán de la regionalización del CRUM, de la causa del evento crítico del paciente, de la ubicación, disponibilidad y capacidad resolutive, tanto del establecimiento para la atención médica, como de las ambulancias, así como de las rutas e isócronas de traslado.

4.7.2.3. El CRUM deberá dar aviso con oportunidad al establecimiento para la atención médica sobre la posibilidad de traslado del paciente que recibe atención prehospitalaria en una ambulancia, para que se decida, previa valoración del caso, su ingreso y tratamiento inmediato o en su defecto, el traslado a otro establecimiento con mayor capacidad resolutive.

4.7.2.4. El TUM o el personal responsable que atendió y estuvo a cargo del traslado del paciente, deberá consignar en un formato para el registro de atención prehospitalaria, todos los eventos ocurridos con motivo de la atención de un paciente, debiendo considerar desde que la ambulancia acudió al llamado, hasta el momento en que el paciente es entregado en un establecimiento para la atención médica, es dado de alta en el lugar del suceso u otro sitio de finalización del traslado.

4.7.2.5. El personal médico o paramédico de la ambulancia que lleve a cabo el traslado, es responsable del paciente durante el mismo, toda vez que es considerada un establecimiento para la atención médica.

4.7.3. De la recepción del paciente en el establecimiento para la atención médica.

4.7.3.1. El personal del establecimiento para la atención médica o de la ambulancia en su caso, dará aviso al ministerio público cuando se presuma que se trata de un caso médico legal.

4.7.3.2. Conforme a un formato que diseñe cada Institución, se cotejarán, recibirán y aceptarán las pertenencias que fueron recibidas por el personal del establecimiento para la atención médica a que fue referido el paciente.

4.7.3.3. En el expediente clínico, deberá integrarse una copia del formato de registro de la atención prehospitalaria, que el personal de la ambulancia debe entregar en el establecimiento para la atención médica a que fue referido el paciente.

5. Concordancia con normas internacionales

La presente Norma Oficial Mexicana no conculda con ninguna norma internacional o norma mexicana.

6. Bibliografía

- Advanced Trauma Life Support for Doctors. American College of Surgeons, Committee on Trauma; 6ta. edición; Chicago IL, 1999.
- American College of emergency Physicians and American College of Surgeons, Equipment for Ambulances. Policy Resource Education Paper. June 2000
- Bledsoe, Bryan, et. al., Paramedic Emergency Care, 3ra. ed., EUA, Brady Prentice Hall, 1997.
- Birnbaum M. L. Sistemas de Asistencia Prehospitalaria y de urgencias, Shoemaker, et. al., 2da. Edición, Argentina, Panamericana, 1991, pp. 97-100.
- Bright lights, big noise, JEMS, pp. 57-63, June, 1992.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4o.

- General Services Administration, Federal Supply Service, Specification for the "Star-of-Life Ambulance", KKK-A- 1822E, EUA, June 1, 2002.
- H.D. Grant y Murray; Servicios Médicos de Urgencia y Rescate; México, Limusa, 1985.
- John Emory Campbell, MD, FACEP, Eduardo Romero Hicks, MD, EMT, Editores, BTLs Basic Trauma Life Support Para Paramédicos y Otros Proveedores Avanzados, 2a. Edición en Español, BTLs Inc. USA. 2004.
- La Regulation Medicale une Revolution Pacifique. Dr. Miguel Martínez Almoyna, Dr. Pierre Carli, Dr. Alain Margenet. 1996.
- Ley General de Salud, Título Primero, Disposiciones Generales; Título Tercero, Prestación de los Servicios de Salud.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (D.O.F. 22-Dic-93).
- Ley Federal del Trabajo.
- Limmer Daniel, Emergency Care, Novena Edición, Brady Prentice Hall Health, EUA, 2001.
- Manual de Procedimientos del sistema de atención de las urgencias prehospitalarias de urgencias Cruz Roja Mexicana. Enero 1989.
- Manual de Procedimientos para el transporte de pacientes por línea aérea comercial. IMSS Subdirección General Administrativa. Junio 1992.
- Manual de Técnicos Sanitarios en Emergencias 061. Dra. Ma. Fernanda López Crecente, Dra. Carmen Lobaton. INSALUD, 1998.
- Martínez Almoyna Miguel, Traducción de: Muro Marcelo, Carosella Juan Miguel, Valcarcel Oscar y Montessi Luis Jorge, Manual de Regulación Médica de los SAMU. Elementos para la Regulación Médica de las Urgencias, Primera Edición en Español, Buenos Aires Argentina, 1998.
- Medina Martínez Manuel, "Medicina de emergencia prehospitalaria. Su renacimiento en México" Rev. Mex. Med. Urg. 2002; 1(2): 57-60
- Mistovich, Joseph; Benner, Randall; Advanced Cardiac Life Support Manual; 4448 pages; Pearson Professional Education. July 1997.
- Mock C. Lormand JD, Goosen J, Joshipura M, Peden M. Guidelines for essential trauma care. Geneva, World Health Organization, 2004.
- Norman E McSwain, Jeff Salomone. PHTLS Basic and Advanced Prehospital Trauma Life Support" 5th Edición (National Association of Emergency Medical Technicians) December 2003.
- Ontario Prehospital Advanced Life Support (OPALS) Research Protocol. Loeb Health Research Institute, Ontario Canadá. 1993-2002 (Fase I y II terminadas).
- Operación de Ambulancias Aéreas. American College Surgery Bulletin. 69 (10): 33-35, 1984.
- Procedimientos operacionales, Manual de Operaciones de Vuelo: Mexicana, páginas 2, 12-10/20, abril, 1994.
- Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) del 8 de Junio de 1977, aprobado y ratificado por los Estados Unidos Mexicanos según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1983.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de Operación de Aeronaves Civiles.
- Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento sobre Inspección, Seguridad y Vigilancia de la Navegación Aérea Civil.
- Román Fernando y Reyes Doraldina, Manual PAES, Primeros Auxilios Esenciales, México, pp. 204, 1996.

- Stephen A. Frew, JD. Patient Transfers. How to Comply with the Law. American College of Emergency Physicians. EUA. 2000.
- Stobbs J. Patient transfers update: part. I. Foresight. October 1991; 20:2-6.
- Stobbs J. Patient transfers update: part. II. Foresight. January 1992; Vol. 21.

7. Vigilancia

La vigilancia en la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

8. Vigencia

Esta Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los 60 días, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO.- La entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de abril de 2000.

México, D.F., a 25 de octubre de 2005.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.

9. APENDICES NORMATIVOS

APENDICE NORMATIVO "A"

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS BASICAS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. Los recursos físicos de apoyo:

1.1. Equipo de radiocomunicación en condiciones adecuadas de funcionamiento, compatible con los equipos y frecuencias del Centro Regulador de Urgencias Médicas;

1.2. Equipo básico.

1.2.1. Equipo básico de herramientas de mano.

1.2.2. Equipo básico de señalización.

1.2.3. Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz).

1.2.4. Juego de cables pasa-corriente.

1.2.5. Un extintor contra fuego como mínimo.

1.2.6. Cinturones de seguridad en todos los asientos.

1.2.7. Lámpara portátil de emergencia.

El numeral 1.2. aplica a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos).

2. Equipo médico:

2.1. Carro camilla rodante y camilla adicional tipo marina o militar;

2.2. Estetoscopio biauricular adulto y pediátrico;

2.3. Esfigmomanómetro con brazaletes tamaños pediátrico y adulto;

2.4. Collarines cervicales semirrígidos, tamaños chico, mediano y grande, así como dispositivo para inmovilizar la cabeza;

2.5. Equipo de cánulas orofaríngeas;

2.6. Ganchos porta sueros;

2.7. Reanimadores de balón con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivos de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con balón de 250 mililitros, lactante con balón de 500 mililitros, pediátrico con balón de 750 mililitros y adultos con balón de 1000 mililitros, y un juego de mascarillas transparentes en tamaños 0,1,2,3,4 y 5;

2.8. Estetoscopio de Pinard;

2.9. Tanque de oxígeno portátil, mínimo tamaño "D" o "E", con manómetro regulador y flujómetro;

2.10. Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro, flujómetro y humidificador;

2.11. Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con: charola de Mayo, budinera, 1 pinza Foerster (anillos), 3 pinzas Rochester curvas o 2 pinzas Kelly curvas, 1 pinza de disección sin dientes, 1 pinza de disección con dientes, onfalotomo, tijera Mayo, porta agujas Mayo Hegar, cinta umbilical o similar, perilla para aspiración y seis campos;

2.12. Camilla rígida y tabla corta con un mínimo de cinco bandas de sujeción o chaleco de extracción;

2.13. Equipos de aspiración de secreciones, fijo y portátil;

2.14. Férulas para miembros torácicos y pélvicos;

2.15. Cánulas nasofaríngeas;

2.16. Desfibrilador portátil automatizado externo;

2.17. Termómetros oral y rectal.

3. Suministros

3.1. Equipo desechable para venoclisis con macrogotero y microgotero;

3.2. Catéteres venosos cortos estériles para aplicación percutánea, calibres 14 a 24;

3.3. Apósitos y gasas estériles y no estériles de diferentes medidas;

3.4. Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 mililitros, con agujas de los números 14 al 25 y jeringas para insulina con agujas;

3.5. Torundas secas y con alcohol;

3.6. Jabón quirúrgico, solución de cloruro de benzalconio y yodopolividina espuma;

3.7. Guantes quirúrgicos estériles y no estériles, cubrebocas, gorros quirúrgicos y lentes de protección;

3.8. Vendas elásticas de 5, 10, 15, 20 y 30 centímetros de ancho;

3.9. Tela adhesiva de 5 centímetros de ancho;

3.10. Cánula de Yankauer y sondas blandas de aspiración;

3.11. Puntas nasales para oxígeno, mascarillas con bolsa reservorio de no reinhalación y mascarilla simple, ambas en diversas medidas;

3.12. Ligaduras;

3.13. Rastrillo desechable para afeitar;

3.14. Contenedor color rojo para material punzocortante, bolsa roja y bolsa amarilla para residuos patológicos;

3.15. Sábanas y cobertores;

3.16. Riñones;

3.17. Tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre;

3.18. Sábana térmica;

3.19. Sábana para quemados;

3.20. Vendas triangulares;

3.21. Mascarillas con filtro N-95;

3.22. Batas protectoras;

3.23. Tarjetas para clasificación de lesionados (triage);

3.24. Guía para identificación de materiales peligrosos.

4. Medicamentos y soluciones

4.1. Analgesia

4.1.1. Acido acetilsalicílico tabletas 100 y 500 mg.

4.2. Cardiología

4.2.1. Trinitrato de glicerilo cápsulas, tabletas masticables 0.8 mg. o spray.

4.2.2. Isosorbida tabletas de 5 mg sublingual o 10 mg vía oral.

4.3. Enfermedades inmunoalérgicas

4.3.1. Epinefrina solución inyectable 1 mg 1:1000/ml.

4.4. Intoxicaciones

4.4.1. Carbón activado en polvo o suspensión.

4.5. Endocrinología

4.5.1. Glucosa en gel.

4.6. Neumología

4.6.1. Salbutamol aerosol.

4.7. Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma

4.7.1. Agua bidestilada solución inyectable;

4.7.2. Cloruro de Sodio solución al 0.9%;

4.7.3. Glucosa solución al 5%, 10% y 50%.

4.7.4. Solución Hartmann;

4.7.5. Electrolitos orales;

APENDICE NORMATIVO "B"

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. Recursos físicos de apoyo

Deberán cumplir con los numerales del apéndice normativo "A".

2. Equipo médico

2.1. Doppler fetal;

2.2. Estuche de diagnóstico;

2.3. Mangos de laringoscopio; adulto y pediátrico con hojas rectas, números 0, 1, 2, 3 y 4, y hojas curvas números 1, 2, 3 y 4;

2.4. Pantalón neumático anti-shock;

2.5. Estilete para tubo endotraqueal;

2.6. Pinzas de Magill;

2.7. Oxímetro de pulso;

2.8. Monitor desfibrilador portátil externo con marcapasos transcutáneo;

2.9. Ventilador automático de transporte;

2.10. Infusor de presión para soluciones;

2.11. Equipo para osteclisis pediátrica.

3. Suministros

3.1. Equipo alternativo de la vía aérea: combitubo, mascarilla laríngea, obturador esofágico u otros;

3.2. Tubos endotraqueales con globo de alto volumen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 y 9.0;

3.3. Tubos endotraqueales sin globo, con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 5.5;

3.4. Electrodo de parche autoadheribles para adulto y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo;

3.5. Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico;

3.6. Sondas de Nelaton, Levin y Foley con bolsas para recolección.

4. Medicamentos y soluciones**4.1. Analgesia**

4.1.1. Ketorolaco solución inyectable 30 mg;

4.1.2. Metamizol solución inyectable 500 mg;

4.1.3. Fentanilo solución inyectable 500 mcg;

4.2. Cardiología

4.2.1. Atropina solución inyectable 1 mg;

4.2.2. Captopril tabletas 25 mg;

4.2.3. Nifedipino cápsulas 10 mg;

4.2.4. Lidocaína simple al 1 y 2%;

4.2.5. Amiodarona solución inyectable 150 mg;

4.3. Enfermedades inmunoalérgicas

4.3.1. Hidrocortisona solución inyectable 100 mg y 500 mg;

4.3.2. Metilprednisolona solución inyectable 40 mg;

4.4. Gastroenterología

4.4.1. Butilioscina solución inyectable 20 mg;

4.5. Gineco Obstetricia

4.5.1. Oxitocina solución inyectable 5 U.I.;

4.6. Intoxicaciones

4.6.1. Naloxona solución inyectable 0.4 mg;

4.6.2. Multivitamínico para infusión.

4.6.3. Clorhidrato de Cloropiramina solución inyectable 20 mg/2 ml.

4.6.4. Flumazenil solución inyectable 0.5 mg;

4.7. Neumología

4.7.1. Ipratropio aerosol;

4.8. Neurología

4.8.1. Diazepam solución inyectable 10 mg;

4.8.2. Fenitoina solución inyectable 250 mg/5 ml;

4.8.3. Furosemide solución inyectable de 20 mg;

4.8.4. Manitol solución inyectable 50 g/250 ml;

4.9. Otorrinolaringología

4.9.1. Difenidol solución inyectable 40 mg;

4.10. Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma

4.10.1. Bicarbonato de sodio solución inyectable 0.75 g/10 ml;

4.10.2. Gluconato de calcio sol. 1 g/10 ml al 10%;

4.10.3. Polimerizado de Gelatina al 4% en 100 ml;

4.10.4. Sulfato de magnesio solución inyectable 1 g/10 ml;

4.11. Anestesia

4.11.1. Midazolam solución inyectable 5 mg/5 ml;

4.11.2. Succinilcolina solución inyectable 40 mg/2 ml;

4.11.3. Vecuronio solución inyectable 4 mg/2 ml;

APENDICE NORMATIVO "C"

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. Recursos físicos de apoyo

Deberán cumplir con los numerales de los Apéndices Normativos "A" y "B".

2. Equipo médico

2.1. Incubadora de transporte sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales;

2.2. Equipo para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales, debe contar por lo menos con un riñón de 250 mililitros, un vaso graduado de 60 mililitros, una tijera de Mayo, una pinza de disección sin dientes, un portaagujas Mayo Hegar y una pinza tipo mosquito;

2.3. Equipo básico de sutura;

2.4. Capnómetro o capnógrafo;

2.5. Bombas de infusión;

2.6. Micronebulizador;

2.7. Desfibrilador manual, marcapasos transcutáneo y registro electrocardiográfico de 12 derivaciones;

2.8. Monitor multiparamétrico (presión no invasiva, ecg, temperatura, pvc, curva respiratoria, etc.)

3. Suministros

3.1. Equipo para pleurostomía;

3.2. Llaves de tres vías;

3.3. Catéteres venosos centrales;

3.4. Equipo para medición de presión venosa central;

3.5. Material de sutura;

3.6. Catéteres para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales.

4. Medicamentos y soluciones**4.1. Analgesia**

4.1.1. Clorhidrato de Nalbufina solución inyectable 10 mg/1 ml;

4.1.2. Sulfato de Morfina solución inyectable 200 mg/20 ml;

4.1.3. Diclofenaco sódico solución inyectable 75 mg/3 ml;

4.2. Otorrinolaringología

4.2.1. Dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/1ml;

4.3. Cardiología

4.3.1. Adenosina solución inyectable 6 mg/ 2 ml;

4.3.2. Dobutamina solución inyectable 250 mg/ 20 ml;

4.3.3. Dopamina solución inyectable 200 mg/5 ml;

4.3.4. Esmolol solución inyectable 100 mg/5 ml;

4.3.5. Verapamilo solución inyectable 5 mg/1 ml;

4.3.6. Heparina solución inyectable 1000 U.I./ml.

4.4. Neumología

4.4.1. Aminofilina solución inyectable 250 mg/10 ml;

4.4.2. Beclometasona aerosol;

4.4.3. Terbutalina solución inyectable 0.25 mg/ ml;

4.5. Neurología

4.5.1. Fenobarbital solución inyectable 330 mg/ 2 ml;

4.5.2. Haloperidol solución inyectable 5 mg/1 ml.

4.6. Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma

4.6.1. Cloruro de Potasio solución inyectable 1.49 g/10 ml; (20 mEq de potasio y 20 mEq de cloruro);

4.6.2. Dextrán RMI en solución salina;

4.6.3. Fosfato de potasio solución inyectable 10 ml;

4.7. Anestesia

4.7.1. Etomidato solución inyectable 20 mg/10 ml;

4.7.2. Rocuronio solución inyectable 10 mg/10ml;

4.7.3. Atracurio solución inyectable 100 mg/10 ml.

4.8. Otros

4.8.1. Vitamina K solución inyectable 50 mg/5 ml;

4.8.2. Vitamina C solución inyectable 1 g/10 ml

APENDICE NORMATIVO "D"

LAS AMBULANCIAS AEREAS Y MARINAS DE URGENCIAS BASICAS, URGENCIAS AVANZADAS O CUIDADOS INTENSIVOS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. Recursos físicos de apoyo:

1.1. Equipo de radiocomunicación tierra-aire, aire-aire y aire-tierra, aire-mar-tierra,

1.2. Equipo de supervivencia, para la tripulación y pacientes.

2. Equipo médico

2.1. Deberán cumplir con los numerales de los Apéndices Normativos "A", "B" y "C" según se trate.

2.2. En el caso de cuidados intensivos y previa aprobación del fabricante de la aeronave para su instalación y uso, deberá contar además con:

2.2.1. Estetoscopio con supresor de ruido;

3. Suministros

3.1. Deberán cumplir con los numerales de los Apéndices Normativos "A", "B" y "C" según se trate.

4. Medicamentos y soluciones

4.1. Deberán cumplir con los numerales de los Apéndices Normativos "A", "B" y "C" según se trate.

4.2. En el caso de soluciones, deberán ser en bolsas o frascos de plástico.

10. APENDICE INFORMATIVO "A"

GUIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA FORMACION DEL TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS

El perfil de competencias profesionales del Técnico en Urgencias Médicas (TUM) permite integrar el perfil profesional mínimo requerido. La guía es una plataforma básica para homologar criterios en la formación del TUM. Define:

COMPETENCIA GLOBAL

Profesional Técnico de la Salud en la Atención Médica Prehospitalaria competente para identificar, evaluar e intervenir en situaciones de emergencia o urgencia médica para salvaguardar la vida y prevenir lesiones subsecuentes, con base en el conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas, empleando para ello la tecnología vigente, respetando la dignidad, costumbres y creencias de los usuarios, trabajando con el equipo multi e interdisciplinario de salud. Para ello, se deben tener las competencias necesarias en los siguientes niveles:

- El Técnico en Urgencias Médicas nivel básico, debe contar con conocimientos y destrezas para: reanimación cardiopulmonar básica, anatomía y fisiología elemental, levantamientos y movilizaciones, inmovilización y empaquetamiento de pacientes, manejo básico de la vía aérea, evaluación y exploración de pacientes, identificación y manejo de problemas de trauma (hemorragias, estado de shock, tejidos blandos, sistema muscular y esquelético, cabeza y columna vertebral), farmacología elemental, identificación y manejo de problemas médico-clínicos (urgencias respiratorias, cardiovasculares, diabéticas, alérgicas, ambientales, obstétricas, conductuales y

envenenamientos), vías de administración de medicamentos bajo supervisión médica (subcutánea, oral, inhalación), operación general de ambulancias, sistemas de radiocomunicación, manejo inicial de incidentes con materiales peligrosos, técnicas básicas de rescate, selección y clasificación de pacientes e interacción con aeronaves.

- El Técnico en Urgencias Médicas nivel intermedio, debe contar con los conocimientos y destrezas mínimos correspondientes al técnico en urgencias médicas nivel básico, más el manejo avanzado de la vía aérea, manejo de líquidos intravenosos, urgencias neurológicas, urgencias abdominales no traumáticas, urgencias ginecológicas, resucitación neonatal, monitoreo electrocardiográfico, interpretación y manejo de arritmias básicas, desfibrilación y farmacología específica.
- El Técnico en Urgencias Médicas nivel avanzado, debe contar con los conocimientos y destrezas mínimos correspondientes al técnico en urgencias médicas nivel básico e intermedio, más la identificación y manejo de arritmias avanzadas, terapia eléctrica cardíaca, urgencias renales y urológicas, hematológicas, gastrointestinales, endocrinológicas, toxicología, enfermedades infecciosas y farmacología avanzada.

COMPETENCIA CONCEPTUAL

Competente para el manejo de los fundamentos teóricos-prácticos-filosóficos sobre la atención prehospitalaria así como para evaluar las situaciones de riesgos propios, del ambiente y del paciente que pongan en peligro la vida, un órgano o una función y que requiera de atención médica de emergencia o urgencia.

COMPETENCIA METODOLOGICA

Competente para aplicar el método clínico, científico, epidemiológico, educativo, documental y administrativo para el manejo de la atención médica prehospitalaria protocolizada, así como para la realización de actividades de administración, docencia e investigación en el área de la atención médica prehospitalaria de urgencia.

COMPETENCIA INTERPERSONAL

Competente para brindar atención prehospitalaria trabajando en equipo con compromiso y responsabilidad social, de acuerdo a los valores éticos de la profesión, cuidando la integridad de los usuarios de acuerdo a los estándares y procedimientos nacionales e internacionales vigentes bajo la dirección médica e interactuando con los familiares y responsables legales.

COMPETENCIA CONTEXTUAL

Competente para brindar atención prehospitalaria afrontando las situaciones inherentes al contexto sociocultural en el que sucede el evento; respetando costumbres y creencias, y adecuando el procedimiento vigente a las necesidades de la población con la capacidad de resistir la presión social.

ETAPAS DEL PROCESO OPERATIVO DE ATENCION PREHOSPITALARIA

1. PREPARACION. Proceso de aseguramiento de las condiciones óptimas de operación antes de la respuesta.

2. RESPUESTA. Administrar y responder a las llamadas que demandan atención médica de urgencias y el envío organizado de la respuesta, para acudir de forma oportuna y segura al escenario requerido.

3. CONTROL DE ESCENA. Evaluar la seguridad, mecanismo del daño, número de afectados en el escenario así como controlar y actuar de manera organizada y consecuente.

4. EVALUACION, ATENCION Y CONTROL. Evaluar, asistir y limitar el daño de manera integral y ordenada, de acuerdo a la normatividad del control médico.

5. EXTRACCION Y MOVILIZACION. Extraer y movilizar al paciente de acuerdo a sus condiciones clínicas y los recursos tecnológicos disponibles.

6. TRASLADO. Trasladar pacientes de manera segura, de forma oportuna y en el tiempo adecuado, mediante enlace y notificación de la condición clínica del usuario al CRUM quien asignará la unidad médica receptora, de acuerdo a la normatividad del control médico.

7. REFERENCIA. Transferir al usuario al personal autorizado y facultado del establecimiento para la atención médica receptor, acompañado de un reporte de atención prehospitalaria verbal y escrito.

8. FIN DE ACTIVIDADES. Realizar la adecuación y aseo del equipo, material y vehículo para reanudar el proceso operativo.

Realizar la evaluación técnica y emocional del proceso de la atención médica prehospitalaria, mediante la aplicación de dinámicas grupales.

CONTENIDOS PARA CADA ETAPA DEL PROCESO OPERATIVO DE ATENCION PREHOSPITALARIA**1. PREPARACION**

- Introducción
- Historia de la atención prehospitalaria de las urgencias médicas
- Sistema Nacional de Salud
- Sistema de Atención Médica de Urgencias
- Fases, niveles y estructura de la atención médica de urgencias prehospitalaria
- Principios básicos de la identidad profesional del técnico en urgencias médicas
- Principios básicos de funcionalidad y conducción de vehículos de emergencias médicas
- Principios básicos de equipamiento de vehículos de emergencias médicas
- Principios universales de seguridad del técnico en urgencias médicas
- Principios básicos de la responsabilidad profesional del técnico en urgencias médicas
- Bienestar del técnico de urgencias médicas
- Consideraciones médico legales en la medicina prehospitalaria
- Valores de la profesión
- Misión y visión
- Consideraciones éticas

2. RESPUESTA

- Sistema de Atención Médica de Urgencias
- Fases, niveles y estructura de la atención médica de urgencias prehospitalaria
- Sistemas de telecomunicación
- Organización de la respuesta a la demanda de atención médica prehospitalaria
- Generalidades de la organización y estructura de las comunicaciones regionales
- Técnicas de comunicación efectiva
- Manejo del estrés
- Técnicas de análisis y procesamiento de información en ruta
- Intervención en crisis

3. CONTROL DE ESCENA

- Riesgos ambientales y antrópicos
- Métodos de evaluación subjetiva y objetiva del escenario
- Métodos de clasificación de escenarios
- Métodos de control y organización del escenario
- Método de integración a la cadena de recursos del sistema de atención médica de urgencias
- Manejo de grupos

4. EVALUACION, ATENCION Y CONTROL

- Conocimientos de anatomía topográfica-estructural
- Conocimientos de fisiología por aparatos y sistemas
- Conocimientos de fisiopatología por aparatos y sistema
- Conocimientos de propedéutica médica
- Conocimientos generales del uso de medicamentos
- Conocimientos específicos de terapéutica prehospitalaria
- Trabajo en equipo
- Implicaciones médico legales del ejercicio de la atención médica prehospitalaria
- Norma de violencia intrafamiliar (NOM-190-SSA1-1999)

5. EXTRACCION Y MOVILIZACION

- Mecánica corporal
- Aspectos básicos de ergonomía vehicular
- Cinemática del trauma
- Técnicas de movilización
- Relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo

6. TRASLADO

- Conocimientos de anatomía topográfica-estructural
- Conocimientos de fisiología por aparatos y sistemas
- Conocimientos de fisiopatología por aparatos y sistemas
- Conocimientos de propedéutica médica
- Conocimientos del uso de medicamentos
- Conocimientos específicos de terapéutica prehospitalaria
- Trabajo en equipo
- Implicaciones médico legales del ejercicio de la atención médica prehospitalaria
- Norma de violencia intrafamiliar (NOM-190-SSA1-1999)

7. REFERENCIA

- Procedimientos de registro de atención y traslado
- Procedimientos de transferencia verbal
- Conocimientos operacionales del sistema de urgencias
- Conocimientos del marco jurídico vigente
- Conocimientos de la ruta de traslado por jerarquización de prioridades

8. FIN DE ACTIVIDADES

- Protocolos básicos de lavado, desinfección y esterilización
 - Necesidades del material y equipo
 - Bitácoras de mantenimiento del equipo y vehículo
 - Reconocimiento de las manifestaciones y efectos acumulativos del estrés
 - Técnicas de lavado, desinfección y esterilización
 - Manejo administrativo del material, equipo y vehículo
 - Técnicas de grupo de evaluación de desempeño
 - Técnica de preparación emocional y física de la persona que otorgó la atención prehospitalaria
 - Trabajo en equipo
 - Desarrollo de saneamiento del ambiente laboral
 - Calidad en el servicio y en los sistemas de salud
 - Normas y disposiciones generales de desechos de las instituciones
 - Disposiciones locales de reabastecimiento de equipo y materiales
 - Dinámica de saneamiento laboral de grupo
-

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se dan a conocer los formatos denominados: 1) Solicitud de campos clínicos y sedes para instituciones educativas que imparten carreras del área de la salud (ciclos clínicos, internado médico o servicio social); 2) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado; 3) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado en cirugía maxilofacial; 4) Solicitud de inscripción a la licenciatura en enfermería en escuelas de enfermería del IMSS y 5) Solicitud para médicos mexicanos o extranjeros externos que desean realizar actividades de educación continua en el IMSS.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección de Prestaciones Médicas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DENOMINADOS: 1) SOLICITUD DE CAMPOS CLINICOS Y SEDES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPARTEN CARRERAS DEL AREA DE LA SALUD (CICLOS CLINICOS, INTERNADO MEDICO O SERVICIO SOCIAL); 2) SOLICITUD DE INSCRIPCION A ESTUDIOS DE POSGRADO; 3) SOLICITUD DE INSCRIPCION A ESTUDIOS DE POSGRADO EN CIRUGIA MAXILOFACIAL; 4) SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA EN ESCUELAS DE ENFERMERIA DEL IMSS. Y 5) SOLICITUD PARA MEDICOS MEXICANOS O EXTRANJEROS EXTERNOS QUE DESEAN REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACION CONTINUA EN EL IMSS.

Asunto: Publicación de los formatos: 1) Solicitud de campos clínicos y sedes para instituciones educativas que imparten carreras del área de la salud (ciclos clínicos, internado médico o servicio social); 2) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado; 3) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado en cirugía maxilofacial; 4) Solicitud de inscripción a la licenciatura en enfermería en escuelas de enfermería del IMSS; y 5) Solicitud para Médicos Mexicanos o Extranjeros externos que desean realizar actividades de educación continua en el IMSS, dichos formatos sirven como base para iniciar los trámites: Solicitud de campos clínicos y sedes para: ciclos clínicos, internado médico y servicio social para instituciones educativas que imparten carreras en el área de la salud; Solicitud para que médicos mexicanos ingresen como residentes en el IMSS; solicitud para que médicos extranjeros ingresen como residentes en el IMSS; Solicitud de rotaciones parciales en el IMSS de médicos residentes de otras instituciones; Solicitud de ingreso a la carrera de licenciatura en enfermería en escuelas del IMSS; y por inscribir los correspondiente a: Solicitud para que cirujanos dentistas mexicanos y extranjeros, ingresen como residentes en cirugía maxilofacial en el IMSS; y Solicitud para médicos especialistas mexicanos y extranjeros externos ingresen o realicen programas de educación continua en el IMSS, que tiene inscritos el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Prestaciones Médicas en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), fundamentados en los Acuerdos 288/2005 y 490/2005, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2006, así como su Anexo Unico, emitidos por el H. Consejo Técnico, por el que se aprueban los plazos máximos de resolución y vigencia de ésta, así como los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar, respectivamente, a los trámites que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Prestaciones Médicas, cuando dicha información no esté prevista en la Ley del Seguro Social, sus reglamentos y disposiciones aplicables de manera supletoria.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 76, fracciones I y IV del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, referentes a las atribuciones de los órganos normativos y de la Dirección de Prestaciones Médicas.

México, D.F., a 2 de junio de 2006.- El Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández.**- Rúbrica.

**“Solicitud de campo clínico y sedes para instituciones educativas que imparten
carreras del área de la salud”**

(Ciclos Clínicos, Internado Médico o Servicio Social)

Esta Solicitud aplica para el trámite de Estudios de Pregrado inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y que corresponde a los Procesos Educativos de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE EDUCACION, INVESTIGACION Y POLITICAS DE SALUD
COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD

“Solicitud de campos clínicos y sedes para instituciones educativas que imparten carreras del área de la salud”

(Ciclos Clínicos, Internado Médico o Servicio Social)

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	
Nombre	(1)
R.F.C.	(2)
Domicilio	(3)
Número telefónico	(4)
Número de Fax	(5)
Página Web o dirección de correo electrónico	(6)
Nombre del representante legal	(7)

DATOS DE LA CARRERA	
Nombre	(8)
Nivel	(9)
Ciclo académico	(10)
Duración	(11)

PARA INTERNADO MEDICO O SERVICIO SOCIAL	
Promoción de inicio solicitada	(12)

INFORMACION GENERAL	
Los siguientes documentos los deberá adjuntar a esta solicitud en original y copia simple, el original sólo es para cotejo y la copia simple formara parte del expediente de la institución educativa solicitante: - Reconocimiento Oficial del Plan de Estudios, de la carrera objeto del trámite, emitido por la Secretaría de Educación Pública (REVOE); o Decreto Presidencial o incorporación a una universidad reconocida. - Dictamen de opinión favorable del Plan de Estudios, emitido por el Comité de Planeación de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. - Programa Académico, del ciclo académico solicitado. - Original del Programa Específico, en el que indique el número de grupos y de alumnos solicitados por unidad médica sede. - Original de documento que especifique áreas o servicios de las unidades médicas sede, así como el tipo de personal que se requiere para el ciclo académico solicitado, que tengan relación con el nivel educativo señalado en el programa académico correspondiente. NOTA 1: Las Escuelas y Facultades de Medicina deberán presentar copia del documento que emita el organismo certificador vigente. COMAEM. NOTA 2: Las instituciones educativas deberán tramitar la solicitud cuando menos con seis meses de anticipación al inicio del ciclo solicitado.	

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
INSTITUCION EDUCATIVA		
1	Nombre	La razón social oficial de la institución educativa.
2	R.F.C.	La clave del registro federal de contribuyentes y la homoclave de la institución educativa.
3	Domicilio	El nombre de la calle y número oficial, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa en donde se localiza el plantel de la institución educativa.
4	Número telefónico	El número telefónico de la institución educativa, y la clave lada.
5	Número de Fax	El número de fax de la institución educativa, y la clave lada.
6	Página Web o dirección de correo electrónico	La clave de la dirección del correo electrónico de la institución educativa.
	Nombre del representante legal	El nombre completo de la persona que ostenta el poder legal de la institución educativa, consignando cargo o puesto que desempeña.
DATOS DE LA CARRERA		
8	Nombre	El nombre completo de la carrera
9	Nivel	El nivel académico que solicita la institución educativa. (técnico o licenciatura).
10	Ciclo académico	Lo que corresponda: ciclo clínico, internado médico o servicio social.
11	Duración	La fecha de inicio y término del ciclo académico.
PARA INTERNADO MEDICO O SERVICIO SOCIAL		
12	Promoción de inicio solicitada	Para internado médico: enero o julio Para servicio social: febrero o agosto.

NOTA: Los ciclos clínicos académicos no considerados en la presente solicitud, así como las prácticas profesionales deberán justificarse mediante el programa académico para poder autorizarse.



SI			NO	
☐	☐		☐	☐
☐	☐		☐	☐
Años:			☐	☐
Núm.:			☐	☐
☐	☐	☐	.	☐
☐	☐	☐	.	☐
☐	☐	☐	.	☐
☐	☐		☐	☐
☐	☐		☐	☐

SI ACTUALMENTE ES TRABAJADOR DEL IMSS, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACION

(32) Fecha de ingreso: _____ Antigüedad: _____

(33) Categoría: _____

(34) Tipo de contratación: Conf. ☐ Base definitiva ☐ Técnico 34 ☐ Sustitución ☐

(35) Unidad de Adscripción: _____

SOLO SI ES HIJO DE TRABAJADOR DEL IMSS, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACION:

(36) Nombre del padre o madre: _____

(37) Matrícula: _____ Unidad donde trabaja: _____

(38) Ha realizado usted estudios de Posgrado: Sí _____ No _____ Total _____ Parcial _____

En caso afirmativo anote el nombre de la Institución: _____

¿Qué tipo de estudios?: _____ Fecha de egreso: _____

ASPIRANTES (EXTRANJEROS)

Domicilio permanente en el país de origen:

Calle y número: _____ Colonia: _____

Estado: _____ País: _____ Teléfono: _____

(40) No. Pasaporte: _____

NOTA: Estoy enterado de que en caso de ser aceptado para cursar una especialidad médica en el IMSS es a través de un concurso especial para aspirantes extranjeros, por lo que en el caso de adquirir la nacionalidad mexicana y desear ejercer los derechos como tal, deberé concursar nuevamente para obtener una plaza de residente nacional al igual que cualquier mexicano.

Me comprometo a realizar la aportación económica anual, según las cuotas vigentes establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el mes de febrero de cada año.

(41) SISTEMA DE ESPECIALIZACION MEDICA EN EL IMSS (SEDE O SUBSEDE).

Para las especialidades de Anestesiología, Cirugía General, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna y Pediatría, consulte el Sistema de Especialización Médica (Pág. Web) y anote en orden de preferencia las seis opciones de subselección en las que desee realizar el curso de especialización y cada una deberá corresponder a una sede diferente.

Opción	Sede o Subselección:	Delegación:
Primera		
Segunda		
Tercera		
Cuarta		
Quinta		
Sexta		

De ser aceptado en el IMSS para ingresar al curso de especialización:

- Me comprometo a realizar mi especialidad en la unidad del IMSS que se me asigne y también a efectuar los trámites necesarios para inscribirme en la Institución Educativa que la reconozca.
- Acepto ser excluido del sistema, si omito datos o falseo información.

(42) NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE _____

Para uso exclusivo de la Coordinación de Programas de Posgrado

Delegación _____ ☐ ☐ ☐Sede _____ ☐ ☐ ☐

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE POSGRADO 2006-07

Por favor, llene la solicitud con máquina de escribir o con letra de imprenta (con tinta) legible en los espacios en blanco.

A continuación se anotan los números que corresponden a los datos que requieren alguna aclaración.

1. Es necesario el número de folio de la credencial de la CIFRHS (CEPEC) que usó para presentar el Examen Nacional (no es el número de la constancia de seleccionado). Sólo para las especialidades de entrada directa.
2. Anotar el año en que iniciará el curso.
3. El nombre debe anotarse exactamente como está en su acta de nacimiento.
4. El número de Matrícula otorgado por el IMSS a sus trabajadores con contratación de base.
5. Anote el número de registro federal de causantes, otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de no tenerlo deje el espacio en blanco.
6. El lugar y fecha de nacimiento, deberá coincidir con el escrito es su acta de nacimiento.
7. La C.U.R.P... Clave Unica de Registro Poblacional expedida por la Comisión Nacional de Registro Poblacional es **INDISPENSABLE** (incluyendo médicos extranjeros, deberán solicitarlo en la Secretaría de Gobernación).
8. Anote su nacionalidad y deje en blanco el cuadro.
9. Estado civil, anote 1 si es soltero, 2 si es casado y 3 para otras situaciones.
10. Talla de bata o saco señale, (C) chica (M) Mediana (G) Grande (X) Extra-grande (E) Especial
11. Talla de calzado del 22 al 30, los medios números se expresan con (.5) Ejemplo $27\frac{1}{2} = 27.5$
12. Talla de pantalón; anote del 28 al 46 sólo pares.
14. Anote el nombre completo de la persona su parentesco y teléfono incluyendo la clave LADA.
15. Anote nombre completo de la Facultad o Escuela de medicina, donde realizó los estudios de la licenciatura.
16. Fecha de inicio y término de los Estudios de la Licenciatura.
17. Nombre completo del Hospital donde realizó el internado de pregrado.
18. Nombre completo del lugar (población) donde realizó el año de servicio social. (población, municipio, estado).

19. La fecha de término del servicio social con día, mes y año.
20. La fecha de examen profesional deberá corresponder a la anotada en el acta del mismo.
- 21-22 El número de cédula profesional; anote las otorgadas en su país. El título obtenido; anote el nombre completo de la licenciatura, como está escrito en el título profesional.
- 23-31 Marque con una X en el recuadro al que corresponda lo correcto de sus antecedentes.

Anote las calificaciones en escala de (100) con dos decimales, ejemplo: 8.75 deberá anotarse:

87.50

Sí en su escuela o facultad no se realiza internado clínico de pregrado, repita el promedio de la carrera en este rubro.

Sí en su escuela o facultad no se usa la escala de 100 anote la equivalencia ponderada según su certificado de calificaciones.

32. Sí es trabajador de base del Instituto Mexicano del Seguro Social, anote la fecha de ingreso como trabajador y la antigüedad efectiva como aparece en su último tarjetón de pago.
33. Escriba completa su categoría como trabajador del IMSS como aparece en su último tarjetón de pago.
34. Marque con una X el tipo de contratación actual.
35. Unidad Médica y delegación en la que se encuentra ubicada.
36. Sólo en caso de ser hijo de trabajador del IMSS Anexe copia del tarjetón (activo, jubilado o pensionado).
37. Anotar el número de la matrícula otorgada por el IMSS al padre o madre según sea el caso.
38. Se refiere a los datos del aspirante y marque con una X el inciso correspondiente a sus antecedentes.
39. Anote el número completo del pasaporte y su calidad migratoria.
40. Anote en el orden indicado y de su preferencia, la(s) sedes receptoras de médicos residentes Consulte el Sistema de Especialización Médica 2005.
41. Escriba su nombre(s) completo a máquina o letra legible a tinta y firma.

La omisión de estos datos o incurrir en falsedad, es causa de exclusión del concurso

Esta Solicitud aplica para todos los trámites de Especialidades Médicas inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y que corresponden a los Procesos Educativos de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE EDUCACION, INVESTIGACION Y POLITICAS DE SALUD
COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD
DIVISION DE PROGRAMAS ACADEMICOS
AREA DE EDUCACION FORMATIVA
SOLICITUD DE INSCRIPCION A ESTUDIOS DE POSGRADO
EN CIRUGIA MAXILOFACIAL

FOTO

(1) Año de inicio del curso _____

Fecha:

--	--

--	--

--	--

Día Mes Año

(2) Nombre: _____

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

(3) Matrícula sólo para trabajadores de base IMSS _____ (4) R.F.C. _____

(5) Lugar y fecha de nacimiento _____ Edad: _____

(6) CURP _____ (7) Nacionalidad:

--	--

(8) Estado Civil:

--

 Número de hijos:

--	--

(9) Talla saco o bata:

C	M	G	EX	X
---	---	---	----	---

 (10) Talla calzado:

--	--

 .

--	--

(11) Talla de falda o pantalón: (28 a 46) _____

(12) DOMICILIO PERMANENTE:

Calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ C.P.: _____ Teléfono(Lada): _____

(13) En caso de emergencia comunicarse con: _____

(14) Escuela o Facultad de procedencia: _____

(15) Población donde realizó (o está realizando) su servicio social e Institución: _____

(16) Fecha término serv. social: _____ (17) Fecha examen profesional: _____

(18) Cédula profesional No: _____ (19) Título obtenido: _____

(20) Servicio Social en el IMSS

(21) Número de años como Profesor en la Escuela de Medicina

(22) Número de publicaciones en Revistas Médicas

(23) Calificación en el Internado de Pregrado

(24) Promedio de la carrera

(25) Calificación del Examen Nacional

(26) Constancia de solvencia económica (Extranjeros)

(27) Constancia de retorno a su país (Extranjeros)

SI	NO						
<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>						
Años: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>			<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>				
Núm.: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>			<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>				
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>				<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>			
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>				<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>			
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>				<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>			
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>		<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>					
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>		<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>					

SI ACTUALMENTE ES TRABAJADOR DEL IMSS, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACION

(28) Fecha de ingreso: _____ Antigüedad: _____

(29) Categoría: _____

(30) Tipo de contratación: Conf. ☐ Base definitiva ☐ Técnico 34 ☐ Sustitución ☐

(31) Unidad de Adscripción: _____

SOLO SI ES HIJO DE TRABAJADOR DEL IMSS, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACION:

(32) Nombre del padre o madre: _____

(33) Matrícula: _____ Unidad donde trabaja: _____

(34) Ha realizado usted estudios de Posgrado: Sí _____ No _____ Total _____ Parcial _____

En caso afirmativo anote el nombre de la Institución: _____

¿Qué tipo de estudios?: (Especialidad) _____ Periodo: _____ al _____

ASPIRANTES (EXTRANJEROS)

Domicilio permanente en el país de origen:

Calle y número: _____ Colonia: _____

Estado: _____ País: _____ Teléfono: _____

(35) No. Pasaporte: _____

NOTA: Estoy enterado de que en caso de ser aceptado para cursar **Cirugía Maxilofacial** en el IMSS es a través de un concurso especial para aspirantes extranjeros, por lo que en el caso de adquirir la nacionalidad mexicana y desear ejercer los derechos como tal, deberé concursar nuevamente para obtener una plaza de residente nacional al igual que cualquier mexicano.

Me comprometo a realizar la aportación económica anual, según las cuotas vigentes establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el mes de febrero de cada año.

(36)

Opción	Sede o Subsede:	Delegación:
Primera		
Segunda		

De ser aceptado en el IMSS para ingresar al curso de especialización: **Cirugía Maxilofacial**

- Me comprometo a realizar mi especialidad en la unidad del IMSS que se me asigne y también a efectuar los trámites necesarios para inscribirme en la Institución Educativa que la reconozca.
- Acepto ser excluido del sistema, si omito datos o falseo información.

(37) NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE _____

Para uso exclusivo de la Coordinación de Programas de Posgrado

Delegación _____ Sede _____

Esta Solicitud aplica para el trámite de la Especialidad en Maxilofacial inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y que corresponden a los Procesos Educativos de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE POSGRADO 2006-07

Por favor, llene la solicitud con máquina de escribir o con letra de imprenta (con tinta) legible en los espacios en blanco.

A continuación se anotan los números que corresponden a los datos que requieren alguna aclaración.

3. Anotar el año en que iniciará el curso.
11. El nombre debe anotarse exactamente como está en su acta de nacimiento.
12. El número de Matrícula otorgado por el IMSS a sus trabajadores con contratación de base.
13. Anote el número de registro federal de causantes, otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de no tenerlo deje el espacio en blanco.
14. El lugar y fecha de nacimiento, deberá coincidir con el escrito en su acta de nacimiento.
15. La C.U.R.P... Clave Unica de Registro Poblacional expedida por la Comisión Nacional de Registro Poblacional es **INDISPENSABLE** (incluyendo médicos extranjeros, deberán solicitarlo en la Secretaría de Gobernación).
16. Anote su nacionalidad y deje en blanco el cuadro.
17. Estado civil, anote 1 si es soltero, 2 si es casado y 3 para otras situaciones.
18. Talla de bata o saco señale, (C) chica (M) Mediana (G) Grande (X) Extra-grande (E) Especial
13. Talla de calzado del 22 al 30, los medios números se expresan con (.5) Ejemplo $27\frac{1}{2} = 27.5$
14. Talla de pantalón; anote del 28 al 46 sólo pares.
13. Anote el nombre completo de la persona su parentesco y teléfono incluyendo la clave LADA.
14. Anote nombre completo de la Facultad o Escuela de medicina, donde realizó los estudios de la licenciatura.
15. Nombre completo del lugar (población) donde realizó el año de servicio social. (población, municipio, estado).
16. La fecha de término del servicio social con día, mes y año.
21. La fecha de examen profesional deberá corresponder a la anotada en el acta del mismo.

18 -19 El número de cédula profesional; anote las otorgadas en su país. El título obtenido; anote el nombre completo de la licenciatura, como está escrito en el título profesional.

20 – 27 Marque con una X en el recuadro al que corresponda lo correcto de sus antecedentes.

Anote las calificaciones en escala de (100) con dos decimales, ejemplo: 8.75 deberá anotarse:

87.50

Si en su escuela o facultad no se realiza internado clínico de pregrado, repita el promedio de la carrera en este rubro.

Si en su escuela o facultad no se usa la escala de 100 anote la equivalencia ponderada según su certificado de calificaciones.

28. Si es trabajador de base del Instituto Mexicano del Seguro Social, anote la fecha de ingreso como trabajador y la antigüedad efectiva como aparece en su último tarjetón de pago.
29. Escriba completa su categoría como trabajador del IMSS como aparece en su último tarjetón de pago.
30. Marque con una X el tipo de contratación actual.
31. Unidad Médica y delegación en la que se encuentra ubicada.
32. Sólo en caso de ser hijo de trabajador del IMSS Anexe copia del tarjetón (activo, jubilado o pensionado).
33. Anotar el número de la matrícula otorgada por el IMSS al padre o madre según sea el caso.
34. Se refiere a los datos del aspirante y marque con una X el inciso correspondiente a sus antecedentes.
35. Anote el número completo del pasaporte y su calidad migratoria.
36. Anote en el orden indicado y de su preferencia, la(s) sedes receptoras de médicos residentes Consulte el Sistema de Especialización Médica 2005.
37. Escriba su nombre(s) completo a máquina o letra legible a tinta y firma.

La omisión de estos datos o incurrir en falsedad, es causa de exclusión del concurso

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE EDUCACION, INVESTIGACION Y POLITICAS DE SALUD
COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD
DIVISION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
AREA DE EDUCACION FORMATIVA
COORDINACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA**

FOTO

**SOLICITUD DE INSCRIPCION
A LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA
EN ESCUELAS DE ENFERMERIA DEL IMSS**

DATOS GENERALES DEL ASPIRANTE:					
Nombre ⁽¹⁾					
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)	
Domicilio ⁽³⁾					
Calle	No.	Colonia	Delegación	C.P.	
Ciudad	Estado	País	Teléfono ⁽⁴⁾	Correo electrónico ⁽⁵⁾	
Edad: ⁽⁶⁾	Sexo: ⁽⁷⁾	F ☐ M ☐	Estado civil: ⁽⁸⁾		
Lugar de nacimiento ⁽⁹⁾					
Municipio		Estado	País	Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento ⁽¹⁰⁾					
año		Mes	Día		
Clave Unica de Registro Poblacional ⁽¹¹⁾					
CURP					
ANTECEDENTES ESCOLARES					
ESTUDIOS DE BACHILLERATO ⁽¹²⁾					
Nombre del Plantel			Entidad Federativa		
Periodo			Promedio		
ACTIVIDAD LABORAL EN EL IMSS ⁽¹³⁾					
Lugar de trabajo			Antigüedad		
Domicilio		Teléfono	Extensión		
Puesto que desempeña					
Lugar y fecha de la solicitud ⁽¹⁴⁾			Firma ⁽¹⁵⁾		

Documentos que debe anexar el aspirante:

- Copia certificada del acta de nacimiento (sólo para cotejo) y copia simple.
- Copia certificada de Bachillerato (sólo para cotejo) y copia simple.
- Tres fotografías tamaño infantil blanco y negro.
- Solicitud de inscripción

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA SOLICITUD DE INGRESO A LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN ENFERMERIA EN ESCUELAS DEL IMSS.**

INSTRUCCIONES GENERALES:

Anote cuidadosamente los datos que se le solicitan con letra de molde legible, con tinta de color negro, evite tachaduras, enmendaduras y corrector.

1. NOMBRE:

Registrar Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) como aparece en el acta de nacimiento.

2. FOTOGRAFIA:

Pegar fotografía tamaño infantil en blanco y negro de frente fondo gris claro terminado mate (no instantáneas).

3. DOMICILIO:

Anotar nombre de la Calle, Número exterior e interior en su caso, Colonia, Delegación, Municipio, Ciudad, Estado y País.

4. NUMERO TELEFONICO:

Registrar todos los dígitos que corresponda al número de teléfono de domicilio.

5. CORREO ELECTRONICO:

Anotar completas todas las letras, números y otras claves que lo integren.

6. EDAD:

Anotar en años cumplidos su edad cronológica.

7. SEXO:

Cruzar en la línea correspondiente: F – femenino y M – masculino.

8. ESTADO CIVIL:

Anotar específicamente el nombre que corresponda a su estado civil actual, según las siguientes opciones:

Soltero

Casado

Divorciado

Unión libre

Otros

9. LUGAR DE NACIMIENTO:

Anotar Municipio, Estado, País y Nacionalidad como aparece en su Acta de Nacimiento.

10. FECHA DE NACIMIENTO:

Registrar año, mes y día tal y como aparece en su Acta de Nacimiento.

11. CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL:

Anotar todas las letras y números correspondientes como aparecen en el Registro Poblacional.

12. ESTUDIOS DE BACHILLERATO:

Anotar el Nombre del Plantel donde realizó este nivel académico, Entidad Federativa, años de estudio y promedio final.

13. ACTIVIDAD LABORAL EN EL IMSS

Registrar datos laborales de su adscripción actual dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como su tipo de contratación.

14. LUGAR Y FECHA DE SOLICITUD:

Registrar el Estado donde se encuentra ubicada la Escuela de Enfermería solicitante, anotando también día, mes y año de dicha solicitud.

15. FIRMA:

Registrar firma autógrafa como aparece en su Credencial de Elector (IFE) con tinta negra.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE EDUCACION, INVESTIGACION Y POLITICAS EN SALUD
COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD

SOLICITUD PARA MEDICOS MEXICANOS O EXTRANJEROS EXTERNOS QUE DESEAN REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACION CONTINUA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Por favor conteste o coloque una X en la casilla que seleccione, según sea el caso.

1. Fecha de la solicitud:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año				2. Fecha del curso solicitado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año													
Día	Mes	Año													
3. Nombre:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Apellido Paterno</td> <td style="width: 33%;">Apellido Materno</td> <td style="width: 34%;">Nombre(S)</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>			Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(S)									
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(S)													
4. Edad:		5. Nacionalidad:													
		6. Especialidad:													
7. Cédula Profesional de Médico General:		8. Cédula Profesional de especialista:													
9. Forma en que ejerce su profesión:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Privada</td> <td style="width: 50%;">Pública</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Privada	Pública			10. Si es institución pública:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre de la Institución:</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Unidad Médica:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de adscripción:</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre de la Institución:		Unidad Médica:		Servicio de adscripción:			
Privada	Pública														
Nombre de la Institución:															
Unidad Médica:															
Servicio de adscripción:															
11. Modalidad del Curso que solicita:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Reunión, Taller o Jornada</td> <td style="width: 25%;">Monográfico</td> <td style="width: 25%;">Diplomado</td> <td style="width: 25%;">Adiestramiento</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Reunión, Taller o Jornada	Monográfico	Diplomado	Adiestramiento					Alto nivel de Especialidad					
Reunión, Taller o Jornada	Monográfico	Diplomado	Adiestramiento												
12. Nombre del Curso que solicita (sin abreviaturas):															
13. Tipo de Unidad Médica en la que solicita realizar el curso:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">U. Médica Familiar</td> <td style="width: 33%;">Hospital de 2o. nivel de atención.</td> <td style="width: 34%;">Unidad Médica de Alta Especialidad</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	U. Médica Familiar	Hospital de 2o. nivel de atención.	Unidad Médica de Alta Especialidad											
U. Médica Familiar	Hospital de 2o. nivel de atención.	Unidad Médica de Alta Especialidad													
14. Estado de la República Mexicana en donde se ubica la Unidad Médica en donde solicita realizar el curso:															
15. Origen de la solicitud:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Iniciativa personal</td> <td style="width: 50%;">Necesidad institucional</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>			Iniciativa personal	Necesidad institucional										
Iniciativa personal	Necesidad institucional														
16. Domicilio.															
Calle y número:															
Colonia:		Delegación o Municipio:													
Código postal:	Ciudad:	País:													
17. Nombre y teléfono de la persona para aviso en caso de urgencia:															
18. Teléfono(s):		19. Dirección electrónica:													

DE SER ACEPTADO, ME COMPROMETO A REALIZAR MI CAPACITACION EN LA UNIDAD DEL IMSS QUE SE ME ASIGNE Y APEGARME A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA UNIDAD SEDE DEL CURSO.

FIRMA DEL ASPIRANTE

(R.- 232188)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

LINEAMIENTOS Específicos del Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO PARA LA ATENCION A INDIGENAS DESPLAZADOS.

XOCHITL GALVEZ RUIZ, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y 16 fracción VI de su Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, según su Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

Que la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, establece como objeto de la Comisión, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el desplazamiento es un fenómeno social que tiene consecuencias negativas sobre el bienestar, el patrimonio y la integridad física de los afectados. Los desplazados se enfrentan a la pérdida de sus viviendas, trabajo y tierras, así como a carencias de servicios básicos de educación y salud.

Que la CDI, en cumplimiento de las atribuciones y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, ha venido impulsando el diseño de una política pública en materia de atención a los desplazados.

Que esta Comisión recibió el día 2 de junio de 2006, el oficio COFEME.06.1803 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el que se emitió el dictamen correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO PARA LA ATENCION A INDIGENAS DESPLAZADOS (PAID)

1.- Introducción

En los últimos años en México han ocurrido diversos problemas que alteran la convivencia social al interior o entre diferentes comunidades. La conflictiva social tiene entre otras causas la falta de respeto a la diversidad política y religiosa; la fragilidad del Estado de derecho; las violaciones a los derechos humanos, y en ocasiones la diversidad étnica y cultural. Dichas causas provocan que personas o grupos se vean obligados a abandonar su hogar y lugar de origen para evitar la violencia o después de haberla sufrido. Es decir, se convierten en desplazados.

El desplazamiento es un fenómeno social que tiene consecuencias negativas sobre el bienestar, el patrimonio y la integridad física de los afectados. Los desplazados se enfrentan a la pérdida de sus viviendas, trabajo y tierras, así como a carencias de servicios básicos de educación y salud.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), reconoce la existencia de población indígena desplazada por algún tipo de violencia en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco e Hidalgo, que ha sido generada por diversas causas, entre ellas: conflictos armados, problemas de intolerancia religiosa, política o cultural.

En la actualidad aún no existe en nuestro país legislación específica que reconozca y caracterice a la población desplazada por violencia. Esta circunstancia hace necesario recurrir a los instrumentos internacionales en la materia, reconocidos y suscritos por México, específicamente a los Principios Rectores para Desplazados Internos, de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que los define como aquellas personas o grupos que se han visto forzados a escapar o huir de su lugar de residencia habitual, entre otros motivos, para evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos, y que no han cruzado una frontera internacional.

El marco jurídico que fundamenta la actuación de la CDI se desprende principalmente del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la prohibición de todo tipo de discriminación motivada por origen étnico, condición social, religión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; así como de la fracción II del artículo 3o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece las acciones que debe realizar ésta, para promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

La CDI, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere el marco jurídico y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, ha venido impulsando el diseño de una política pública en materia de atención a los desplazados, que atiende uno de los compromisos de la presente administración en materia de derechos humanos. Para tal efecto, la CDI instrumenta y pone en marcha el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID).

2. Objetivos

2.1. General

Sumar esfuerzos con instancias federales, estatales y municipales a efecto de contribuir a la reubicación o retorno a sus localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural.

2.2. Específicos

- Apoyar a la población indígena desplazada que no podrá regresar a su lugar de origen, para que obtenga un espacio físico propio en dónde asentarse definitivamente.
- Apoyar a la población indígena desplazada que regresa a su localidad de origen, para que restablezca sus condiciones de habitabilidad.
- Facilitar la reinserción en actividades económicas de los indígenas desplazados.

3. Lineamientos generales

3.1. Cobertura

El proyecto operará en las regiones donde se presentan fenómenos de población indígena desplazada en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco e Hidalgo, así como en zonas de cualquier otra entidad federativa en la que se presente dicha problemática.

3.2. Población objetivo

Grupo de personas o familias indígenas obligadas a desplazarse de su lugar de origen a otras localidades, por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica.

3.3. Requisitos de la instancia ejecutora

Para que un grupo de población indígena pueda beneficiarse con este tipo de atención es necesario:

- Que una o más instancias del gobierno federal, estatal o municipal, las cuales actuarán como instancias ejecutoras, presenten ante la CDI una solicitud de atención al grupo de desplazados, en la que se identifique claramente los antecedentes de las personas o grupo y las circunstancias que los define como población objetivo.
- Dicha solicitud debe considerar una propuesta integral de atención, la cual debe ser previamente consultada y acordada con el grupo, en la que se identifique el número de desplazados, nombres, tipo de apoyo y monto solicitado, así como la aportación que cubrirá la instancia ejecutora.

3.4. Características de los apoyos

Tipo de apoyo

- Para la adquisición de solares para vivienda (incluyendo los costos de titulación).
- Para la adquisición de materiales para la construcción de vivienda.
- Para la adquisición de tierras de cultivo (incluyendo los costos de titulación).
- Para la adquisición de insumos para impulsar sus actividades productivas.

Monto del apoyo

- Los apoyos se otorgarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del proyecto.
- El monto máximo de apoyo que la CDI otorgará por unidad doméstica, considerando los cuatro tipos de apoyos establecidos, será hasta \$80,000.00.¹
- La CDI como instancia normativa podrá aplicar un porcentaje equivalente al 5 por ciento de los recursos del proyecto, para realizar las tareas de análisis, dictamen, seguimiento, supervisión y evaluación.

3.5. Derechos, obligaciones y sanciones**Derechos de los beneficiarios**

- Recibir un apoyo por unidad doméstica u hogar.
- Recibir los apoyos acordados o convenidos entre CDI y la instancia ejecutora.
- Acceso a programas y acciones para el fortalecimiento de capacidades.

Obligaciones de los beneficiarios

- No vender, traspasar, rentar o dar en usufructo los bienes adquiridos con los apoyos del Proyecto, durante los 10 años siguientes a la adquisición.
- En caso de rechazo a los apoyos otorgados por el Proyecto, dar aviso por escrito a la instancia ejecutora y a la CDI.
- Cumplir con los acuerdos establecidos entre el grupo y la instancia ejecutora.

Obligaciones de la instancia ejecutora

- Firmar el correspondiente Acuerdo de Coordinación o Convenio de Colaboración.
- Utilizar los apoyos para los fines que fueron autorizados.
- Presentar la documentación comprobatoria ante la CDI por conducto de sus Delegaciones Estatales o Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (entendidas en su conjunto en los presentes lineamientos como unidades operativas).
- Presentar trimestralmente los informes de avances físicos y financieros.

Sanciones**De los beneficiarios**

Se retirará el apoyo a los beneficiarios que incumplan las obligaciones antes señaladas.

De la instancia ejecutora

La CDI podrá suspender la transferencia de recursos a la instancia ejecutora, en caso de que no se estén aplicando de acuerdo a lo establecido en el Convenio correspondiente.

3.6 Participantes**3.6.1 Instancia ejecutora**

- Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Gobierno Federal.
- Gobiernos de los estados, identificados en la cobertura del Proyecto, por conducto de las dependencias estatales facultadas para atender a la población desplazada.
- Gobiernos municipales.

3.6.2 Instancia normativa

La CDI, a través de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales (CGPPE), vigilará el cumplimiento de los presentes lineamientos y, en su caso, hará la interpretación y precisión de los mismos.

¹ Se entiende como unidad doméstica a la organización estructurada a partir de lazos o redes sociales establecidas entre personas unidas por relaciones que pueden o no ser de parentesco, que comparten una misma vivienda y organizan en común la reproducción de la vida cotidiana.

3.7. Coordinación institucional

La CDI establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones de este Proyecto no se contrapongan o dupliquen con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos y ampliar la cobertura.

4. Operación

4.1 Proceso

La instancia promovente, que en su momento fungirá como instancia ejecutora, deberá presentar solicitud y propuesta integral de apoyo (expediente) a la CDI, a través de cualquiera de sus unidades operativas.

La unidad operativa de la CDI analizará la información recibida y visitará al grupo solicitante, con el fin de verificar su existencia y el motivo del desplazamiento, así como emitir el predictamen. Este será emitido hasta que la unidad operativa tenga totalmente integrado el expediente.

Cuando en la solicitud sean insuficientes algunos de los requisitos, el promovente tendrá un plazo de diez días hábiles para solventar las observaciones, previa notificación de la unidad operativa de la CDI.

Al emitir la unidad operativa el predictamen, al mismo tiempo envía el expediente a la CGPPE, para que ésta efectúe la emisión del dictamen de viabilidad y pertinencia de la propuesta de atención. El resultado se comunicará a la instancia ejecutora en un plazo máximo de 45 días naturales, a partir de la fecha de recepción del expediente por la CGPPE. En caso de vencerse el plazo y que el promovente no reciba respuesta, se entenderá como no aprobada la solicitud.

En caso de que se autorice el apoyo, la instancia ejecutora y la CDI firmarán el Acuerdo de Coordinación o Convenio de Colaboración correspondiente, en el que se señalen las acciones a realizar y la aportación de ambas instancias para su ejecución.

La transferencia de los recursos fiscales se realizará de conformidad con lo establecido en el instrumento jurídico que se suscriba y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

La CDI realizará acciones de seguimiento durante la ejecución del proyecto.

La instancia ejecutora resguardará la documentación (facturas, recibos fiscales y todo aquél comprobante que sirva para verificar el gasto del recurso) que soporte la asignación de los recursos destinados al proyecto, deberá estar disponible para la revisión de la instancia normativa, así como los órganos de fiscalización federales que lo soliciten durante un plazo de cinco años contados a partir de su aplicación.

4.2. Ejecución

4.2.1 Avances físicos y financieros

La instancia ejecutora elaborará trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros, de las acciones y periodos establecidos en el Acuerdo de Coordinación o Convenio de Colaboración y de acuerdo a la normatividad del Proyecto, que deberá remitir a la Delegación de la CDI en el Estado durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, de acuerdo a los presentes lineamientos. Cuando corresponda, la dependencia ejecutora, invariablemente deberá acompañar dicho informe con la explicación de las variaciones entre presupuesto autorizado, modificado, ejercido y de metas.

Esta información permitirá conocer la eficiencia de la operación del proyecto en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la CDI recibir, concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

4.2.2 Acta de entrega-recepción

Para cada una de las obras terminadas por la ejecutora, se elaborará un acta entrega-recepción, en la que deberán participar las instancias involucradas y grupo beneficiario.

4.2.3 Cierre de ejercicio

La instancia ejecutora integrará el cierre de ejercicio programático presupuestal anual. Lo remitirá a la instancia normativa de manera impresa y en medios electrónicos a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Será responsabilidad de la instancia normativa concentrar y analizar dicha información, así como solicitar a la instancia ejecutora las aclaraciones a que haya lugar.

4.2.4 Recursos no devengados

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados, los no devengados, así como los intereses que se generen, deberán ser reintegrados por la instancia ejecutora a la Coordinación General de Administración y Finanzas de la CDI, a través de la Delegación Estatal, a más tardar el día 5 de enero del ejercicio fiscal siguiente, para que ésta los reintegre a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

5. Auditoría, control y seguimiento

Los recursos que la federación otorga para este proyecto podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y/o Auditores Independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

6. Transparencia

6.1. Difusión

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará amplia difusión al Proyecto para la Atención de Indígenas Desplazados en el ámbito nacional. Los expedientes técnicos de los proyectos estarán disponibles oportunamente para su consulta en las delegaciones de la CDI.

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y difusión de este Proyecto, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

En toda publicidad o promoción del Proyecto se debe incluir: "Este Programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

6.2. Contraloría Social

Se promoverá que los propios beneficiarios se constituyan en instancias de control y vigilancia.

7. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través del Organo Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; con domicilio en avenida México Coyoacán número 343, segundo piso, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., teléfonos 91 83 21 16 y 91 83 21 21, conmutador 9183 2100 extensiones 7251 y 7255; por Internet en las direcciones electrónicas: mltorres@cdi.gob.mx; responsabilidades@cdi.gob.mx y ipacheco@cdi.gob.mx; así como en la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL), en el Distrito Federal y Area Metropolitana al teléfono 14 54 20 00, en el interior de la República, sin costo al 01 800 11 205 84, y en Estados Unidos, sin costo, 1-888-475-23-93 o al correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx

TRANSITORIO

UNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente al en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de junio de dos mil seis.-
La Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Xóchitl Gálvez Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 232189)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4527 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 14 de junio de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.19, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.47, 3.06 y 3.21, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 232404)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial **5 "Declaración general de pago de derechos"**, bajo la clave **400174**, por concepto de publicaciones.

Se deberán adjuntar a la documentación las dos formas oficiales 5, selladas por la institución bancaria.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales para el suministro de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Vales para el suministro de gasolina	3,516	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-5590, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala D, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura, se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 16:30 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala D, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Servicios Generales de la SRE, ubicada en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 7 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a los siete días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 232282)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables y de patente, material de curación, odontológico y de toxicología, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 00022001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/07/2006	18/07/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2006 10:00 horas	28/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600282	Ampicilina en cápsulas 500 mg	320	Caja
2	C480000150	Venda elástica de algodón 10 cm X 5 m	84	Paquete
3	C841600000	Bruñidor para amalgama alta velocidad	160	Pieza
4	C841600000	Estuches para detección de drogas	1,000	Estuche
5	C480000929	Viales de 2 ml c/100	11	Paquete

La presente licitación se convoca bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2006 a las 11:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de julio de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 28 de julio de 2006 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes se efectuará en el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Camino a Minas 501, bodegas 4 y 5, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La entrega se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN SAMANO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 232257)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "vestuario, uniformes y calzado", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006001-004-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/06/2006	23/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200080	Uniforme tipo militar	584	Juego
2	C631200004	Zapato choclo para hombre color negro	600	Par
3	C750200002	Chamarra color verde militar	554	Pieza
4	C750200002	Chamarra color negro	52	Pieza
5	C631200004	Zapato choclo para hombre color café	170	Par

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 9158-55-56, en días hábiles, en horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16), por concepto de pago de bases de licitación (anotar número de la licitación) con número de clave 600017 por dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: en avenida Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, México, D.F., en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega de los bienes: 30 días hábiles a partir de la formalización de pedido. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y

aceptación de la documentación que compruebe la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes y Suministros. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIR. GRAL. ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 232301)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de diversos materiales de construcción para proyectos de rehabilitación de viviendas y ampliación de módulos de higiene, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00020032-002-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/06/2006	23/06/2006 15:00 horas	23/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720400004	Bloques	9,000	Pieza
2	C720810004	Cemento tipo I	1,425	Pieza
3	C511000004	Arena	240	Metro cúbico
4	C511000054	Grava	165	Metro cúbico
5	C811005000	Malla electrosoldada 8 pies x 40 m de largo 6.6.10	1,110	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pioneros (Palacio Federal) número 1005, 2o. nivel, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-5-57-09-06, extensión 141, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago será en institución bancaria constituida, conforme a las leyes mexicanas y autorizadas para operar en territorio nacional en beneficio de la Tesorería de la Federación, debido acreditarse con el formato SAT-5 "Declaración general de pago de derechos", debidamente requisitado por dicha institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas del Programa Jornaleros Agrícolas, ubicadas en avenida Pioneros (Palacio Federal) número 1005, 2o. nivel, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas del Programa Jornaleros Agrícolas, ubicadas en Calle 25 número 122, Ciudad Guadalupe Victoria, Delegación Guadalupe Victoria en Valle de Mexicali, Baja California, código postal 21000, Mexicali, Baja California.

- El acto de presentación y aperturas de proposiciones se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas del Programa Jornaleros Agrícolas, avenida Pioneros (Palacio Federal) número 1005, 2o. nivel, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: varias localidades de Valle de Mexicali en Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 46 días.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el saldo al concluir la entrega de materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA

DR. JOSE RUBIO SOTO

RUBRICA.

(R.- 232263)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA Y DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL ZACATECAS
CONVOCATORIA No. OBR 02-06

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101073-004-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/06/06	22/06/06 16:00 horas	No se aplica	5/07/06 10:00 horas	2030000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudio para la reactivación de redes de monitoreo piezométrico y de calidad del agua de los acuíferos de Hidalgo y Sabinas, en el Estado de Zacatecas			\$700,000.00	125 días naturales	Inicio 27/07/06 Término 28/11/06	Municipios Chalchihuites, Jiménez del Teúl, Miguel Auza y Sombrerete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101073-005-06	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/06/06	28/06/06 14:00 horas	28/06/06 8:00 horas	5/07/06 12:00 horas	2030000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la obra civil de la Presa Derivadora Agua Blanca, Municipio de Tabasco, Estado de Zacatecas			\$1'000,000.00	91 días naturales	Inicio 27/07/06 Término 25/10/06	Municipio de Tabasco

Para estas licitaciones no se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en Zacatecas-Gerencia Estatal, Subgerencia de Ingeniería, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en Zacatecas, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600 (nave de ingeniería), en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en Zacatecas, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600 (nave de ingeniería), en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con capacidades diferentes, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en Zacatecas, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600 (nave de ingeniería).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 0% (cero) de la asignación presupuestal autorizada.

GUADALUPE, ZAC., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENCIA ESTATAL ZACATECAS
GERENTE ESTATAL
ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 232231)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31

y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-015-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29 de junio de 2006	23 de junio de 2006 16:00 horas	23 de junio de 2006 10:00 horas	5 de julio de 2006 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación estructura de aforos (cable vía), construcción de pozo tranquilizador, construcción casa aforador e instalación de malla ciclónica en perímetro de estación	\$1'000,000.00	100 días naturales	24 de julio de 2006 31 de octubre de 2006	Municipio de Dr. Coss, N.L.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia Regional Técnica, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en la Subgerencia Regional Técnica, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en los horarios y fechas señalados.

Las juntas de aclaraciones serán en la Subgerencia Regional Técnica, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia Regional Técnica, sita en avenida Constitución 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de treinta por ciento (30%).

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será 50%.

MONTERREY, N.L., A 15 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 232235)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Préstamo número 1645/OC-ME

La descripción de las obras se señalan en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-134-06 SGIHU-FS-CHS-06-155-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/06	29/06/06 9:00 horas	20/06/06	5/07/06 9:00 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Paraje Cruzton y Shishimtontic, Municipio de Chalchihuitán, en el Estado de Chiapas				\$1'200,000.00	80 días naturales	13/07/06 30/09/06	Municipio de Chalchihuitán

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-135-06 SGIHU-FS-CHS-06-156-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/06	29/06/06 10:30 horas	20/06/06	5/07/06 10:30 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistemas de agua potable en las localidades: Pacanam Viejo y Lobolaltic y 2 ollas de captación pluvial en la localidad: Chakteal, Municipio de Chalchihuitán, en el Estado de Chiapas				\$2'000,000.00	121 días naturales	14/07/06 11/11/06	Municipio de Chalchihuitán

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-136-06 SGIHU-FS-CHS-06-157-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/06	29/06/06 12:00 horas	20/06/06	5/07/06 12:00 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad: Chic tic y hoy de captación pluvial en la localidad: Tzalumcultic, Municipio de Chalchihuitán, en el Estado de Chiapas				\$2'000,000.00	111 días	15/07/2006 2/11/2006	Municipio de Chalchihuitán
No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-137-06 SGIHU-FS-CHS-06-158-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/06	29/06/06 13:30 horas	20/06/06	5/07/2006 13:30 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Tz'ak y Jolitontic Municipio de Chalchihuitán, en el Estado de Chiapas				\$800,000.00	80 días	18/07/06 5/10/06	Municipio de Chalchihuitán
No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-138-06 SGIHU-FS-CHS-06-159-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/06	29/06/2006 16:00 horas	20/06/06	5/07/06 16:00 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Manzanatic y el Crucero y hoy de captación pluvial en la localidad: Pachintic, Municipio de Chamula, en el Estado de Chiapas				\$1'800,000.00	111 días	19/07/06 6/11/06	Municipio de Chamula
No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-139-06 SGIHU-FS-CHS-06-160-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/06	29/06/06 17:30 horas	20/06/06	5/07/06 17:30 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Construcción de hoyo de captación pluvial en la localidad: Botatulan y sistema de agua potable en la localidad: Pilalchen, Municipio de Chamula, en el Estado de Chiapas	\$1'500,000.00	111 días naturales	20/07/06 7/11/06	Municipio de Chamula
--	----------------	--------------------	---------------------	----------------------

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-140-06 SGIHU-FS-CHS-06-161-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/06/06	30/06/06 9:00 horas	21/06/06	6/07/06 9:00		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad: Pathuitz, y hoyo de captación pluvial en la localidad: Tochtij, Municipio de Chamula, en el Estado de Chiapas				\$900,000.00	80 días naturales	21/07/06 8/10/06	Municipio de Chamula

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-141-06 SGIHU-FS-CHS-06-162-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/06/06	30/06/06 10:30 horas	21/06/06	6/07/06 10:30 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Acteal, Joveltic y las Palmas, Municipio de Chenalhó, en el Estado de Chiapas				\$1'200,000.00	95 días naturales	22/07/06 24/10/06	Municipio de Chenalhó

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-142-06 SGIHU-FS-CHS-06-163-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/06/06	30/06/06 12:00 horas	21/06/06	6/07/06 12:00 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de tanques de captación pluvial, 15 de 10 M3 y 23 de 5M3, en la localidad de: Xoyeb y del sistema de agua potable en la localidad: Naranjatic alto, Municipio de Chenalhó, en el Estado de Chiapas				\$1'200,000.00	111 días naturales	25/07/06 12/11/06	Municipio de Chenalhó

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-143-06 SGIHU-FS-CHS-06-164-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/06/06	30/06/06 13:30 horas	21/06/06	6/07/06 13:30 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de 3 hoyas de captación pluvial en la localidad: Alamul, Municipio de Mitontic, en el Estado de Chiapas	\$2'500,000.00	121 días naturales	26/07/2006 23/11/2006	Municipio de Mitontic

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-144-06 SGIHU-FS-CHS-06-165-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/06/06	30/06/06 16:00 horas	21/06/06	6/07/06 16:00 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad: Oxinam, Municipio de Mitontic, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.00	95 días naturales	27/07/06 29/10/06	Municipio de Mitontic

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-145-06 SGIHU-FS-CHS-06-166-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/06/06	30/06/06 17:30 horas	21/06/06	6/07/06 17:30 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de hoyo de captación pluvial en la localidad: San Antonio, y del sistema de agua potable en la localidad: San Nicolás Buenavista, Municipio de Zinacantán, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.00	80 días naturales	28/07/06 15/10 /06	Municipio de Zinacantán

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-146-06 SGIHU-FS-CHS-06-167-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/06	4/07/06 9:00 horas	22/06/06	10/07/06 9:00 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de hoyo pluvial en la localidad: San Juan Bawitz, Municipio de San Juan Cancuc, en el Estado de Chiapas	\$1'200,000.00	111 días naturales	29/07/06 16/11/06	Municipio de San Juan Cancuc

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-147-06 SGIHU-FS-CHS-06-168-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/06	4/07/06 10:30 horas	22/06/06	10/07/06 10:30 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Juchila y el Pozo Municipio de San Juan Cancuc, en el Estado de Chiapas	\$700,000.00	80 días naturales	1/08/06 19/10/06	Municipio de San Juan Cancuc

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-148-06 SGIHU-FS-CHS-06-169-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/06	4/07/06 12:00 horas	22/06/06	10/07/06 12:00 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Barrio Chik'ak y Pachaton del paraje de Chilolja, Municipio de San Juan Cancuc, en el Estado de Chiapas	\$1'200,000.00	95 días naturales	2/08/06 4/11/06	Municipio de San Juan Cancuc

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-149-06 SGIHU-FS-CHS-06-170-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/06	4/07/06 13:30 horas	22/06/2006	10/07/06 13:30 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Golonchan e Insurgente Picote, Municipio de Sitalá, en el Estado de Chiapas	\$1'800,000.00	111 días naturales	3/08/06 21/11/06	Municipio de Sitalá

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101042-150-06 SGIHU-FS-CHS-06-171-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/06	4/07/06 16:00 horas	22/06/06	10/07/2006 16:00 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de 69 tanques de captación pluvial de 5m³, 42 de 10m³, 43 de 15m³ y 12 de 20m³ Titaltetic, Municipio de Mitontic, en el Estado de Chiapas				\$1'700,000.00	111 días naturales	4/08/06 22/11/06	Municipio de Mitontic

No. de licitación y de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
---------------------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	-------------------

16101042-151-06 SGIHU-FS-CHS- 06-172-CE-LP	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/07/06	4/07/06 17:30 horas	22/06/06	10/07/06 17:30 horas		
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistemas de agua potable en las localidades: Achlum XXI y la Unión Municipio de Sitalá, en el Estado de Chiapas				\$900,000.00	80 días naturales	5/08/06 23/10/06	Municipio de Sitalá

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.
- 3) La Comisión Nacional del Agua invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 5) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia para cada una de las licitaciones.
- 8) Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato.
- 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en: construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.

- 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Comisión Nacional del Agua, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia para cada una de las licitaciones. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Carretera Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; código postal 29029, teléfono y fax 019616021180.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
C. ING. ADAN PALAVICINI EVIA
RUBRICA.

(R.- 232227)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-152-06	\$820.00 Costo en compraNET: \$720.00	20/06/06	20/06/06 10:00 horas	19/06/06 10:00 horas	26/06/06 9:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Desazolve para restablecer el cauce del Río Grande, en el Municipio de Acacoyagua, en el Estado de Chiapas	\$800,000.00	88 días naturales	5/07/06 30/09/06	Municipio de Acacoyagua, Estado de Chiapas
--	--------------	-------------------	---------------------	---

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-153-06	\$820.00 Costo en compraNET: \$720.00	20/06/06	20/06/06 11:00 horas	19/06/06 10:00 horas	26/06/06 10:30 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve para restablecer el cauce del Río Amates, en tramos dispersos, en el Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas			\$4'500,000.00	88 días naturales	5/07/06 30/09/06	Municipio de Villaflores, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-154-06	\$820.00 Costo en compraNET: \$720.00	20/06/06	20/06/06 12:00 horas	19/06/06 10:00 horas	26/06/06 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve para restablecer el cauce del Río Nacayumba, a la altura del puente Revolución Mexicana, en el Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas			\$1'000,000.00	88 días naturales	5/07/06 30/09/06	Municipio de Villacorzo, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-155-06	\$820.00 Costo en compraNET: \$720.00	20/06/06	20/06/06 13:00 horas	19/06/06 10:00 horas	26/06/06 13:30 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve para restablecer el cauce del Río Pando, en tramos dispersos, en el Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas			\$1'400,000.00	88 días naturales	5/07/06 30/09/06	Municipio de Villacorzo, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-156-06	\$820.00 Costo en compraNET: \$720.00	20/06/06	20/06/06 16:00 horas	19/06/06 10:00 horas	26/06/06 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve para restablecer el cauce de los Ríos Cuxtepeques a la altura del puente Independencia-Benito Juárez y el Río Negro a la altura de la localidad Nueva Independencia, en los Municipios de La Concordia y Angel Albino Corzo, en el Estado de Chiapas	\$1'000,000.00	88 días naturales	5/07/06 30/09/06	Municipios de La Concordia y Angel Albino Corzo, Estado de Chiapas

La reducción de plazo fue autorizada por el C. Ing. Adán Palavicini Evia, Gerente Regional Frontera Sur, mediante el oficio número BOO.00.R12.06.-2414/2006 de fecha 9 de junio de 2006. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 83 y al 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario: de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, serán en las oficinas que ocupan los Distritos de Temporal Tecnificado cuya ubicación se indica a continuación, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados:

Licitación 16101042-152-06 en el D.T.T. 006 Acapetahua, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, Chiapas, código postal 30580, teléfono y fax

(01 918) 70214;

Licitaciones 16101042-153-06 y 16101042-155-06 en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en domicilio señalado, teléfono (01 961) 602 11 89

Licitaciones 16101042-154-06 y 16101042-156-06 en el D.R. 101 Cuxtepeques, ubicado en Campamento de la CONAGUA, colonia Independencia, Municipio de La Concordia, Chiapas, código postal 30360, teléfono 01 992 655 01 99.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, siendo para estas licitaciones que nos ocupan la propuesta solvente cuyo importe sea el más bajo.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras Públicas, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgarán anticipos.

Contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
C. ING. ADAN PALAVICINI EVIA
RUBRICA.

(R.- 232225)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
CARRETERA A CHICOASEN KM 1.5 FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS,
S/N, C.P. 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

NUMERO DE LICITACION: **16101042-129-06**

DESCRIPCION DE LA OBRA: DESAZOLVE PARA RESTABLECER EL CAUCE DEL RIO SUCHIATE DESDE EL BARRIO EL ARENAL DE METAPA HASTA SU DESCARGA, EN LOS MUNICIPIOS DE METAPA, FRONTERA HIDALGO Y SUCHIATE, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRATISTA GANADOR: COMPAÑIA CONTRATISTA NACIONAL, S.A. DE C.V., PERIFERICO SUR NUMERO 4249, 3er. PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14210.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 22 DE MAYO DE 2006.

MONTO CONTRATADO: \$344,178,065.45 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.) SIN IVA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. ING. HECTOR ARMANDO ZUÑIGA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 232223)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31

y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101149-023-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27-junio-06	27-junio-06 12:00 horas	27-junio-06 11:00 horas	3-julio-06 11:00 horas		0
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Encauzamiento y desazolve del Río Mante, en el tramo localizado entre el Rastro Municipal a la vía del ferrocarril, Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas				\$1'000,000.00	78 días naturales	15-julio-06 30-septiembre-06	Municipio de El Mante, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101149-024-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27-junio-06	20-junio-06 14:00 horas	20-junio-06 10:00 horas	3-julio-06 16:00 horas		0
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de bases, estructuras y accesorios para la instalación, puesta en marcha y operar el equipo de radiocomunicación en el Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps.				\$500,000.00	78 días naturales	15-julio-06 30-septiembre-06	Municipio: San Fernando, Tamaulipas

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de la licitación número 16101149-023-06, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, ubicadas en 12 Morelos y Matamoros número 202, zona centro, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-312-70-34 y de la licitación número 16101149-024-06, en las oficinas de la Jefatura Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, San Fernando, Tamaulipas, teléfono 01-841-845-03-80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La

forma de pago es mediante el entero en el formato 16 de la SHCP a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos relativos a cada licitación sólo estarán disponibles en las direcciones antes mencionadas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección respectivos para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será en: para la licitación número 16101149-023-06 en oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", sitas en calle Manuel González 205 Norte, zona centro, Ciudad El Mante, Tamaulipas, teléfono 01-831-232-91-37 y para la licitación número 16101149-024-06 en las oficinas de la Jefatura Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps., sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, teléfono 01-841-84 5-03-80, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, sita en 12 Morelos y Matamoros número 202, zona centro, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras similares a los convocados, presentando la documentación al respecto y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, ubicada en 12 Morelos y Matamoros número 202, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra licitada.

Para cada licitación se otorgará por concepto de anticipo el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 232004)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA ZACATECAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, LLANTAS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL, VEHICULOS Y PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMATICOS Y DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00008033-001-06	CONVOCANTE: \$484.00 compraNET: \$440.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/06/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	6809	PIEZA
2	C420000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	3701	PIEZA
3	C870000000	CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	1442	PIEZA
4	C660605000	LLANTAS PARA AUTOMOVILES Y CAMIONETAS	166	PIEZA
5	C660605000	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	256	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00008033-002-06	CONVOCANTE: \$484.00 compraNET: \$440.00	27/06/2006	27/06/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/07/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMATICOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00008033-003-06	CONVOCANTE: \$484.00 compraNET: \$440.00	28/06/2006	28/06/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/07/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS			SERVICIO	\$150,000.00	\$250,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00008033-004-06	CONVOCANTE: \$484.00 compraNET: \$440.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/07/2006 10:00 HORAS		

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS	3	UNIDAD

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NUMERO 88, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONOS 01 (492) 925 61 48 Y 925 61 51, DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN AVENIDA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NUMERO 88, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 001 Y 004 EN ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION, UBICADO EN AVENIDA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NUMERO 88, COLONIA CENTRO, GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, TELEFONO (492) 9256159, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA DE LA LICITACION 001: A MAS TARDAR EL 24 DE JULIO DE 2006, PARA LA LICITACION 004: A MAS TARDAR EL 1 DE AGOSTO DE 2006.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION 002: DELEGACION ESTATAL, DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL Y CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL, LOS DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS; PARA LA LICITACION 003: DELEGACION ESTATAL Y DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL, LOS DIAS HABILES DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LAS LICITACIONES 002 Y 003: 17 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LICITACIONES 001, 002 Y 004, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PARA LA LICITACION 003, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA MISMA LEY ANTES MENCIONADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

GUADALUPE, ZAC., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 232174)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

SEGUNDA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de uniformes y prendas de protección, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008023-005-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	22/06/2006	22/06/2006 11:00 horas	No habrá visita	30/06/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C750200052	Pantalón azul marino gabardina 100% algodón	Pieza	50
2	C750200018	Camisa tela 100% algodón manga corta c/bordado	Pieza	55
3	C750200008	Bata azul marino manga larga gabardina 100% algodón	Pieza	35
4	C420000016	Zapato tipo borceguí c/casco en piel flor entera negro	Par	30
5	C631200004	Zapato tipo borceguí s/casco en piel flor entera negro	Par	49

Segunda convocatoria por haberse declarado desierta la primera licitación con fecha 23 de marzo de 2006.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01-442) 215-11-30, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma para pago de bases mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega de bienes: conforme al punto 2.4 de las bases.

Vigencia de los servicios: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006.

Forma de pago: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 232294)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 5**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00009004-009-06	compraNET: \$2,600.00 Ventanilla: \$3,000.00	27/junio/2006	28/junio/2006 11:00 horas	4/julio/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de la obra
00000	Estudio de mercado, asignación y pronóstico de tránsito y análisis de factibilidad de concesionamiento del proyecto Libramiento Sur de Guadalajara	14/julio/2006	150 días naturales	\$1'800,000.00	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11 ala Oriente, colonia Noche Buena código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
2. El costo de las bases, no reembolsable, es de \$3,000.00 (tres mil pesos IVA incluido), que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N. IVA incluido), mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
2. Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
3. Escrito mediante el cual acredite el domicilio donde el "licitante" y, en su caso, el "contratista", oirá y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
6. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B) Financieros

7. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, relativo a las reglas para la debida observancia del precitado artículo 32-D, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del año 2000, de las de la Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, por lo que al supracitado numeral 2.1.14 se refiere, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001, y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2003, y la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 y su anexos 7 y 9 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2005, regla 2.1.17. fracciones I y IV.
8. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2005; o los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos

9. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).
10. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.
4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
5. El pago de las bases será requisito para participar en la licitación, sin embargo cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirirlas, registrando previamente su participación.
6. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.OMI.06.-068 del 18 de abril de 2006.
7. El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costo. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
8. Una vez hecha la evaluación por puntos de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones obtengan la misma calificación en la ponderación técnico-económica y cumplan con los requisitos establecidos en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte económicamente más conveniente para el Estado.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10. En caso que el licitante ganador no firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 232340)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LOS CAMINOS: TEXCAPA-TLAPACOYA; COATEPEC-E.C. (INTERSERRANA), CAMOCUAUTLA-E.C. (COATEPEC-INTERSERRANA) Y PAHUATLAN-TLACUILOTEPEC, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TLAOLA, COATEPEC, CAMOCUAUTLA Y TLACUILOTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, EL DIA 24 DE MAYO DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-012-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22/06/2006	22/06/2006 9:00 HORAS	21/06/2006 9:00 HORAS	28/06/2006 9:00 HORAS	28/06/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TEXCAPA-TLAPACOYA, DEL KM 29+300 AL 34+300 DEL MUNICIPIO DE TLAOLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	18/07/2006	165	\$15'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-013-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22/06/2006	22/06/2006 11:30 HORAS	21/06/2006 10:00 HORAS	28/06/2006 11:30 HORAS	28/06/2006 11:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: COATEPEC-E.C. (INTERSERRANA), DEL KM 3+000 AL 5+000, DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA	18/07/2006	165	\$11'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-014-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22/06/2006	22/06/2006 14:00 HORAS	21/06/2006 10:00 HORAS	28/06/2006 14:00 HORAS	28/06/2006 14:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: CAMOCUAUTLA-E.C. (COATEPEC-INTERSERRANA), DEL KM 3+600 AL 6+600, DEL MUNICIPIO DE CAMOCUAUTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	18/07/2006	165	\$11'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-015-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22/06/2006	22/06/2006 16:30 HORAS	21/06/2006 11:00 HORAS	28/06/2006 16:30 HORAS	28/06/2006 16:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO PAHUATLAN-TLACUILOTEPEC, DEL KM 18+100 AL 19+300 DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	18/07/2006	165	\$8'000,000.00

PARA LA LICITACION NUMERO 012

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "HUAUCHINANGO", UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA SANTA DORA EN HUAUCHINANGO, PUE. UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TLAOLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 013

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN EL KILOMETRO 0+000 DE LA INTERSERRANA E.C. (COATEPEC), UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE COATEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 014

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN EL KILOMETRO 0+000 DE LA INTERSERRANA E.C. (COATEPEC), UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CAMOCUAUTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 015

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "HUAUCHINANGO", UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA SANTA DORA EN HUAUCHINANGO, PUE. UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01222 288 77 55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO

DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS "CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS "CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS "CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.

RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, COMO CON PARTICULARES.

DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA

ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 232344)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la extracción, carga y acarreo de material para revestimiento en varios caminos de la red rural del en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009029-022-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/06/2006	20/06/2006 17:00 horas	20/06/2006 9:00 horas	26/06/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Extracción, carga y acarreo de material para revestimiento en varios caminos de la red rural del Estado de Morelos, paquete I	6/07/2006	118	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009029-025-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/06/2006	21/06/2006 17:00 horas	21/06/2006 9:00 horas	26/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Extracción, carga y acarreo de material para revestimiento en varios caminos de la red rural del Estado de Morelos, paquete II	6/07/2006	118	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 3 17 42 05, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha indicada en el cuadro correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 26 de junio de 2006 a las 10:30 y 13:00 horas, respectivamente, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas en el cuadro correspondiente, partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en la

carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.

- Ubicación de la obra: varios caminos de la red rural del Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 232336)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
GENERAL DE CONSERVACION DE DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en las licitaciones 00009002-014-06, 00009002-015-06, 00009002-016-06, 00009002-017-06 y 00009002-084-06, incluidas en la convocatoria 003 de la Dirección General de Conservación de Carreteras, publicada el día 25 de mayo de 2006, páginas 47 a la 49 (R231076), segunda sección, opera lo siguiente:

Licitación pública nacional	Dice: presentación de proposiciones y apertura	Debe decir: presentación de proposiciones y apertura	Dice: fecha de inicio	Debe decir: fecha de inicio
00009002-014-06	8/06/2006 10:00 horas	22/06/2006 10:00 horas	19/06/2006	5/07/2006
00009002-015-06	8/06/2006 11:00 horas	22/06/2006 11:30 horas	19/06/2006	5/07/2006
00009002-016-06	8/06/2006 12:00 horas	22/06/2006 13:00 horas	19/06/2006	5/07/2006
00009002-017-06	8/06/2006 13:00 horas	23/06/2006 10:00 horas	19/06/2006	5/07/2006

00009002- 018-06	8/06/2006 14:00 horas	23/06/2006 11:30 horas	19/06/2006	5/07/2006
---------------------	--------------------------	---------------------------	------------	-----------

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JUNIO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 232346)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 008+935 PIV (1V) camino a terrenos de cultivo, 009+427 PSV (2V) carretera Zamora-Atecuario I, 012+092 PIV (1V) Cam. El Zauz a terrenos de cultivo, 012+568 PSV (2V) carretera Zamora-Atecuario II, 012+940 PIV (1V) Zauz de Abajo-Carr. federal, 013+940 PSV (2V) camino a Zauz de Arriba, 019+640 PIV (2V) carretera Zamora-La Piedad de la carretera Zamora-La Piedad, tramo Ecuandureo-La Piedad en el Estado de Michoacán	5/08/2006	90 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/06/2006	29/06/2006 11:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 029+430 PIV (1V) camino a planta de asfalto, 031+346 PIV (2V) Carr. La Soledad-Cieneguitas, 040+650 PIV (2V) reubicación Carr. El Camacho-La Gloria y 050+348 PIV (1V) Ojo de Agua. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 023+122 puente canal y caminos, 025+210 puente canal y camino, 028+050 puente dren coliseo y caminos y 030+590 puente dren Quiringuicharo de la carretera Zamora-La Piedad, tramo Ecuandureo-La Piedad en el Estado de Michoacán	5/08/2006	90 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sitas en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estructuras Especiales y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, 15o. piso, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión en: Residencia General de Carreteras "Michoacán", ubicada en Libramiento Poniente sin número, kilómetro 20+300 lado izquierdo, junto al Fraccionamiento Justo de Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 232332)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Santiago Rico Galindo, con cargo de Director General del Centro SCT el día 31 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional número 00009014-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800052	Camioneta pick up austera 6 cilindros	2	Vehículo	2	3
2	I480800014	Automóvil sedán austero 4 cilindros, 4 puertas	3	Vehículo	3	4
3	I480800016	Automóvil sedán austero 4 cilindros, 4 puertas	5	Vehículo	5	6

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, en Aguascalientes, Ags., teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 11300, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería con acuse de recibo.
- Todos los eventos de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del edificio "F", planta alta, del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de propuestas y un sólo acto de fallo.
- La presentación de las propuestas, tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Activo Fijo del Centro SCT Aguascalientes, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 15 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará hasta en 20 días posteriores a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ING. SANTIAGO RICO GALINDO

RUBRICA.

(R.- 232330)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Rodríguez Abreu, con cargo de Encargado de la Dirección General, el día 6 de junio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-023-06	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	19/06/2006	20/06/2006 9:00 horas	19/06/2006 8:00 horas	26/06/2006 11:00 horas	26/06/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo Cafetal-Tulum del km 95+240 al 115+240, en el Estado de Quintana Roo	3/07/2006	100	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-024-06	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	19/06/2006	20/06/2006 10:00 horas	19/06/2006 8:00 horas	26/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo Carrillo Puerto-Tulum del km 177+100 al 197+100, en el Estado de Quintana Roo	3/07/2006	100	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-025-06	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	19/06/2006	20/06/2006 11:00 horas	19/06/2006 8:00 horas	26/06/2006 13:00 horas	26/06/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos del Libramiento Felipe Carrillo Puerto, con una longitud de 10.0 km, con origen en el km 129+000 de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez	3/07/2006	100	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, Quintana Roo, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos 01 983 83 20182 y 019838350002 extensión 12800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, en Chetumal, Quintana Roo, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en Chetumal, Quintana Roo, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en la avenida Insurgentes número 410 esquina con avenida Nápoles, en Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, no contravenir el artículo 51 de la Ley mencionada y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto del servicio, la dependencia emitirá el dictamen que servirá como fundamento para dictar el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra con periodo quincenal, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 15 DE JUNIO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. EDUARDO RODRIGUEZ ABREU
RUBRICA.

(R.- 232349)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado el día 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la supervisión de la rehabilitación de infraestructura marítimo portuaria en El Sisal, Yuc., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009012-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/06/2006	21/06/2006 13:00 horas	20/06/2006 11:00 horas	30/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	17/07/2006	133	\$300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o. del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en las oficinas de la Capitanía de Puerto en Sisal, sita en entrada muelle de pescadores Calle número 4 sin número, Avenida 16 de Septiembre, Sisal, Yuc., código postal 97355, teléfono 01-(969)-9-31-00-50. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado y por estimaciones mensuales de supervisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

RUBRICA.

(R.- 232334)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 9

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número 00027002-009-06, para la adquisición bajo pedido abierto de bienes informáticos.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00027002-009-06		convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	19 de julio de 2006	14 de julio de 2006 10:00 Hrs.	18 de julio de 2006 10:00 Hrs.	25 de julio de 2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	I180000116	Crecimiento en servidores blades (tarjetas de procesador tipo blade)		1	1	Lote
2	I180000064	Computadora personal perfil intermedio		36	63	Equipo
3	I180000064	Computadora personal perfil desarrollador		38	50	Equipo
4	I180000116	Unidad de respaldo con conexión a red san		1	1	Equipo
5	I180000156	Consolidación de servidores para centro de cómputo		4	7	Equipo

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el piso mezzanine, ala Sur del edificio sede de la SFP, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal; a excepción de la visita a sitio que tendrá verificativo en el centro de cómputo de la Dirección General de Informática, ubicada en el mezzanine norte del edificio sede. El pago se realizará en moneda nacional, por partida completa entregada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la SFP, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la TESOFE. Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director General Adjunto de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones para la partida 5; del Director de Servicios de Cómputo para las partidas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23; y del Director General Adjunto de Ingeniería de Tecnologías de Información, para las partidas 1, 4 y 18; relativa a la entrega y aceptación de los bienes objeto de la licitación. Las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala Norte del edificio sede. El pago se realizará a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en la mencionada Dirección General, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: para las partidas 1 y 4 dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la fecha del fallo de la licitación y para las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha del fallo de la licitación. Lugar de entrega: para las partidas 1, 4 y 18 en la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información, ubicada en el cuarto piso, ala Sur del edificio sede y para las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23 en la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, ubicada en el mezzanine centro del edificio sede. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, del 15 de junio al 19 de julio de 2006, de 9:00 a 17:00 horas en el edificio sede mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 14 54 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA
RUBRICA.

(R.- 232316)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Descripción general		Fecha límite para adquirir las bases		Costo de las bases	
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/SA/LP/011/2 006		Mobiliario metálico y de madera tradicional		21/junio/2006		\$1,000.00	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
2	Archivero metálico de 4 gavetas			243	Pieza		
13	Escritorio ejecutivo metálico			111	Pieza		
14	Escritorio secretarial metálico plano de 1.20 mts			220	Pieza		
19	Librero vertical metálico			112	Pieza		
32	Mesa vertical para computadora			400	Pieza		
Visita obligatoria al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica		Tiempo de entrega
No aplica		26/junio/2006 10:00 horas	4/julio/2006 10:00 horas		7/julio/2006 10:00 horas		20 días hábiles

Requisitos

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 2994 y 2989, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará, mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal o, en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 403280433-8 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2005. **4.-** Estados financieros 2004 y parciales con no más de 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público, respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario, en caso de ser persona física. **5.-** Registro

Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 232298)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/005/2006**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 1o., 17, 26, 30 fracción VII, 33, 34, 68 fracción I, 70 fracción I y del 71 al 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por este Alto Tribunal, convoca a las empresas con experiencia para proporcionar los servicios del arrendamiento de equipos de fotocopiado, de acuerdo a las partidas que se indican: partida uno, equipos para blanco y negro en el Distrito Federal; partida dos, equipo a color en el Distrito Federal; partida tres, equipo para planos en el Distrito Federal; partida cuatro, equipos en blanco y negro que utilicen tarjetas prepagadas para el Distrito Federal y partida cinco, equipos en blanco y negro para el Centro Archivístico Judicial y Casas de la Cultura Jurídica en las diferentes ciudades del interior de la República, según los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo de tres años.

I Descripción del servicio:

Contratación de los servicios del arrendamiento de equipos de fotocopiado por partida, según los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo de tres años.

II. Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuesta técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
SCJN/005/2006	\$2,500.00 M.N.	21 de junio de 2006	22 de junio de 2006 a las 10:00 horas	27 de junio de 2006 de 9:00 a 13:00 horas	30 de junio de 2006 a las 10:00 horas	10 de julio de 2006 a las 10:00 horas

A) Venta de bases:

La consulta y venta de bases se realizará en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., los días 15, 16, 19, 20 y 21 de junio de 2006, en el horario de 9:00 a 13:00 horas y tendrán un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No se aceptarán bases adquiridas, mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no tiene instalado dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones el día 22 de junio de 2006 a las 10:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Los prestadores del servicio interesados, para poder participar en la junta de aclaraciones, deberán remitir a más tardar el día 21 de junio de 2006, a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, el pliego de preguntas correspondientes en sobre cerrado, hasta las 13:00 horas. Las preguntas o dudas serán contestadas y aclaradas, de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

C) Entrega de la siguiente documentación:

- Documentación legal y contable (sobre 1).

- Propuesta técnica (sobre 2).
- Propuesta económica (sobre 3).

Los sobres se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases, el día 27 de junio de 2006, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha determinada.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación de la documentación, conforme al dictamen legal y financiero.

Respecto del calendario de demostración técnica y funcionamiento de los equipos de alto volumen al personal que designe y determine este Alto Tribunal, la convocante determinará la fecha y hora en que se visitarán a las empresas licitantes, sin que esta determinación sea negociable.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el día 10 de julio de 2006 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación técnica y la demostración de sus equipos de alto volumen.

III. Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito y en la página de Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas por partida, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación. Se adjudicará por partida el contrato o contratos a la empresa o empresas que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura propia necesaria.
3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
4. Las propuestas deberán presentarse por partida en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante y estar debidamente foliadas.
5. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse por partida en idioma español.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases.
7. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, y en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aclarando que serán en el Distrito Federal y en las localidades del interior de la República donde se ubiquen las instalaciones de este Alto Tribunal.
8. Sólo podrán participar las personas físicas o morales que cuenten con un capital contable mínimo de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

LIC. SAMUEL V. JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 232326)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06370001-005-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	27/06/2006	27/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2006 11:00 horas	3/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	12	Unidad
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	1	Unidad
3	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, piso 7, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-7063, los días: en días hábiles del 15 al 27 de junio de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día, hora y lugar señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día, hora y lugar señalado en bases.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día, hora y lugar señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el señalado en bases, los días: los señalados en bases, en el horario de entrega: el señalado en bases.
- Plazo de entrega: los señalados en bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

RAMON GONZALEZ JAMESON

RUBRICA.

(R.- 232339)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de apartarrayos dom de 13.2 y 23 kV., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-052-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24-06-06	23-06-06 10:00 horas	30-06-06 10:00 horas	14-07-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Apartarrayos dom 23 kV	20,556.00	Pza.
2	0000000000	Apartarrayos dom 13.2 kV	1,437.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30% dentro de los 45 días naturales, 30% de 46 a 75 días naturales y 40% de 76 a 105 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén: Central Tacubaya (S.C.I.L. 022), Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en los días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 232306)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo y refacciones para tratamiento de aceite dieléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-053-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/06/2006	23/06/2006 12:00 horas	30/06/2006 12:00 horas	14/07/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Planta para tratamiento de aceite dieléctrico	3	Pza.
2	0000000000	Tanque flex p/almacenar aceite de Transf. 10000 l	8	Pza.
3	0000000000	Remolque cisterna acero inoxidable Cap. 2000 l	19	Pza.
4	0000000000	Tanque flex p/almacenar aceite de Transf. 30000 l	4	Pza.
5	0000000000	Filtradora y desgasificadora de aceite	3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: lote 1 y 5, 100% dentro de los 105 días naturales, y para el resto de los lote 100% dentro de los 75 días naturales, contados para ambos casos a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo, se aceptan entregas parciales con pagos parciales.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.

- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 232309)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos y materiales contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-054-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24-06-06	23-06-06 11:00 Hrs.	30-06-06 10:00 Hrs.	14-07-06 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SCI automático inundación total			2	Lote
2	0000000000	Extintor polvo químico seco ABC 9 kg			300	Pza.
3	0000000000	Válvula diluvio p/Sis. Auto. C/Inc.			30	Pza.
4	0000000000	Extintor polvo químico seco ABC 68 kg			40	Pza.
5	0000000000	Extintor bióxido de carbono (CO ₂), de 2.3 kg (5 lb)			300	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 30 días de fecha contra recibo mediante cheque de la Tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso h.1. de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 232320)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de conectores, grapas y remates, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-055-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/06/06	23/06/06 12:00 Hrs.	30/06/06 12:00 Hrs.	14/07/06 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Gancho con bola de acero al carbón	55,591	Pza.
2	000000000	Calavera con ojo de hierro dúctil	33,936	Pza.
3	000000000	Remate CAG 13	17,517	Pza.
4	000000000	Porcelana ménsula	16,150	Pza.
5	000000000	Varilla de acero al carbón	7,677	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días fecha contra recibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo de acuerdo al punto III.4 inciso h.1. de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4, inciso K de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRA
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 232322)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO DB-002/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-005-06	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	23/06/2006	21/06/2006 10:00 horas	20/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	CENAC-Celaya-construcción de sala de usos múltiples	20/07/2006	104	\$2'800,000.00

- Ubicación de la obra: bulevar López Mateos Oriente, esquina con calle Palmas, Celaya, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-006-06	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	23/06/2006	21/06/2006 13:00 horas	20/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Oficinas divisionales-remodelación de edificio Subgerencia de Trabajo (terminación)	20/07/2006	140	\$1'400,000.00

- Ubicación de la obra: calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 735-2517, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las mismas.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditará su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras

públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados:

Para la licitación 18164023-005-06, consiste en construcción de edificios.

Para la licitación 18164023-006-06, consiste en construcción y remodelación de edificios.

La que acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera.- La acreditarán mediante la presentación en original y copia, de la declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, certificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o los estados financieros auditados por auditor externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de su proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará como sigue:

Para la licitación 18164023-005-06, en el bulevar López Mateos Oriente, esquina con calle Palmas, Celaya, Guanajuato.

Para la licitación 18164023-006-06, en la Calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.

La junta de aclaraciones, para cada licitación, se llevará a cabo en la sala de concursos y Contratos Divisional, ubicada en la Calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, para cada licitación, se efectuará en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en la Calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio 2006, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar, de contenido nacional, el 100% del valor de la obra; en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el o los contratos, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

Las condiciones de pago son: Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones, dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de la licitación 18164023-005-06, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además, de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. ROBERTO TORRES VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 232203)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFATURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164064- 003-06	\$836.00 en compraNET: \$760.00	29 de junio de 2006	26 de junio de 2006 10:00 horas	5 de julio de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
01	I060600000	Instrumentos científicos incluye control y medición		12	Pieza
02	I150200000	Equipo de comunicación		24	Pieza
03	I150200000	Equipo de comunicación		30	Pieza
04	I330000000	Equipo eléctrico		5	Pieza
05	I330000000	Equipo eléctrico		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164064- 004-06	\$836.00 en compraNET: \$760.00	30 de junio de 2006	27 de junio de 2006 10:00 horas	6 de julio de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
01	I330000078	Planta luz emergencia		1	Pieza
02	I330000000	Banco de batería de 60 celdas de plomo ácido		1	Pieza
03	C390000000	Cizalla hidráulica		3	Pieza
04	I420400000	Empalmadora hidráulica		2	Pieza
05	I421400000	Montacarga de eslabón de 4.5 ton		10	Pieza

Las bases de licitación de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Gestión Financiera, situado en carretera Panamericana número 5675, Int. 500 Mts, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 28, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00, incluido el IVA y su pago se realizará en el Departamento de Gestión Financiera, en la dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675, Int. 500 Mts colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación pública internacional 18164064-003-06 la entrega de los bienes se llevará a cabo en el almacén de la Subárea de Transmisión Tuxtla, carretera Tuxtla-Chicoasen

- kilómetro 8.3, poblado Col. Viva Cárdenas, Municipio de San Fernando Chiapas y para la licitación pública internacional 18164064-004-06 la entrega de los bienes se realizará en los almacenes de las subáreas de Transmisión Tuxtla, Villahermosa, Istmo y Tapachula;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación pública internacional 18164064-003-06 es de máximo 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato aceptándose entregas parciales anticipadas; para la licitación pública internacional 18164064-004-06 es de máximo 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato aceptándose entregas parciales anticipadas, todos los plazos contados a partir de la firma del contrato;
 - e) Condiciones de pago: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-003-06 y 18164064-004-06 se pagarán en la moneda cotizada a los 30 días naturales, contados a partir de la aceptación de CFE de las facturas; evidencias de entrega en destino final y el aviso de prueba aprobado por LAPEM; momento a partir del cual será exigible el pago;
 - f) No se considera anticipo;
 - g) Garantías requeridas: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-003-06 y 18164064-004-06 en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad y operación de los bienes por el 20% del importe del contrato;
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - i) No se aceptarán propuestas enviadas vía mensajería o vía fax;
 - j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
 - l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios, según sea el caso, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y las demás contenidas;
 - m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, con derecho a voz y no a voto, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
 - n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
 - o) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LIC. MANUEL NATIVIDAD MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 232249)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO MODIFICATORIO

Aviso modificatorio de la convocatoria múltiple 010 que ampara la licitación pública internacional 18164008-013-06 y 18164008-014-06:

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-013-06	\$1,115.00 En compraNET: \$1,013.00 (incluye IVA)	4 de julio de 2006	21 de junio de 2006 10:00 horas	10 de julio de 2006 10:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-013-06	\$1,115.00 En compraNET: \$1,013.00 (incluye IVA)	11 de julio de 2006	28 de junio de 2006 12:00 horas	17 de julio de 2006 10:00 horas

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-014-06	\$1,115.00 En compraNET: \$1,013.00 (incluye IVA)	5 de julio de 2006	22 de junio de 2006 10:00 horas	11 de julio de 2006 10:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-014-06	\$1,115.00 En compraNET: \$1,013.00 (incluye IVA)	12 de julio de 2006	29 de junio de 2006 10:00 horas	18 de julio de 2006 10:00 horas

Dice:

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; sólo habrá un acto de fallo para la LPI 18164008-013-06 será en acto público el 17 de julio de 2006 y el fallo de la LPI 18164008-014-06 será en acto público el 18 de julio de 2006.

Debe decir:

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; sólo habrá un acto de fallo para la LPI 18164008-013-06 será en acto público el 24 de julio de 2006 y el fallo de la LPI 18164008-014-06 será en acto público el 25 de julio de 2006.

Dice:

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 1 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

Debe decir:

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 8 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 232248)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL
NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRNO-CON00306

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164097-005-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	28/06/2006	28/06/2006 10:00 HORAS	26/06/2006 10:00 HORAS	4/07/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. TORREON SUR, CONSISTENTE EN UN ALIMENTADOR DE 400 KV CON DESTINO A LA S.E. JERONIMO ORTIZ MARTINEZ, Y ARREGLO DE LLEGADA DE LA LINEA DE TRANSMISION JERONIMO ORTIZ MARTINEZ-TORREON SUR, DE 400 KV-0.757 KM-2C (TENDIDO DE UN CIRCUITO)-2 C/F-CABLE CONDUCTOR 1113 ACSR/AS-1 CABLE DE GUARDA 7 No. 8 AAS-1 CABLE DE GUARDA CON FIBRAS OPTICAS-TA	11/08/2006	142 DIAS NATURALES	\$3'600,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.
 LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SUBESTACION ELECTRICA TORREON SUR, SITA EN CARRETERA A MIELERAS, SALIDA SUROESTE DEL POBLADO MATAMOROS, COAHUILA, EJIDO SAN JULIAN, TORREON, COAHUILA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SINALOA-B.C.S., SITA EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 2120, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 80260, CULIACAN, SINALOA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164097-006-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	30/06/2006	30/06/2006 10:00 HORAS	29/06/2006 10:00 HORAS	6/07/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. MAZATLAN II, CONSISTENTE EN UN ALIMENTADOR DE 400 KV CON DESTINO A LA S.E. JERONIMO ORTIZ MARTINEZ Y TRABAJOS DE ARREGLO DE SALIDA DE LA LINEA DE TRANSMISION MAZATLAN II- JERONIMO ORTIZ MARTINEZ, EN LA S.E. MAZATLAN II, DE 400 KV-0.203 KM-2C-2 C/F-CABLE CONDUCTOR 1113 ACSR/AS-2 CABLES DE GUARDA 7 No. 8 AAS-TA, INCLUYE DESMANTELAMIENTO DE 0.721 KM DE LA LINEA-1C-CABLE CONDUCTOR 1113 ACSR/AS-2 CABLES DE GUARDA 7 No. 8 AAS-TA/PM			12/08/2006	141 DIAS NATURALES	\$3'600,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SUBESTACION ELECTRICA MAZATLAN II, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 3.5 AL SUR, FRENTE A CENTRAL TERMoeLECTRICA JOSE ACEVES POZOS, COLONIA LA SIRENA, CODIGO POSTAL 82190, MAZATLAN, SINALOA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SINALOA-B.C.S., SITA EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 2120, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 80260, CULIACAN, SINALOA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164097-007-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	11/07/2006	11/07/2006 10:00 HORAS	10/07/2006 10:00 HORAS	17/07/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA LINEA DE TRANSMISION MEXICO 68 ENTQ. CABORCA-SANTA ANA, DE 115 KV-2.4 KM-2C-1 C/F-CABLE CONDUCTOR 795 ACSR/AS-1 CABLE DE GUARDA 7 No. 8 AAS-1 CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA-TA/PM	8/09/2006	115 DIAS NATURALES	\$1'350,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SUBESTACION ELECTRICA MEXICO 68, SITA EN KILOMETRO 101+240 DE LA CARRETERA NUMERO 2 SANTA ANA-CABORCA, CABORCA, SONORA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA CABORCA, SITA EN AVENIDA "S" NUMERO 37, ENTRE CALLE 6 Y 7, CODIGO POSTAL 83600, CABORCA, SONORA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITAS EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:30 HORAS, TELEFONOS 01 (662) 2-60-54-46 AL 48, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 01 (662) 2-60-79-14.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y

TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P., DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, UBICADA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO. PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 EN SU FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE
ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX
RUBRICA.

(R.- 232264)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164065- 006-06	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	26 de junio de 2006 13:00 horas	5 de julio de 2006 13:00 horas	5 de julio de 2006 13:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	1480800034	Carro de bomberos totalmente equipado de conformidad con las características técnicas especificadas en las bases		1	Pza.

Las bases de la licitación y la especificación detallada de los bienes está disponible, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y/o inglés;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- Plazo de entrega: de 60 a 120 días naturales;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación el día 5 de junio de 2006.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 232239)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-004-06

CONVOCATORIA No. 004-2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita al sitio	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-004-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	19 de julio de 2006	6 de julio de 2006 a las 10:00 horas	24 de julio de 2006 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
540 días	Carbón térmico mineral de bajo azufre	1'050,000	Tonelada

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650, Pte, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al sitio se llevará a cabo en la C.T. Carbón II ubicada en kilómetro 31.5 carretera Piedras Negras-Monclova Nava, Coahuila. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Carbón II ubicada en kilómetro 31.5 carretera 57 Piedras Negras, Monclava Nava, Coahuila.
- d) Plazo de entrega: 540 días.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 232333)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-006-06

Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,938.00 En compraNET: \$1,762.00	6 julio 2006	5 julio 2006 12:00 horas	5 julio 2006 10:00 horas	12 julio 2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de la 7a. etapa lado generador y lado turbina de dos rotores marca Toshiba con capacidad de 55 Mw cada uno, de la C.G. Cerro Prieto, en el Municipio de Mexicali, Baja California, de acuerdo a especificaciones anexas	1	Servicio

Ubicación de los trabajos: en la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Número de licitación 18164011-007-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,938.00 En compraNET: \$1,762.00	6 julio 2006	6 julio 2006 12:00 horas	6 julio 2006 10:00 horas	12 julio 2006 12:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de la 6a. etapa lado generador y lado turbina de un rotor marca Toshiba con capacidad de 37.5 Mw de la C.G. Cerro Prieto, en el Municipio de Mexicali, Baja California, de acuerdo a especificaciones anexas	1	Servicio

Ubicación de los trabajos: en la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro. 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Para ambas licitaciones el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega para ambas licitaciones: el proveedor deberá recoger el equipo en la C.G. Cerro Prieto, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma central generadora;
- d) Plazo de ejecución de los servicios: para la LPN número 18164011-006-06 de 105 días calendario, y para la LPN número 18164011-007-06 será de: 50 días calendario.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
- h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) En caso de que las bases se adquieran a través del Sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 232245)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-007/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de repetidores microondas Los Barriles, San Matías y San José, de la Subárea de Transmisión Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-012-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	23/06/2006	22/06/2006 15:00 horas	22/06/2006 9:00 horas	29/06/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de repetidores microondas Los Barriles, San Matías y San José, de la Subárea de Transmisión Sur	10/07/2006	90	\$950,000.00

Las bases de la licitación están disponibles para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Abastecimientos y Obras Públicas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en avenida Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01(612) 123-31-61 y 62, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 9:00 horas en: partiendo de la Subestación San José hacia los demás sitios donde se ejecutarán los trabajos ubicada esta en Misión San José esquina Misión San Javier sin número, colonia Chula Vista, código postal 23400, San José del Cabo, Baja California Sur.

- Ubicación de la obra: repetidor Los Barriles en Poblado Buena Vista sin número, código postal 23580, Repetidor San Matías kilómetro 60+300 de la carretera Cabo San Lucas-La Paz código postal 23530, en Poblado Caduaño, Repetidor San José dentro de Subestación San José Misión San José esquina Misión San Javier en San José del Cabo, Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 90 días naturales, fecha estimada de inicio 10 de julio de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; Clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado legal número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y montaje de torres, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán

mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las Estimaciones por Trabajos Ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos artículo 33.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 232244)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-07-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracciones I y II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164059-022-06, 18164059-024-06, 18164059-025-06 y de carácter internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), la licitación número 18164059-021-06 y de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, la licitación número 18164059-023-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46	29/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo Teleprot analógico 4D ES/ES/ES/ES	1	Pieza
2	I150200000	Equipo Teleprot analógico 4D ES/ES/ES/ES	2	Pieza
3	I150200000	Equipo Teleprot analógico 4D ES/ES/ES/ES	3	Pieza
4	I150200000	Equipo Teleprot analógico 4D ES/ES/ES/ES	4	Pieza
5	I150200000	Equipo Teleprot analógico 4D ES/ES/ES/ES	1	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46	24/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas
---	------------	---------------------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	DP 9 1200/2000:1/1/1/1 8800PF 1000MSNM	12	Pieza
2	I330000000	DP 9 1200/2000:1/1/1/1 8800PF 1000MSNM	3	Pieza
3	I330000000	DP 9 1200/2000:1/1/1/1 8800PF 1000MSNM	3	Pieza

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46	19/07/2006	19/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2006 10:00 horas	24/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Int. 9 SF6 40KA 125VCD 1000MSNM	3	Pieza
2	I330000000	Int. 9 SF6 40KA 125VCD 1000MSNM	1	Pieza
3	I330000000	Int. 9 SF6 40KA 125VCD 1000MSNM	1	Pieza
4	I330000000	Int. 7 SF6 40KA 125VCD 1000MSNM	1	Pieza
5	I330000000	Int. 7 SF6 40KA 125VCD 1000MSNM	1	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46	24/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero Prot. diferencial de bus 230 kV	1	Pieza
2	I330000000	Tablero Prot. diferencial de bus 230 kV	1	Pieza
3	I330000000	Tablero Prot. diferencial de bus 230 kV	1	Pieza
4	I330000000	Tablero Prot. diferencial de bus 230 kV	1	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46	24/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 16:00 horas	30/06/2006 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Aire Acond. 7.1/2 ton M40RR012520	7	Pieza
2	I330000000	Aire acondicionado 20 toneladas (sólo Fri	2	Pieza
3	I330000000	Aire Acond. t/Paq. Capacid. 10 ton	3	Pieza
4	I330000000	Aire Acond. t/Paq. Capacid. 10 ton	2	Pieza
5	I330000000	Aire Acond. t/Paq. Capacid. 10 ton	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles, en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en horario de oficina (8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en diferentes almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicados en diferentes direcciones las cuales se indican en cada posición, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- d) Plazo de entrega de los bienes 120 días naturales para la licitación 18164059-021-06, 150 días naturales para las licitaciones 18164059-022-06 y 18164059-023-06, de 90 días naturales para la licitación 18164059-024-06 y de 30 días naturales para la licitación 18164059-025-06;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato, así como del 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 232328)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-012-06	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,013.00	19 de julio de 2006	6 de julio de 2006 10:00 horas	25 de julio de 2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001		Transformador de corriente 230 kV		14	Pza.
00002		Transformador de potencial capacitivo 123 kV		8	Pza.
00003		Transformador de potencial inductivo UTE		8	Pza.
00004		Transformador de corriente tipo CTE-123		32	Pza.
00005		Transformador de potencial capacitivo 245 kV		10	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-9423017, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina de tesorería de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, situada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,013.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en diversos almacenes de transmisión y transformación, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo;
- d) Plazo de prestación de los servicios: 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

- f) Se otorgará un anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios, conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE
TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 232243)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-011-06	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,013.00	27 de junio de 2006	26 de junio de 2006 10:00 horas	3 de julio de 2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001		Automóvil tipo sedán modelo 2006, 4 puertas	6	Pza.
00002		Camioneta tipo pick up 8 cilindros modelo 2006	13	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-9423017, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina de tesorería de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, situada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,013.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de subárea de Transm. y Transf. Yucatán, ubicada en anillo periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 45 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10%, del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación;

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 232242)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-013-06	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	29 de junio de 2006	29 de junio de 2006 10:00 horas	5 de julio de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001		Equipo de prueba para adquisición de datos	6	Pza.
00002		Equipo de termografía con accesorios	1	Jgo.
00003		Receptor GPS universal con 14 canales paralelos	1	Pza.
00004		Teodolito digital DGT10-10 Sec.	3	Pza.
00005		Switch de baja capacidad capa 3	2	Jgo.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--

18164090-014-06	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	30 de junio de 2006	30 de junio de 2006 10:00 horas	6 de julio de 2006 11:00 horas
-----------------	---	---------------------	------------------------------------	-----------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001		Vehículo 4x4 todo terreno, doble cabina, motor diesel 4 cilindros	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-9423017, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA. Su pago se realizará la oficina de tesorería de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, situada en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación número 18164090-013-06, en diversos almacenes de las subáreas de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y para la licitación número 18164090-014-06 en el almacén de Subárea de Transm. y Transf. Yucatán, ubicado en anillo periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 18164090-013-06, 45 días naturales, y para la licitación 18164090-014-06, 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 232240)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION OCCIDENTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164004-013-06**CONVOCATORIA No. 010-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164004-013-06	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	27 de junio de 2006	26 de junio de 2006 a las 10:00 horas	27 de junio de 2006 a las 10:00 horas	3 de julio de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad en metros cúbicos de combustóleo a tratar	
			Máximo	Mínimo
01	C840800000	Aditivos para la combustión: El licitante debe proponer la cantidad y unidad de medida de su(s) producto(s), que permita(n) el tratamiento de combustóleo en las cantidades máximas y mínimas indicadas en las columnas correspondientes, cumpliendo con la especificación CFE DU100-05	199 181	79 672

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, situado en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., teléfono 01 485 861 03 39, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, situada en el domicilio anteriormente indicado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA; deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, situada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en la Calle Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, situado en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., en días hábiles, en horario de 8:30 a 14:30 horas;
- d) Plazo de entrega de los bienes: la entrega de los bienes se efectuará mediante entregas parciales en un plazo de 137 días naturales, contados del 17 de julio al 30 de noviembre de 2006;
- e) Los bienes objeto de esta licitación serán adquiridos bajo la modalidad de contrato abierto;
- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- g) Para esta adquisición no se considera anticipo;
- h) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Conforme a las disposiciones contenidas en los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, el importe estimado de la presente operación quedó registrado para el año 2006 con la clave de reserva permanente GRPO32811 y con la clave de reserva transitoria 36TRK.15470.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 232085)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA No. 011

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaración	Acto de presentación y apertura de proposiciones
----------------------	--	--	--------------------	------------------------	---

LPI 18164008-015-06	\$1,671.00 En compraNET: \$1,520.00 (incluye IVA)	29 de junio de 2006	24 de junio de 2006 10:00 horas	26 de junio de 2006 10:00 horas	5 de julio de 2006 10:00 horas
------------------------	---	------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Plc y módulos remotos	4	Pza.
2		Estaciones de operación y equipos comunes	1	Pza.
3		Servicio de ingeniería para integración de SCAAD	1	Pza.
4		Servicio de ingeniería para integración de SCAAD	1	Pza.
5		Servicio de ingeniería para integración de SCAAD	1	Pza.

Las bases de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio se realizará en la C.H. Angel Albino Corzo (kilómetro 28 carretera Chontalpa-Malpaso, ciudad Cárdenas, Tabasco) a las 10:00 horas, con el Ing. José Luis Bermúdez Martínez, teléfono (961) 6179215.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; el fallo será en acto público el 12 de julio de 2006.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.H. Angel Albino Corzo (kilómetro 28 carretera Chontalpa-Malpaso, ciudad Cárdenas, Tabasco);
- d) Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a calendario;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 232238)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

OFICINAS DIVISIONALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-008-06

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, zona centro, código postal 91000, en Xalapa Veracruz, notifica el fallo de fecha 26 de mayo de 2006 de la licitación pública internacional que a continuación se detalla 18164039-008-06, para la adquisición de aisladores, proveedor ganador SAGSA, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 1-H número 72 entre 4-A y 4-B, código postal 97133 Residencial Monte Cristo, Mérida, Yucatán. Partida: 1 con un importe de \$408,000.00 USD, más IVA de la importación, partida 03, con un importe de \$40,528.00 USD, más IVA de la importación. Se declaró desierta la partida número 2 ya que las propuestas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

XALAPA VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 232218)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la "adquisición de mobiliario equipo de oficina para las oficinas administrativas ubicadas en la Ex planta de inyección de agua Samaria II", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 18575111-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00	27/06/2006	23/06/2006	22/06/2006	3/07/2006
Costo en compraNET: \$1,321.00		10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	----------	------------------

1	Módulo desarmable	71	Juego
2	Módulo desarmable	32	Juego
3	Módulo desarmable	15	Juego
4	Módulo desarmable	14	Juego
5	Módulo desarmable	8	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 993 310 1816 y 993 310 1820, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Visita a instalaciones, consultar bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "B" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La entrega de proposiciones se hará en un solo sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco. Sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas, ubicadas en la Ex planta de inyección de agua Samaria II, Ranchería Cumuapa, 2a. sección, código postal 86690, del Activo Integral Samaria-Luna, Cunduacan, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional (pesos), a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única del Activo Integral Samaria-Luna, sector Cárdenas con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, en H. Cárdenas, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento que tiene contratadas con distintas instituciones financieras a través de Petróleos Mexicanos, una vez que haya liquidado al proveedor en forma directa sus obligaciones de pago; por lo que el proveedor si así aplicara, se obliga a entregar a Pemex Exploración y Producción con oportunidad, la totalidad de la información que éste le solicite para poder ejercer dichas fuentes de financiamiento.
- A través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, así como cualquier persona que tengan el interés en asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, a los diversos actos de esta licitación pública, debiendo dirigirse a la convocante en la

dirección antes señalada a fin de confirmar su asistencia, previo a la celebración de cada acto en la fecha y hora señalados en esta convocatoria.

CENTRO, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.
ESPECIALISTA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
L.A.E. DAVID RODRIGO DEL VALLE CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 232207)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación del suministro mediante contrato abierto de consumibles, refacciones y accesorios para equipo de cómputo de la sede Villahermosa de Pemex Exploración y Producción, 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575111-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	29/06/2006	26/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Cartuchos magnéticos LTO2 200 Gb sin comprimir, 400 Gb comprimidos	800	Pieza	800	2,000
2	Cartucho de toner	49	Pieza	49	121
3	Cartucho de toner	45	Pieza	45	112
4	Cartucho de toner	44	Pieza	44	110
5	Cartucho de toner	43	Pieza	43	106

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Oropeza, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 310-1816 y 310-1820, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Oropeza, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La entrega de proposiciones se hará en un solo sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, colonia Oropeza, código postal 86035, Centro, Tabasco. Sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Pemex Exploración y Producción, sede Villahermosa, edificio Pirámide, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 (quince) y 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento correspondiente, considerando lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única de PEP, señalada en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento que tiene contratadas con distintas instituciones financieras a través de Petróleos Mexicanos, una vez que haya liquidado al proveedor en forma directa sus obligaciones de pago; por lo que el proveedor si así aplicara, se obliga a entregar a Pemex Exploración y Producción con oportunidad, la totalidad de la información que éste le solicite para poder ejercer dichas fuentes de financiamiento.
- Se aclara que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, así como cualquier persona que tenga el interés en asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 ESPECIALISTA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
LAE. DAVID RODRIGO DEL VALLE CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 232205)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575106-017-06
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "construcción de gasoducto de 10" x 18.0 kilómetros del cabezal de recolección Narváez a la estación de recolección San Román".

Clave FSC (CCAOP): 1070204 Construcción de gasoducto, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
-------------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--	----------------------------------

\$2,077.00 Costo en compraNET: \$1,806.00	6/07/2006	23/06/2006 11:00 horas	20/06/2006 9:00 horas	12/07/2006 11:00 horas	\$15'000,000.00 M.N.
---	-----------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, torre empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para fines de la visita al lugar de los trabajos, los interesados se deberán coordinar con el Ing. Concepción López Domínguez al teléfono 01(993)3-10-62-62, extensión 2-34-62. El lugar de reunión será en la Residencia de Obra de la SIDOE, ubicada en casa número 111, colonia Obrera, entre CENDI y oficina de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos GTDH, código postal 86720, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Campo Narváez-derecho de vía-estación de recolección San Román, Municipio de Jonuta, Tabasco, Aprox. a 130 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 180 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 31 de agosto de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal, mismo que forma parte de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 232197)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de tuberías conductoras de 20", incluyendo la asistencia técnica en el manejo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-017-06

Costo de las bases (IVA) incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	20/07/2006	6/07/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo \$	Presupuesto máximo \$
1	I420800000	Adquisición de tuberías conductoras de 20", incluyendo la asistencia técnica en el manejo	1	203,956,498.40 M.N.	492,316,523.08 M.N.

Las unidades de medida para la partida 1 son: metro, servicio y pieza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 15 de junio al 20 de julio de 2006, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco

en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: destino final dentro de territorio nacional, en los patios del Area de Inspección Tubular de Servicios a Pozos de la GPMPDM, ubicados en la Ranchería El Limón sin número, carretera Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-76, con el Ing. José Carlos Reyna García.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 232291)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 018

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DEL: "ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE: A) UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL; B) DOS PLATAFORMAS DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER O SLOT, DE PATAS INDEPENDIENTES O TIPO MAT, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) SI ES DE PATAS INDEPENDIENTES, O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL; Y C) UN EQUIPO MODULAR TIPO DIESEL ELECTRICO, MINIMO DE 1,000 H.P. PARA TERMINACION, REPARACION, REENTRADAS Y/O PROFUNDIZACION DE POZOS, INCLUYENDO TRIPULACION PARA SU OPERACION Y SU MANTENIMIENTO INTEGRAL; TODOS PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR JOAQUIN AGUIRRE RUIZ, CON CARGO DE SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP EL DIA 30 DE MAYO DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO 18575088-022-06

COSTO DE LAS BASES EN M. N. (IVA INCLUIDO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$2,228.00 COSTO EN compraNET: \$2,026.00		5/07/2006	26/06/2006 16:30 HORAS	22/06/2006 8:00 HORAS	11/07/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO			1	SERVICIO

2	C810200000	ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER O SLOT, DE PATAS INDEPENDIENTES O TIPO MAT, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) SI ES DE PATAS INDEPENDIENTES O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO	1	SERVICIO
3	C810200000	ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER O SLOT, DE PATAS INDEPENDIENTES O TIPO MAT, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) SI ES DE PATAS INDEPENDIENTES O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO	1	SERVICIO
4	C810200000	ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE EQUIPO MODULAR TIPO DIESEL ELECTRICO, MINIMO DE 1,000 H.P. PARA TERMINACION, REPARACION, REENTRADAS Y/O PROFUNDIZACION DE POZOS, INCLUYENDO TRIPULACION PARA SU OPERACION Y SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, PISO 6, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 310-17-22, A PARTIR DEL DIA QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UTILIZANDO LOS DATOS QUE SE LES PROPORCIONARAN PREVIAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LOS INTERESADOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL RFC DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE FACTURACION POR LA COMPRA DE LAS BASES. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA CORRESPONDIENTE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO EN EL BANCO HSBC SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE. 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET; SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EL HABER ADQUIRIDO LAS BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (compraNET). NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL NI POR MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES "B", DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UMP, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE, SITO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA PRIMERA DEL ARTICULO 5 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN

LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, SE ESTABLECE QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, ENTENDIENDOSE POR EXTRANJEROS, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, AQUELLAS QUE ESTEN CONSTITUIDAS U ORGANIZADAS CONFORME A LAS LEYES DE ALGUNO DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENE UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE ACUERDO CON LAS DEFINICIONES QUE AL RESPECTO EL PROPIO ACUERDO CONTEMPLA EN SUS DISPOSICIONES GENERALES.

- EL PUNTO DE REUNION PARA SALIR A LA VISITA A LAS INSTALACIONES ES EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS POR CONTRATO, DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, SITA EN ZONA INDUSTRIAL KILOMETRO 4.5, SEGUNDA NAVE DE PERFORACION, PLANTA ALTA, CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CODIGO POSTAL 24157, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL UNICAMENTE.
- LA MONEDA EN QUE SE COTIZARA Y EFECTUARA EL PAGO RESPECTIVO SERA: DOLAR AMERICANO. LOS LICITANTES NACIONALES PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN ESTA MISMA MONEDA. NO OBSTANTE, EL PAGO QUE SE REALICE EN TERRITORIO NACIONAL, DEBERA HACERSE EN MONEDA NACIONAL Y AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO (ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DEL ARRENDAMIENTO: AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO.
- PLAZO DE LOS ARRENDAMIENTOS: PARTIDA 1.- 576, PARTIDA 2.- 701, PARTIDA 3.- 613 Y PARTIDA 4.- 324, TODAS EN LOS DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN LA VENTANILLA UNICA CORRESPONDIENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. ESTA LICITACION ES ABIERTA, Y LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES, Y EN GENERAL CUALQUIER INTERESADO, PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 340-AI.-079 Y 305-IV-005 DE FECHAS 12 DE FEBRERO DE 2001 Y 24 DE ENERO DE 2002, RESPECTIVAMENTE, Y DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 510.0079 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2002.
- MAYOR INFORMACION EN LAS BASES DE LA LICITACION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 232285)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 030**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-044-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	29/06/2006	21/06/2006 10:00 horas	23/06/2006 10:00 horas Sala 3	5/07/2006 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Sustitución de oleoducto de 10" de diámetro x 23 kilómetro, Batería 1 Tamaulipas a Refinería Francisco I. Madero del Activo Integral Poza Rica-Altamira (primera etapa)	24/08/2006	130	\$7'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento Ductos y Vías de Acceso y Ecología, interior Campo Tamaulipas, ubicada en carretera Tampico-Mante, kilómetro 23+000, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 232191)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA: 031

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-045-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	20/07/2006	21/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas Sala 4	26/07/2006 9:30 horas Sala 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Saneamiento de suelos y cuerpos de agua contaminados con hidrocarburos por contingencias ambientales, emanaciones naturales y/o fugas de pozos en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul		13/09/2006	94	\$1'500,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas generales, colonia Ex-Refinería, domicilio conocido, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-046-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	26/07/2006	23/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 10:00 horas Sala 4	1/08/2006 9:30 horas Sala 2
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Saneamiento y tapado de presas, en los campos San Andrés y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira		21/09/2006	833	\$5'400,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos, será en el Departamento Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, edificio "D", Puerta número 1, Activo Integral Poza Rica-Altamira, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO. VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 232190)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 031

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de "Servicio de jardinería en general a las áreas verdes de PEP en Región Marina", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación pública internacional con TLC 18575107-031-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	20/07/2006 15:00 horas	No habrá	3/07/2006 18:00 horas	26/07/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
01	Servicio de jardinería en general a las áreas verdes de PEP en Región Marina	01	Servicio	Presupuesto máximo \$7'000,000.00 Presupuesto mínimo \$2'800,000.00

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

5. Visita al sitio, no habrá visita al sitio de los servicios.
6. El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
8. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano y/o dólar americano.
11. Lugar de ejecución de los servicios será en las instalaciones de PEP, ubicadas en Ciudad del Carmen, Camp., y la Península de Atasta, Carmen, Campeche.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 31 de agosto al 31 de diciembre de 2006 (123 días naturales).
13. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. No se otorgará anticipos.
16. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
17. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
20. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 231965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "pedido abierto para el suministro de papelería", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-034-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00	19/07/2006	4/07/2006	25/07/2006
Costo en compraNET: \$1,519.00		9:00 horas	9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papelería Azor, Pegaso, Sablón, Mexan	1	Lote
2	C210000000	Papel bond blanco	1	Lote

3	C210000000	Papelería 3M	1	Lote
4	C210000000	Papelería GBC	1	Lote
5	C210000000	Papelería Esselte	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 15 de junio al 19 de julio de 2006, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-87, días hábiles de lunes a viernes, en horario: 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: Convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero, 2 de abril de 2003 y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las partidas 262 a 265 será en el almacén General de PEP, en el kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, Terminal Marítima Dos Bocas, Tab., así como en el lugar que se indique en las órdenes de surtimiento, los días lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales para las partidas 262 a 265 y 20 días para las demás partidas, contados a partir de la fecha de recepción de las órdenes de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 232176)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del: "reacondicionamiento de sistemas de drenajes atmosféricos y presurizados en Akal-L/Enlace y Perforación", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	30/06/2006	26/06/2006 19:00 horas	24/06/2006 8:00 horas	6/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento de sistemas de drenajes atmosféricos y presurizados en Akal-L/Enlace y Perforación.	24/08/2006	180 días naturales	\$1'088,800.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su

- existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticese sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.**
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en las plataformas de enlace y perforación que se encuentran en el Centro de Producción Akal-L, en la Sonda de Campeche; el lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del Helipuerto de Pemex, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes). Sólo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito, con atención al Ing. Luis Gerardo Estañol Vadillo, Subgerente de Recursos Materiales, cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC. del representante que asistirá, para que el área operativa tramite su boleto aéreo con toda antelación.
 - 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de juntas Calakmul, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas Calakmul, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 9.- Ubicación de la obra: en las plataformas de enlace y perforación que se encuentran en el Centro de Producción Akal-L, en la Sonda de Campeche.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: las pruebas no destructivas (radiografiado y líquidos penetrantes), así como la configuración de instrumentos y dispositivos al SDMC.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 24 de agosto de 2006 al 19 de febrero del 2007 (180) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo 03 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 80%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 231967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA: 031

NOTA NUMERO 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 6 DE JUNIO DE 2006.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA
NUMERO 031: (R.- 231377).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575108-031-06

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "DRENAJE PLUVIAL EN LAS COLONIAS TACUBAYA, SALITRAL, ESTRELLA, URBANIZACION, REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLES Y CARCAMO DE BOMBEO D-8", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SE MODIFICA EL PUNTO 6.- DE LA CONVOCATORIA.

DICE:	DEBE DECIR:
JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES
12/06/2006 A LAS 9:00 HORAS	12/06/2006 A LAS 8:00 HORAS

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 232202)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577007-002-06.- Para la adquisición de: "terpolímero de ácido acrílico a base de grupos funcionales carboxilados, sulfonados y no iónicos con trazabilidad del residual del ingrediente

activo en agua de enfriamiento para los complejos procesadores de gas: Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos, Poza Rica y Reynosa", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
En convocante \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00		28/06/2006	26/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Inhibidor de incrustación a base de terpolímero			4,000	Kilogramo
2	C480000000	Inhibidor de incrustación a base de terpolímero			4,000	Kilogramo
3	C480000000	Inhibidor de incrustación a base de terpolímero			4,000	Kilogramo
4	C480000000	Inhibidor de incrustación a base de terpolímero			4,000	Kilogramo
5	C480000000	Inhibidor de incrustación a base de terpolímero			2,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-04-62 y 3-03-62, 3-03-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en convocante, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, Referencia CIE 9910, concepto CIE 18577007-002-06, depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala "D" que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala "D" que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre debidamente cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse dentro del territorio nacional, bajo la condición de entrega DDP-Delivered Duty Paid Incoterms 2000 (entrega derechos pagados), en el almacén de los complejos procesadores de gas: "Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos, Poza Rica y Reynosa", los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se efectuará en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en peso mexicano a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en ventanilla única Regional de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en la planta baja del edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega de los bienes es de máximo 15 (quince) días naturales, contados a partir de la formalización, recepción y/o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor, conforme a lo indicado en la misma que derive del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación pública.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrarse su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CENTRO, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 232201)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de presurización y acondicionamiento de aire de los complejos procesadores de gas Nuevo Pemex, La Venta, Matapionche y el Sector Ductos Veracruz y arrendamiento de 3 grúas hidráulicas, con una capacidad de 75 toneladas (dos) y 300 toneladas (una), en el C.P.G. Cactus y arrendamiento de dos grúas hidráulicas autopulsadas con una capacidad de levante de 75 a 80 toneladas (una) y de 90 a 100 toneladas (una) en el C.P.G. Nuevo Pemex:

Licitación pública nacional número 18577010-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en forma impresa: \$2,229.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	29/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 11:00 horas	5/07/2006 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Partida No. 1 "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de presurización y acondicionamiento de aire del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex y colonia Ing. Sergio Ignacio Aldaz García"	1	Servicio
Partida No. 2 "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración del Complejo Procesador de Gas La Venta"	1	Servicio

Partida No. 3 "Mantenimiento a sistemas de presurizado del cuarto de control de la planta criogénica, subestación eléctrica No. 25 y caseta de medición del Complejo Procesador de Gas La Venta"	1	Servicio
Partida No. 4 "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Complejo Procesador de Gas Matapionche"	1	Servicio
Partida No. 5 "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado en Oficinas Administrativas, Estación de Compresión No. 5 Lerdo, Estación de Compresión No. 7 Cempoala y casas-habitación de personal de confianza de la Superintendencia General de Ductos Veracruz"	1	Servicio

Licitación pública nacional número 18577010-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en forma impresa: \$2,229.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	30/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 13:00 horas	6/07/2006 11:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Partida No. 1 "Arrendamiento de 3 grúas hidráulicas, con una capacidad de 75 toneladas (dos) y 300 toneladas (una), para utilizarse en las actividades de mantenimiento en reparaciones programadas de las diferentes plantas de proceso y de servicios auxiliares así como diversos trabajos de mantenimiento en el C.P.G. Cactus"	1	Hora
Partida No. 2 "Arrendamiento de dos grúas hidráulicas autopropulsadas con una capacidad de levante de 75 a 80 toneladas (una) y de 90 a 100 toneladas (una) en el C.P.G. Nuevo Pemex"	1	Hora

Condiciones generales de las licitaciones públicas nacionales número 18577010-005-06 y 18577010-006-06

- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala "A", planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en prolongación de avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Municipio del Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30468 y 30417, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: Pemex Gas y Petroquímica Básica; razón social del licitante: convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910, concepto CIE: 18577010-005-06 y/o 18577010-006-06, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- El pago de las bases de licitación es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala "A", planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional número 18577010-005-06

- Plazo de entrega: partida número 1: 145 días naturales, partida número 2: 114 días naturales, partida número 3: 114 días naturales, partida número 4: 143 días naturales, y partida número 5: 143 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones de los Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex, La Venta y Matapionche, así como en la colonia de empleados de confianza del C.P.G. Nuevo Pemex, Ing. Sergio Ignacio Aldaz García y en las instalaciones del Sector Ductos Veracruz, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 17:00 horas.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional número 18577010-006-06

- Plazo de entrega: 144 días naturales para ambas partidas, posteriores a la formalización del contrato.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones de los Complejos Procesadores de Gas Cactus y Nuevo Pemex, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 17:00 horas.
- Los arrendamientos son sin opción a compra.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 232192)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

TELEFONO (921)21-10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

lvidal@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Complejo Petroquímico Pajaritos, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578022-001-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,305.00	30/06/2006	29/06/2006 11:00 horas	28/06/2006 10:00 horas	6/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Reacondicionamiento de las oficinas de informática y sistemas en el Complejo Petroquímico Pajaritos	28/08/2006	270	\$2'250,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2110202, extensiones 32251 y 32412 y fax extensión 32012, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es,

cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por el ingeniero Gerardo Vilchis Rodríguez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el Complejo Petroquímico Pajaritos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de esta licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY
RUBRICA.

(R.- 232196)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. CN-BS-IN-002-06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la transportación de solvente neutral de la Refinería de Salamanca al Complejo Petroquímico Independencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578017-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00	23/06/06	21/06/06	21/06/06	29/06/06
Costo en compraNET: \$ 1,321.00	14:30 horas	13:00 horas	14:00 horas	14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Transportación de solvente neutral de la Refinería de Salamanca al Complejo Petroquímico Independencia	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, en San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones y Control, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, San Martín Texmelucan, Puebla, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones, primer nivel del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos, interior del Complejo Petroquímico Independencia, kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

- Lugar de ejecución: interior del Complejo Petroquímico Independencia, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: trabajos concluidos y puestos en operación.
- Plazo de ejecución: 154 días naturales, a partir del 31 de julio de 2006.
- El pago se realizará: en depósito a cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y documentación soporte que presente en la ventanilla única o su equivalente, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de la Administración General, interior del Complejo Petroquímico Independencia de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 ENC. DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
C.P. JORGE DANIEL VILLARREAL
 RUBRICA.

(R.- 232345)

PETROLEOS MEXICANOS
 HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa y calzado contractual para las unidades médicas de la Región Madero, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572010-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas		1,884	Pieza
2	C750200038	Filipinas		2,003	Juego

3	C750200054	Pantalones para dama	437	Juego
4	C750200010	Blusas	634	Juego
5	C631200016	Productos de cuero y piel para seguridad industrial	768	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, ubicado en 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, 10 y 5ta. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se solicita en el documento 02-E, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales como máximo posterior a la recepción del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de las facturas en la ventanilla única del corporativo de Pemex.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. ERNESTO ALFONSO MARTINEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 231970)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL NORTE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa y calzado contractual para las unidades médicas de la Región Hospital Central Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572008-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/06/2006	28/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C750200000	Uniforme para enfermera (filipina, pantalón, blazer, chaleco) cofias	1,924	Juego
2	C750200000	Bata blanca médico y químico masculino	1,814	Pieza
3	C750200000	Uniforme para asistente (filipina, pantalón, blazer, chaleco) cofias	1,292	Juego
4	C750200000	Bata blanca médico y químico femenino	1,071	Pieza
5	C750200000	Calzado blanco choclo para enfermera	1,046	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 11:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante pago de efectivo o en BBV Bancomer, mediante entrega de cheque certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02720 y Hospital General de Tula, Hgo., avenida Oriente sin número, Unidad Habitacional Pemex Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a las 13:00 horas.
- Plazo de entrega: el 50% de la cantidad total solicitada deberá entregarse en los 50 (cincuenta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato y el restante 50% deberá entregarse posteriormente a la primera entrega, dentro del plazo de los 51 a los 70 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a 30 días naturales de la presentación de la factura en ventanilla única ubicada en Marina Nacional número 329, edificio C, piso 1, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR

DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ

RUBRICA.

(R.- 232308)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
JEFATURA DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del mantenimiento al sistema de trazas eléctricas en la planta de asfaltos; reparación mayor de motores eléctricos y mantenimiento a cambiadores de calor complejo H.D.R. de la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales fuera de la cobertura de los tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Licitación pública nacional número 18576010-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	27/06/2006	27/06/2006 9:55 horas	27/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Mantenimiento al sistema de trazas eléctricas	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

Clave CABMS: C810800000

- Lugar de entrega: en la planta de asfaltos del sector número 6 de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2006 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Licitación pública nacional número 18576010-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	27/06/2006	27/06/2006 13:55 horas	27/06/2006 13:00 horas	3/07/2006 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Reparación mayor de motores eléctricos	1	Pieza	\$720,000.00	\$1'800,000.00

Clave CABMS: C810800000

- Lugar de entrega: diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de 35 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2006 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Licitación pública nacional número 18576010-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	27/06/2006	27/06/2006 9:55 horas	27/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 9:00 horas
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Mantenimiento a cambiadores de calor	1	Pieza	\$2'541,000.00	\$6,352,500.00

Clave CABMS: C810800000

- La presente licitación está sujeta a la reserva permanente y transitoria número de certificado 23052006000650.
- Lugar de entrega: complejo H.D.R. del sector número 10 en la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2007 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Información común para todas las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles comprendidos durante el periodo, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, todos los días. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado; o bien a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo para las licitaciones números 18576010-008-06 y 18576010-009-06 en la sala de juntas número 1, para la licitación número 18576010-010-06 en la sala de juntas número 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria, Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en la siguiente dirección Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DE CONTRATOS DE LA REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 232283)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. CON01006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de: "calibración analítica y cálculo de repetibilidad y reproducibilidad e incertidumbre de acuerdo a los métodos ASTM-D-2699 y ASTM-D-2700, a máquinas de referencia marca Waukesha de la Superintendencia de Química (incluye mantenimiento preventivo y correctivo) de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008" y "manejo, transporte y envío de sosas gastadas almacenadas en el tanque S-7, localizado en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas, para su reciclaje, destrucción térmica o coprocesamiento en empresas autorizadas por SEMARNAT, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-024-06	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	28/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	23/06/2006 11:30 horas	5/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Calibración analítica y cálculo de repetibilidad y reproducibilidad e incertidumbre de acuerdo a los métodos ASTM-D-2699 y ASTM-D-2700, a máquinas de referencia Mca. Waukesha de la Suptcia. de Química (incluye mantenimiento preventivo y correctivo) de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008	1	Actividad	\$240,000.00	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-025-06	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	29/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 11:30 horas	6/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810600004	Manejo, transporte y envío de sosas gastadas almacenadas en el tanque S-7, localizado en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" para su reciclaje, destrucción térmica o coprocesamiento en empresas autorizadas por SEMARNAT, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006	1	Actividad	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
---	------------	---	---	-----------	----------------	----------------

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada establecida en la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones en la sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicado en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Para las visitas a las instalaciones, juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega:

Interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 22:00 horas.

Plazo de entrega licitación número: 18576012-024-06 (833 ochocientos treinta y tres días naturales).

Plazo de entrega licitación número: 18576012-025-06 (102 ciento dos días naturales).

El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLAN, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 232198)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 013/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: **a).- Cascos contraincendio; b).- Ropa para bombero; c).- Campana de extracción; d).- Máquinas de soldar; e).- Válvulas automáticas, de conformidad con lo siguiente:**

Licitación pública internacional número 18576007-061-06, fuera de los TLC'S.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	5/07/2006	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 13:00 horas	12/07/2006 10:00 horas	12/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C420000152	Cascos contraincendio	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional número 18576007-062-06, fuera de los TLC'S.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	6/07/2006	No habrá visita a instalaciones	6/07/2006 13:00 horas	13/07/2006 10:00 horas	13/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C420000142	Ropa para bomberos	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional número 18576007-064-06, fuera de los TLC'S.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	12/07/2006	No habrá visita a instalaciones	12/07/2006 14:00 horas	18/07/2006 12:00 horas	18/07/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	I422000002	Campana de extracción	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional número 18576007-065-06, fuera de las reservas.

Operación pública nacional. Número: 10/0000/000-00, Ley de las Reservas.					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	13/07/2006	No habrá visita a instalaciones	13/07/2006 14:00 horas	19/07/2006 12:00 horas	19/07/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. medida
1	I420800224	Máquinas de soldar		Lote	Pieza

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional número 18576007-066-06, fuera de los TLC'S.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	14/07/2006	No habrá visita a instalaciones	14/07/2006 10:00 horas	20/07/2006 12:00 horas	20/07/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C720600086	Válvulas automáticas	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil), en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: la indicada en cada una de las bases de licitación.

Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., días lunes a viernes (hábil), en el horario de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: indicado en cada licitación.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Anticipos: indicado en cada licitación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 231597)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 016

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso [a] de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de "Ciclones del Separador FCC número 1", "válvulas de bola", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6TI541022, número en compraNET 18576003-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	19/07/2006	No habrá visita a instalaciones	3/07/2006 10:00 horas	25/07/2006 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Ciclón	4	Pieza

Tubo central	1	Pieza
Válvula regatón	4	Pieza
Ciclón	4	Pieza
Válvula regatón	4	Pieza

Número procedimiento de licitación R6TI541023, número en compraNET 18576003-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	19/07/2006	No habrá visita a instalaciones	4/07/2006 10:00 horas	25/07/2006 14:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Válvulas de bola	2	Pieza
Válvulas de bola	2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones así como la junta de aclaraciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Información particular de cada licitación:

Licitación pública internacional 18576003-022-06

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o en la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros DDP (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública internacional 18576003-023-06

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o en la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: proveedores nacionales DDP (Delivery Duty Paid), para proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid) ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 20%.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 15 DE JUNIO DE 2006.

ENC. DEL DESPACHO GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 232280)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 016/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en: Catalizador del Reformador 6F-1 de la Planta de Hidrógeno (U-6) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 10155058, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación: R6 LI 011 005, compraNET 18576057-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
--------------------	----------------------------------	------------------------	-------------------------------	--

compraNET: \$1,519.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación \$1,671.00 (IVA Inc.)		30/06/06	No habrá visita	27/06/06 10:00 horas	6/07/06 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
10	C840800000	Catalizador para el Reactor 6F-1, de la Reformadora de Hidrógeno U-6, de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto.			230.000	FT3

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será "fijo y no estará sujeto a ajustes".
- Lugar de entrega de los bienes: en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en el Area de Receptoría del almacén, en días hábiles, y en horario de 7:30 a 14:30 horas y las condiciones de entrega serán: DDP-Delivery Duty Paid. (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o Ddp Vat Unpaid -Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTEMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecido permanente en México.
- Plazo de entrega: el proveedor se obligará a entregar los bienes objeto de esta licitación en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura original acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 232288)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 017/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de bienes consistentes en: Catalizador del Metanador 6C-113 de la Planta de Hidrógeno (U-9) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido 10155555, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R6 TI 011 006. compraNET: 18576057-017-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: \$1,519.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación \$1,671.00 (IVA Inc.)		19/07/2006	No habrá visita	7/07/2006 10:00 horas	25/07/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
10	Clave CABMS C840800000	Catalizador del Metanador 6C-113 de la Planta de Hidrógeno (U-9) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"		481.000	FT3

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal; o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".
- Lugar de entrega de los bienes: en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en el Area de Receptoría del almacén, en días hábiles, y en horario de 7:30 a 14:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP -Delivery Duty Paid. (INCOTEMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID -Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTEMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecido permanente en México.
- Plazo de entrega de los bienes: el proveedor se obligará a entregar los bienes objeto de esta licitación en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBGERENTE

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 232286)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 017

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios y arrendamientos de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-032-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00		28/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	23/06/2006 9:00 horas		4/07/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de armado y desarmado de andamio de armado rápido tubular de acero tipo sistema total para usarse en diversas áreas durante la reparación de la planta U-300 de la Refinería Francisco I. Madero		1	Servicio	\$56,784.00	\$141,960.00

Número de licitación 18576014-033-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00		29/06/2006	22/06/2006 12:00 horas	22/06/2006 11:00 horas		5/07/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo, revisión, corrección y actualización del software de los sistemas de seguridad de paro de emergencia y fuego y gas de la marca Hima instalados en las plantas U-300 y U-100 de la Refinería Francisco I. Madero		1	Servicio	\$250,000.00	\$625,000.00

Número de licitación 18576014-034-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00		27/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	22/06/2006 9:00 horas		3/07/2006 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Arrendamiento de bomba de alta presión de 20,000 psi con mangueras y accesorios para lavado de equipos de intercambiadores de calor en la reparación de la U-300 en la Refinería Francisco I. Madero, incluye: cargos por operación de la bomba, cargos por combustible y lubricantes	1	Servicio	\$62,208.00	\$155,520.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación de los servicios y arrendamientos: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-032-06: 21 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-033-06: 122 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del arrendamiento de la licitación número 18576014-034-06: 16 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- El arrendamiento es sin opción a compra.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 232292)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 024

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de mangueras, elementos filtrantes, precalentador de aire base vapor, conectores y tubería de cobre y de acero inoxidable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-048-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-048-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	4/07/06	No habrá	28/06/06 10:00 horas	10/07/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C08400000	Manguera metálica flexible		22	Pieza
2	C08400000	Manguera metálica usos diversos		30	Pieza
3	C08400000	Manguera para contra incendio		25	Pieza
4	C08400000	Manguera metálica usos diversos		6	Pieza
5	C08400000	Manguera metálica usos diversos		25.00	Metro

* Plazo de entrega 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-049-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-049-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	5/07/06	No habrá	29/06/06 10:00 horas	11/07/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C08400000	Elemento filtrante separador		8	Pieza
2	C08400000	Elemento filtrante tipo bolsa		24	Pieza
3	C08400000	Elemento filtrante tipo cartucho		120	Pieza

* Plazo de entrega 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.
 Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-050-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-050-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	6/07/06	30/06/06 9:00 horas	30/06/06 10:00 horas	12/07/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	
1	C08400000	Precalentador de aire base vapor, para la caldera CB-4		1	Pieza

* Plazo de entrega 150 días naturales contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.
Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-051-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011- 051-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	4/07/06	No habrá	3/07/06 11:00 horas	10/07/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Conector codo macho 90°	1	Pieza	19,230.76
2	C08400000	Conector tubo-macho	1	Pieza	19,230.76
3	C08400000	Conector recto tubo-macho	1	Pieza	19,230.76
4	C08400000	Conector codo macho 90°	1	Pieza	19,230.76
5	C08400000	Te tubo-tubo-macho	1	Pieza	19,230.76

* Plazo de entrega 45 días naturales a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "Derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLÁN, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
 RUBRICA.

(R.- 232299)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009/006
Licitación
18576019-014-06
18576019-015-06

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 231873	Convocatoria: Costo de las bases	8/06/2006

Dice:	Debe decir:
\$2,532.00	\$2,786.00
Costo en compraNET:	Costo en compraNET:
\$2,786.00	\$2,532.00

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 232289)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-008/06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	27/06/2006	27/06/2006 11:00 horas	27/06/2006 10:00 horas	3/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	1010104	Adecuación de espacios en el inmueble de Periférico Sur No. 3106	17 de julio de 2006	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-009/06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	28/06/2006	28/06/2006 12:00 horas	28/06/2006 9:00 horas	4/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	1010104	Adecuación y construcción de escalera de emergencia del edificio de Arenal No. 550	17 de julio de 2006	70 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-00, extensión 4623, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- El lugar de los trabajos será en Periférico Sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900 y en Arenal número 550, colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, código postal 16020, ambos en México, D.F.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de cada licitación.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares a las del objeto de cada licitación, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Anticipo: se otorgará un anticipo por el 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 232317)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y rehabilitación de obra civil en planteles del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125003-001-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/06/2006	23/06/2006 11:00 horas	21/06/2006 11:00 horas	30/06/2006 11:00 horas	30/06/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y rehabilitación de obra civil en planteles del D.F. Zona I	31/07/2006	98	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 01 (722) 2710800, extensiones 2467 y 2462, los días del 15 al 24 de junio de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado, será de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574, y en compraNET, mediante depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, ubicado en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de Oficinas Nacionales, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 11:01 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el plantel Aztahuacán (avenida Plan de Ayala 395, colonia Ejidos de Santa María Aztahuacán, código postal 09500, Delegación Iztapalapa, México, D.F.); el día 22 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el plantel Aeropuerto (avenida Acolhuacán sin número esquina Aztecas, 3a. sección, colonia Arenal, código postal 15660, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.); y a las 14:00 horas, en el plantel Iztapalapa I (avenida Yucatán número 25, colonia San Sebastián Tecoloxtitlán, código postal 09520, Iztapalapa, Distrito Federal).
- Ubicación de la obra: plantel Aztahuacán; plantel Iztapalapa I; plantel Aeropuerto en el D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: el licitante deberá contar con el personal técnico capacitado y con suficiente experiencia para la ejecución de la obra; por lo tanto el Superintendente de Construcción como los residentes de obra, deberán acreditar por lo

menos tres años de experiencia en la dirección y ejecución de obras similares. En cuanto a la capacidad financiera, se requiere cumplir con el capital contable mínimo establecido.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la licitación;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal del año 2005 o balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2005, con el que se acredite el capital contable requerido por el Colegio;
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, y
 - 5.- Comprobante de pago de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: el Conalep proporcionará el anticipo correspondiente para inicio de los trabajos y se pagarán estimaciones que abarquen periodos de un mes como máximo sobre conceptos por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125003-002-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/2006	26/06/2006 13:30 horas	21/06/2006 11:00 horas	3/07/2006 13:30 horas	3/07/2006 13:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y rehabilitación de obra civil en planteles del D.F. Zona II	31/07/2006	98	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 01 (722) 2710800, extensiones 2467 y 2462, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado, será de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574, y en compraNET, mediante depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2006 a las 13:30 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, ubicado en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 13:30 horas, en la "sala Conalep" ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 13:31 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el plantel SECOFI (avenida Ojo de Agua sin número esquina Oyamel, colonia Huayatlá, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10350, México, D.F.); a las 14:00 horas, en el plantel Alvaro Obregón II (avenida Rómulo O'Farril sin número esquina Calzada de las Águilas, colonia Las Águilas, código postal 01710, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.); el

día 22 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el plantel Iztapalapa III (calle Nautla esquina Ciruelos sin número, colonia San Juan Xalpa, código postal 09850, Delegación Iztapalapa, México, D.F.); y a las 14:00 horas, en el plantel Iztapalapa IV (Damiana esquina Finisachi sin número, Unidad Cananea, colonia El Molino, Delegación Iztapalapa, código postal 09960, México, D.F.); el día 23 de junio de 2006 a las 10:30 horas en el plantel Tlalpan II (Jesús Lecuona número 98, colonia Ampliación Miguel Hidalgo, código postal 14250, Delegación Tlalpan, México, D.F.); a las 12:30 horas, en el plantel Tlalpan I (Calle del Río número 1, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, D.F.); y a las 14:30 horas, en el plantel Xochimilco (Calzada México-Xochimilco número 5722, colonia Tepepan La Noria, código postal 16020, Xochimilco, Distrito Federal).

- Ubicación de la obra: planteles del D.F.: Iztapalapa III; Iztapalapa IV; Tlalpan I; Tlalpan II; Xochimilco; SECOFI, y Alvaro Obregón II.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá contar con el personal técnico capacitado y con suficiente experiencia para la ejecución de la obra; por lo tanto el superintendente de construcción como los residentes de obra, deberán acreditar por lo menos tres años de experiencia en la dirección y ejecución de obras similares. En cuanto a la capacidad financiera, se requiere cumplir con el capital contable mínimo establecido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la licitación;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal del año 2005 o balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2005, con el que se acredite el capital contable requerido por el Conalep;
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, y
 - 5.- Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: el Conalep proporcionará el anticipo correspondiente para inicio de los trabajos y se pagarán estimaciones que abarquen periodos de un mes como máximo sobre conceptos por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125003-003-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/06/2006	27/06/2006 13:00 horas	23/06/2006 11:00 horas	4/07/2006 11:00 horas	4/07/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y rehabilitación de obra civil en planteles del D.F. Zona III	31/07/2006	98	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 01 (722) 2710800, extensiones 2467 y 2462, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado, será de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2006 a las 13:00 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el edificio "C" de las oficinas nacionales, ubicado en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 11:01 horas, en la "sala Conalep", ubicada en el primer nivel del edificio "C" de las oficinas nacionales, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el plantel Aragón (avenida 599 esquina avenida 604, Unidad Habitacional San Juan de Aragón, 3a. sección, código postal 07970, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.) y a las 14:00 horas, en el plantel Gustavo A. Madero II (avenida Eduardo Molina sin número esquina Río de los Remedios (Periférico), colonia Juan González Romero, código postal 07410, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.); el 26 de junio de 2006, a las 10:30 horas, en el plantel Ticomán (calle de la Borrasca sin número, colonia Acueducto de Guadalupe, código postal 07270, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.); a las 12:00 horas, en el plantel Gustavo A. Madero I (avenida carretera Tenayuca Chalma sin número, Cuauhtépec Barrio Bajo, colonia Arbolillo II, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07280, México, D.F.); y a las 14:30 horas, en el plantel Centro México Canadá (calle Macario Gaxiola sin número, colonia San Pedro Xalpa), código postal 02710, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: planteles del D.F.: Aragón; Centro México Canadá; Gustavo A. Madero I; Gustavo A. Madero II; y Ticomán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá contar con el personal técnico capacitado y con suficiente experiencia para la ejecución de la obra; por lo tanto, el superintendente de construcción como los residentes de obra, deberán acreditar por lo menos tres años de experiencia en la dirección y ejecución de obras similares. En cuanto a la capacidad financiera se requiere cumplir con el capital contable mínimo establecido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la licitación;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal del año 2005 o balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2005, con el que se acredite el capital contable requerido por el Conalep;
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, y
 - 5.- Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: el Conalep proporcionará el anticipo correspondiente para inicio de los trabajos y se pagarán estimaciones que abarquen periodos de un mes como máximo sobre conceptos por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
MANUEL GARCIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 232258)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de: "servicio de asesoría para la evaluación con fines de acreditación en términos de diseño e instrumentación de programas académicos de distintas carreras" de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales
Número de licitación 11125001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	27/06/2006	23/06/2006 13:00 horas	No habrá visita	3/07/2006 10:00 horas	3/07/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Asesoría para la evaluación con fines de acreditación en términos de diseño e instrumentación de 9 programas académicos de la carrera profesional técnico en informática. Asesoría para la evaluación con fines de re-acreditación en términos de diseño e instrumentación, para 2 programas académicos de la carrera profesional técnico en informática cuya vigencia de acreditación vence en el presente año	1	Servicio
2	C810800000	Asesoría para la evaluación con fines de acreditación en términos de diseño e instrumentación de 10 programas académicos del área industrial de la oferta educativa vigente del colegio	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545 a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en la presente convocatoria y en las bases correspondientes: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en la presente convocatoria y en las bases: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, MEX., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 232270)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: adecuación del distribuidor vial "Tepotzotlán" en la autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas, correspondiente al Fideicomiso Distribuidor Vial Tepotzotlán de conservación de puentes, correspondientes al ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
09120015-015-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/06/2006	22/06/2006 13:00 horas	22/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Adecuación del distribuidor vial "Tepotzotlán" ubicado en el km 42+750 en la autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas	14/08/2006	304	\$50'000,000.00
---	--	------------	-----	-----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 15 al 23 de junio de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 13:00 horas, en la Superintendencia de Conservación "Tepeji del Río", ubicada en el kilómetro 69+300 desviación 700 metros a la derecha de la autopista Tepalcapa-Palmillas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en cuerpo "B" del Puente "Tepotzotlán", ubicado en kilómetro 42+750, autopista México-Querétaro.
- Ubicación de la obra: kilómetro 42+750 de la autopista México-Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los recursos para la obra, relativos a la presente licitación son de origen presupuestal autorizados mediante el "Fideicomiso Distribuidor Vial Tepotzotlán".
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.
- Para la ejecución de los trabajos materia de esta licitación, Capufe no proporcionará material, ni equipo de instalación permanente.

CORREGIDORA, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 232290)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, instalación, puesta en operación y reubicaciones al sistema de red inalámbrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-020-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	24/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, instalación, puesta en operación y reubicación al sistema de red inalámbrico	1 Servicio	\$1'085,950.94	\$2'714,877.34

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 15 al 24 de junio de 2006, en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: de acuerdo a los anexos 1A y 1B de las bases.
- Vigencia de los servicios: para los servicios de instalación y puesta en operación de enlaces será de seis semanas a partir del siguiente día de la fecha de firma del contrato. Para los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y reubicación, así como asistencia del ingeniero en sitio será del siguiente día de la fecha de firma del contrato al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional. Los pagos correspondientes de los servicios prestados a la red de Capufe se harán al lunes siguiente, ocho días después a la presentación de las facturas correspondientes en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe, las cuales deberán ser validadas previamente por la Subdirección de Tecnologías de Información.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE JUNIO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 232293)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09338033-009-06
CONVOCATORIA 009/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el SEPOMEX convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. 09338033-009-06, para llevar a cabo la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante:\$880.00 En compraNET: \$800.00	22/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillo metálico doble color blanco p/engargolar de 3/8"	720	Pieza
2	C210000024	Bolígrafo tinta color negro punto mediano	125,096	Pieza
3	C660200010	Folders tamaño carta color azul 22.8 x 35 cm cartulina	262,375	Pieza
4	C660400032	Papel minuta tamaño carta en caja de 10,000 hojas	50,000	Hoja
5	C660200004	Registradores tamaño carta	5,323	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería, por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. El carácter es nacional.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 de las bases, plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 16 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 232324)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 09338033-010-06
CONVOCATORIA 010/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el SEPOMEX convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional No. 09338033-010-06, para llevar a cabo la adquisición de bicicletas para reparto rodada 26, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	28/06/2006	29/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2006 10:00 horas	1/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200002	Bicicleta para reparto rodada 26	1,288	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería, por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F. de 9:00 a 14:00 horas.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 de las bases.

Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 16 de las bases.

La licitación se sujetará al procedimiento que establece el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 232329)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Formas impresas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-019-06	En convocado: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	3/07/2006 10:00 horas	10/07/2006 10:00 horas	13/07/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Forma continua para la impresión de recibo de pago	3,500	Millar
2	C660800004	Forma continua para la impresión de recibo automatizado	7,000	Millar
3	C660800004	Forma continua para la impresión de Giro Telegráfico y Telegramas	3,000	Millar
4	C480000206	Bolsas de polietileno transparente, con medidas de 8.5 cm de ancho por 16 cm de largo con 4 cm de solapa	3,000	Millar
5	C660200048	Etiqueta blanca adherible, medidas de 51 por 25 mm, de acuerdo a bases	2,600	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos: 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocado será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30), a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén General de Telecomunicaciones de México, ubicado en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los bienes serán recibidos previa revisión del personal designado por esa área, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el pedido que se formalice con el licitante ganador.
- El plazo de entrega de los bienes será: máximo 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se formalice el pedido. No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo con bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 232271)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11085004-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres	Acto de fallo
\$990.00 en compraNET: \$900.00	28/06/2006	27/06/2006 16:00 horas 28/06/2006 16:00 horas	4/07/2006 16:00 horas	10/07/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadoras personales de escritorio	70	Equipo
2	I180000012	Computadoras personales portátiles	6	Equipo
3	I180000056	Proyector	7	Equipo
4	I060000000	Helicóptero de 2 grados de libertad (2DOF)	1	Equipo
5	I060200374	Osciloscopio digital	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., ubicada en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todas las citas se llevarán a cabo o darán inicio en avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- No se recibirán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en la fecha y horario señalados en las bases, en la sala de juntas de recepción, ubicada en la avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- Lugar de entrega de los bienes: según bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas previa cita.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Es indispensables que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 31 fracción XXIV y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE JUNIO DE 2006.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE

RUBRICA.

(R.- 232327)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: trabajos de estructura, albañilería, acabados e instalación hidrosanitaria correspondientes a la tercera etapa de construcción de la Unidad Querétaro del CINVESTAV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-004-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	24/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	23/06/2006 12:00 horas	30/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de estructura, albañilería, acabados e instalación hidrosanitaria correspondientes a la tercera etapa de construcción de la Unidad Querétaro del CINVESTAV	10/07/2006	144 días	\$6'000,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Querétaro del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., ubicado en Libramiento Norponiente número 2000, Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-(442) 441-4900, extensión 4920, los días de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de cada licitación.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación.
- * Ubicación de la obra: Libramiento Norponiente número 2000, Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- * Se otorgará el 30% de anticipo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los trabajos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
ING. JOSE ESTEBAN ENRIQUEZ CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 232331)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**
SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: trabajos de obra civil para la construcción de barda perimetral correspondientes a la quinta etapa de construcción de la nueva unidad del CINVESTAV-Guadalajara (2a. publicación), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-005-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	23/06/2006	22/06/2006 11:00 horas	22/06/2006 12:00 horas	29/06/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil para la construcción de barda perimetral correspondientes a la quinta etapa de construcción de la nueva unidad del CINVESTAV-Guadalajara (2a. publicación)		13/07/2006	60 días	\$500,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, ubicada en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado

- expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas, horarios y lugares señalados en las bases de cada licitación.
 - * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en las fechas, horarios y lugares señalados en las bases de licitación.
 - * Ubicación de la obra: avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
 - * Se otorgará el 30% de anticipo.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera, así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesarios para desarrollar los trabajos objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera, mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
 - * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE
RUBRICA.

(R.- 232335)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia de curación y de uniformes secretariales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

12220002-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	21/06/2006	21/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Equipo de transfusión	6,000	Pieza
2	C480000000	Equipo para administrar nutrición parenteral	14,400	Pieza
3	C480000088	Jeringa c/aguja desechable	108,000	Pieza
4	C480000088	Jeringa c/aguja desechable	108,000	Pieza

5	C480000467	Llave de tres vías	13,800	Pieza
---	------------	--------------------	--------	-------

1222000-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	21/06/2006	21/06/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 16:00 horas	26/06/2006 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	151	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo	298	Pieza
3	C750200072	Uniformes de trabajo	4	Pieza
4	C750200072	Uniformes de trabajo	302	Pieza
5	C750200072	Uniformes de trabajo	151	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Demetrio Elorza Huerta, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el día 1 de junio de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55735138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en el edificio de enseñanza del propio Instituto. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del propio Instituto, los días lunes a jueves, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: julio a noviembre 2006. El pago se realizará: 40 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 232321)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12220002-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/06/006	21/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000020	Apósito	20,000	Pieza
2	C480000358	Guantes para exploración (látex)	30,000	Par
3	C480000576	Tapón para sonda de Foley	24,000	Pieza
4	C480000414	Mascarilla para administrar oxígeno (desechable)	15,000	Pieza
5	C480000020	Apósito	18,000	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Demetrio Elorza Huerta, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el día 1 de junio de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55735138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en el edificio de Enseñanza del propio Instituto. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del propio Instituto, los días lunes a jueves, en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: julio a noviembre 2006. El pago se realizará: 40 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 232323)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de: 1-subestaciones 2-calderas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12220002-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/06/2006	20/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 14:00 horas	30/06/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador de 23 kv/220v 1500 kva	1	Equipo
2	I330000000	Transformador de 220 kv/380v 1000 kva	1	Equipo
3	I330000000	Transformador de 23 kv/380v 750 kva	1	Equipo
4	I330000000	Transformador de 23 kv/220v 750 kva	1	Equipo
5	I330000000	Transformador de 23 kv/200v 400 kva	1	Equipo

Licitación pública nacional 12220002-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/06/2006	20/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 13:00 horas	30/06/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico	1	Equipo
2	I330000000	Equipo eléctrico	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55735138, los días 5 días; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del INC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2006 a las 10:00 y 11:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 13:00 y 14:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 13:01 y 14:01 horas. El idioma será: español. La moneda: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega INC, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 30 días y 6 meses. El pago se realizará: cheque. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 232325)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de calzado y equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempeño y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	23/06/2006	22/06/2006 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas	7/07/06 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C420000000	Choclo color negro para dama	225	Par
C420000000	Choclo color blanco para caballero	160	Par
C420000000	Choclo color negro para caballero	160	Par
C420000000	Bota industrial sin casquillo	150	Par
C420000000	Choclo color blanco para dama	125	Par

Licitación pública internacional 12223001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempeño y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/06/2006	27/06/2006 10:00 horas	4/07/2006 10:00 horas	24/07/06 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I090000088	Cama clínica	9	Equipo
I090000000	Ventilador volumétrico adulto	3	Equipo
I090000000	Monitor de signos vitales	4	Equipo
I090000088	Cama clínica	5	Equipo
I090000000	Mesa de densitometría	1	Equipo

- Para las dos licitaciones las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las dos licitaciones las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las propuestas económicas, así como los eventos de desempate y notificación de los fallos se llevarán a cabo en el aula 2 UNAM del Instituto, ubicada en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo para la licitación 12223001-012-06.
- Lugar de entrega: almacenes del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases. El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 232279)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la remodelación al cunero de transición, 4o. piso del edificio "B", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12260002-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	20/06/2006	20/06/2006 10:00 horas	20/06/2006 9:00 horas	26/06/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación al cunero de transición, 4o. piso, edificio "B"		30/06/2006	106 días	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensiones 336 o 131, los días de lunes a viernes, en días hábiles con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, depósito a la cuenta 0105866253 de Banorte o en efectivo en la caja principal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La cita para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día programado en la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación en el edificio "D" y la junta de aclaraciones se llevará a cabo los días programados en el auditorio "B" del edificio "A", del mismo domicilio.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se realizarán en un único acto mediante la entrega de un sólo sobre y se llevarán a cabo el día programado en el auditorio "B" del edificio "A", del mismo domicilio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La ubicación de la obra es en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, México, D.F., Delegación Miguel Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación en original y copia simple de los contratos en proceso o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad que representan los trabajos objeto de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son apegarse a lo estipulado en las bases de licitación, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la evaluación legal, administrativa, financiera, técnica y económica.
- Las condiciones de pago son por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a un mes, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos de esta licitación debiéndose registrar con anticipación no pudiendo intervenir en éstos, sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RAUL ABREGO VELASCO
RUBRICA.

(R.- 232302)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA
DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 2a. vuelta de reactivos para equipos en comodato y reactivos para equipos en comodato con sistema de interfase, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12260001-010-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/06/2006	28/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Solución isotónica diluyente, envase c/20 kg		170	Envase
2	C840800000	Reactivo para la determinación de tiempo de protrombina		65	Caja
3	C840800000	Reactivo para la determinación del tiempo de tromboplastina parcial activada		65	Caja
4	C840800000	Panel para bacterias gramnegativas aisladas		48	Caja
5	C840800000	Reactivo para tefir reticulocitos		42	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 168, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2006 a las 14:00 horas en el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 26 de junio de 2006, hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes, para la Salud Reproductiva y Perinatal", los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será calendarizada de acuerdo con las necesidades del Instituto, mismas que se darán a conocer en el contrato-pedido.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional, en tiempo y forma, en la ventanilla de cuentas por pagar del Instituto, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RAUL ABREGO VELASCO
RUBRICA.

(R.- 232269)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA DELEGACION ESTATAL PUEBLA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes diversos consistentes en: literas, camas, estantes, clóset, material de cocina, etc. para el equipamiento de albergues escolares indígenas en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Genaro López Vázquez, con cargo de Jefe del Departamento Administrativo el día 5 de junio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625015-001-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/06/2006	20/06/2006 11:00 horas	27/06/2006 11:00 horas	27/06/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600162	Litera	194	Pieza
2	I450600162	Litera	12	Pieza
3	I450600060	Cama madera o metal	8	Pieza
4	I450400126	Estante	53	Pieza
5	I450225000	Clóset	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono (222) 2375020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a instalaciones: No habrá visita a instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2006 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal Puebla de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Puebla de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Puebla de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: en los albergues escolares que corresponda según relación que se adjuntará a las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: a la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GENARO LOPEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 232352)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales de audio y video, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-006-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	30/06/2006	29/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Minidisco de audio, magnético digital de 80 min	6,000	Pieza
2	I150200000	Casetes de audio digital (DAT) de 120 min profesional	1,500	Pieza
3	C870000050	Cd grabable de 80 min 700 Mb con estuche (No slim)	12,000	Pieza
4	C360000050	Videocasete BCT-60 MLA, 457 m/1499 ft metal tape	500	Pieza
5	C870000000	Memory stick 1 Gb	45	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, edificio anexo, 2o. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en la calle Ursulo Galván número 201, bodega 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión y previa aceptación del área solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
 RUBRICA.

(R.- 232341)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de conservación y remodelación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637150-001-06	968.00 Costo compraNET: 880.00	26-06-2006	23-06-2006 10:00 Hrs.	21-06-2006 10:00 Hrs.	30-06-2006 10:00 Hrs.

Clave	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan los diferentes centros de trabajo de esta Delegación del Instituto en el Estado de Sonora	5/07/06	132 días naturales	\$500,000.00

Información común a las licitaciones:

- * Bases disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la caja Delegacional del ISSSTE Sonora, sita en Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- * El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en calle Comonfort y avenida de la Cultura, edificio México, planta baja, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora. Ubicación y visita de la obra: la establecida en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra. Con autorización del Departamento de Recursos Materiales y Obras.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se otorgará un anticipo de 30% y se recibirán propuestas mediante vía electrónica.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obras pública que tengan celebrados con la Administración Pública o con particular, curriculum de la empresa y curriculum del personal técnico que participará en los trabajos de la obra.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: carta en la cual manifiesta que conoce las bases, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley, manifestación escrita de los trabajos que subcontratarán, carta donde manifieste que conoce las bases de licitación, sus anexos y sus modificaciones, y su personalidad jurídica.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato: el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición más baja de todas las empresas que sean solventes, legal, técnica y económica.
- * Las condiciones de pago son: pago por estimación de obra por concepto ejecutado.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 232252)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases 1,312.00	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-005-06	Costo compraNET 1,453.32	29-06-2006	26-06-2006 10:00 Hrs.	5-07-2006 10:00 Hrs.	7-07-2006 10:00 Hrs.

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I420800218	Unidad enfriadora de agua tipo tornillo, enfriada por aire de 180 T.R.	1	Equipo
I420800218	Manejadora con serpentín para agua helada tipo vertical multizona de 25 T.R.	4	Equipo
I420800218	Manejadora con serpentín para agua helada tipo horizontal multizona de 25 T.R.	2	Equipo
I420800218	Manejadora con serpentín para agua helada tipo horizontal multizona de 20 T.R.	2	Equipo
C810600002	Instalación de equipos	2	Lote

No. de licitación internacional	Costo de las bases 1,312.00	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
---------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	---------------

00637072-006-06	Costo compraNET 1,453.32	29-06-2006	26-06-2006 17:00 Hrs.	5-07-2006 17:00 Hrs.	7-07-2006 17:00 Hrs.
-----------------	-----------------------------	------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I420600010	Suministro e instalación de caldera para vapor capacidad de 80 H.P.	1	Equipo
I330000078	Suministro e instalación de planta eléctrica, combustible diesel, voltaje: 220/127 vca	1	Equipo
I090000000	Mamógrafo digital de campo completo	1	Equipo
I420800092	Compresor grado medicinal de 7.5 H.P. con pistones libres de aceite	1	Equipo
I420800306	Suministro e instalación de lavadora industrial capacidad de 75 kg uso libre con microprocesador, trifásica alta extracción	2	Lote

No. de licitación nacional	Costo de las bases 1,312.00	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-007-06	Costo compraNET 1,453.32	26-06-2006	23-06-2006 17:00 Hrs.	30-06-2006 17:00 Hrs.	4-07-2006 17:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
I090000462	Medicamento de alta especialidad	Peso	288,000.00	720,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el área de caja de la Delegación ISSSTE Son., sita en Avenida de la Cultura y Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa prestación de servicio o entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo. Se recibirán propuestas mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería.
- La prestación de los servicios se llevará a cabo en cada centro de trabajo señalado en las bases de licitación.
- Los plazos de prestación de los servicios se llevarán a cabo como se señala en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfono 216-83-58 y 218-76-49
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 232256)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos del artículo 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637055-003-06 (segunda vuelta de la LPN-00637055-001-06), para la contratación de equipo médico general, como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Internacional No. 00637055-003-06	Equipo médico general	\$1,189.08 en compraNET \$1,321.20 en convocante	9 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
13 de julio de 2006 a las 11:00 horas	25 de julio de 2006 a las 11:00 horas		9 de agosto de 2006 a las 11:00 horas

Partidas de mayor monto: licitación pública internacional número 00637055-003-06: 1.- Cuna de calor radiante con fototerapia (para Ucin) (25 equipos), 2.- Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo convencional (20 equipos), 3.- Microscopio para otorrinolaringocirugía (6 equipos), 4.- Microscopio para oftalmocirugía (2 equipos) y 5.- Lámpara quirúrgica doble (5 equipos).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para la presente licitación las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma inglés con traducción simple al idioma español y en peso mexicano moneda nacional o dólar americano. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 11 de julio de 2006, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para la presente licitación, la entrega de los bienes será: L.A.B., para bienes de importación indirecta y/o fabricación nacional: Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., y C.I.P., para bienes de importación directa: aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y revisión en el Almacén Regional Centro. Fecha máxima de entrega de los bienes será el día 30 de octubre de 2006. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago para contratos L.A.B. importación indirecta y/o fabricación nacional, será a través del esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en pesos mexicanos moneda nacional. El pago para contratos C.I.P., contratos de importación directa que superen los 10,000.00 USD, será mediante carta de crédito irrevocable; contratos de importación directa igual o menores a 10,000.00 USD, será mediante giro bancario en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 232259)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON GUANAJUATO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637013-005-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/06/2006	20/06/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2006 12:00 HORAS	26/06/2006 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	AUDIOMETRO AUTOMATICO	1	EQUIPO
2	1090000000	EQUIPO PARA CIRUGIA ENDOSCOPICA DE SENOS PARANASALES	1	EQUIPO
3	1090000000	LITOTRIPTOR NEUMATICO	1	EQUIPO
4	1090000000	LITOTRIPTOR INTRACORPOROEIO	1	EQUIPO
5	1090000000	URETEROSCOPIO	1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637013-006-06		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/06/2006	20/06/2006 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2006 17:00 HORAS	26/06/2006 17:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800002	AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA				1	UNIDAD

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. ENRIQUE VAZQUEZ CANTERO, CON CARGO DE DIRECTOR EL DIA 7 DE JUNIO DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PRADERA NUMERO 1101, PLANTA BAJA, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01-477-711-73-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO A NOMBRE DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LA HORA Y FECHA ESTABLECIDAS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE LEON, UBICADA EN AVENIDA PRADERA NUMERO 1101, PLANTA BAJA, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE VARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DIRECTOR
DR. ENRIQUE VAZQUEZ CANTERO
 RUBRICA.

(R.- 232224)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación y ampliación de la clínica hospital estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-009-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/06/2006	23/06/2006 12:00 horas	23/06/2006 9:00 horas	29/06/2006 11:00 horas	29/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación y remodelación de la clínica hospital estatal	5/07/2006	149	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-462-65-10 y 462-93-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en efectivo en la caja delegacional, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según lo especificado en bases, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo según lo especificado en bases.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo según lo especificado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 años en obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: fianza de anticipo y cumplimiento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las condiciones de pago son: según lo especificado en bases, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones

presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DELEGADA DEL ISSSTE EN TLAXCALA
LIC. AURORA AGUILAR RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 232348)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículo, adquisición de papelería, adquisición de uniformes, adquisición de mobiliario (segunda vuelta), adquisición de material de curación (segunda vuelta) y transporte de residuos peligrosos biológicos infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637080-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	20/06/2006	20/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 9:00 horas	26/06/2006 9:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I480800000	Vehículo	1	Vehículo

Licitación pública nacional 00637080-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/06/2006	20/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C210000000	Carpeta papel carbón carta	26	Pieza
C210000000	Carpeta papel carbón oficio	25	Pieza
C210000000	Carpeta para computadora	12	Pieza
C210000000	Etiqueta adherible 20X100 mm	11	Paquete
C210000000	Etiqueta adherible 50X100 mm	53	Paquete

Licitación pública nacional 00637080-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/06/2006	20/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 12:00 horas	26/06/2006 12:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C750200000	Bata para médico	395	Pieza
C750200000	Bata para personal de Trabajo Social	20	Pieza
C750200000	Bata para personal de Farmacia	20	Pieza
C750200000	Conjunto para personal administrativo	95	Conjunto
C750200000	Suéter para enfermera	185	Pieza

Licitación pública nacional 00637080-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/06/2006	20/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 14:00 horas	26/06/2006 14:01 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
C480000000	Alcohol de 96°		55	Galón c/20 lts.	
C480000000	Amuchina		5	Frasco 1 lt.	
C480000000	Asa para amígdalas No. 8		10	Bolsa c/10	
C480000000	Bolsa de hule para agua caliente		10	Pieza	
C480000000	Bolsa de hule para agua fría		10	Pieza	

Licitación pública nacional 00637080-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	20/06/2006	20/06/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 15:00 horas	26/06/2006 15:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I150000000	Circuito cerrado de televisión	1	Equipo
C180000000	Mesas de trabajo	2	Pieza
C180000000	Congelador vertical	1	Pieza
C180000000	Juego de jardín	2	Juego
C180000000	Juego de jardín 8 en 1	1	Juego

Licitación pública nacional 00637080-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	20/06/2006	20/06/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 16:00 horas	26/06/2006 16:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C811005000	Servicios de transportación de residuos biológicos infecciosos	1,350	Kilogramo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Alejandro Fernández Campos, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 8 de junio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58 y (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 232220)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-014-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas	5/07/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora			133	Pieza
2	C870000000	Impresora láser			58	Pieza
3	C870000000	No break			138	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en banco HSBC, cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, ubicado en: avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 5 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo, número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.
- Plazo de entrega: 27 de julio de 2006, de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 232228)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTERILIZACION Y LENTES INTRAOCULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-003-06 PRIMERA CONVOCATORIA	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	29/06/2006	29/06/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/07/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	SERVICIO INTEGRAL DE ESTERILIZACION	1	SERVICIO	\$140,000.00	\$350,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-004-06 PRIMERA CONVOCATORIA	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	29/06/2006	29/06/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/07/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.506.3627 LENTES INTRAOCULARES	150	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2424536, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS

QUE
EL SISTEMA.

GENERA

- LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 00641283-003-06 Y 00641283-004-06 SE FUNDAMENTAN BAJO AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8.30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 15 DE JUNIO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DR. PEDRO REYES PARAMO
RUBRICA.

(R.- 232108)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria 004-06 para las licitaciones de equipamiento (nacional), medicamento (internacional) y mantenimiento de vehículos IMSS (nacional), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-052-06		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/06/2006	21/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450210000	531 641 0207 Equipamiento		1	Pieza	1	2
2	I450210000	537 173 1976 Equipamiento		1	Pieza	1	2
3	I450210000	513 621 2429 Equipamiento		2	Pieza	2	4
4	I450210000	564 002 1084 Equipamiento		1	Pieza	1	2
5	I450210000	535 618 1429 Equipamiento		11	Pieza	11	27

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-053-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/06/2006	20/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 0022 Medicamento	2,299	Pieza	2,299	5,747
2	C841600000	010 000 0232 Medicamento	49	Pieza	49	122
3	C841600000	010 000 0246 Medicamento	253	Pieza	253	632
4	C841600000	010 000 0263 Medicamento	4	Pieza	4	10
5	C841600000	010 000 0302 Medicamento	117	Pieza	117	292

Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-054-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/06/2006	21/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mant. correctivo mecánico Celaya	1	Servicio	1	2
2	C810600000	Mant. correctivo mecánico Guanajuato	1	Servicio	1	2
3	C810600000	Mant. correctivo mecánico Irapuato	1	Servicio	1	2
4	C810600000	Mant. correctivo mecánico León Sur	1	Servicio	1	2
5	C810600000	Mant. correctivo mecánico Salamanca	1	Servicio	1	2

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información común para las licitaciones:

- Las reducciones del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizadas por el Lic. Héctor A. Azamar Viveros, Titular de la Coordinación de Abastecimiento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-05-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimientos y su pago respectivo en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remoto de comunicación electrónica compraNET.
- Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por fax, mensajería y/o paquetería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de licitación, los días: de acuerdo a las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LEON, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2006.
TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 232110)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacional: para la adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de mobiliario médico, administrativo y equipo médico en las diferentes unidades médicas de destino del Instituto, para cubrir necesidades de 2006, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en primera convocatoria, nacionales: para las adquisiciones de ropa para servicios médicos becarios, en primera convocatoria; materiales para el mejoramiento a la vivienda, agua limpia y producción de huertos familiares del Programa IMSS-Oportunidades en segunda convocatoria y adquisición de instrumental médico para las unidades médicas, en segunda convocatoria, para el ejercicio fiscal 2006, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones públicas internacionales lo autoriza el licenciado Alejandro Olmos Trigueros, jefe de los Servicios Jurídicos con fecha 7 de junio del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional primera convocatoria

Adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de mobiliario médico, administrativo y equipo médico en las diferentes unidades médicas de destino del Instituto, para cubrir necesidades de 2006, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-041-06	En convocante: \$745.00 En compraNET: \$675.00	20/06/2006	19/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	I090000000	531.160.0026.03.01 Unidad de fofluorangiografía. Equipo computarizado	Equipo	1
2	I090000000	531.949.0016.02.01 Unidad de vitrectomía. Equipo que se utiliza para extraer	Equipo	1
3	I090000000	531.430.0061.01.01 Fotocoagulador integral para retina. Estado sólido	Equipo	1
4	I090000000	531.209.0458.02.01 Cistoureteroscopia. Equipo portátil rígido de fibra óptica invasivo. Utilizado para la observación de la vejiga	Equipo	1
5	I090000000	531.420.0030.01.01 Cistoureterofibroscopia. Observar uretra y vejiga con fines	Equipo	1

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición de ropa para servicios médicos becarios, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-042-06	En convocante: \$745.00 En compraNET: \$675.00	24/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	30/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200078	210.010.0938.02.01 Uniforme para médico residente masculino (saco, pantalón)	Juego	44	108
2	C750200078	250.010.0979.02.01 Uniforme para médico residente femenino (saco, pantalón)	Juego	31	76

3	C750200078	220.010.0946.02.01 Uniforme para médico residente masculino	Juego	28	68
4	C750200078	240.010.0961.02.01 Uniforme para médico residente femenino	Juego	23	56
5	C631200004	070.005.4119.00.01 Calzado para médico residente, talla 28.0 Vol I, cédula 46	Par	21	51

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda, agua limpia y producción de huertos familiares del Programa IMSS-Oportunidades, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-043-06	En convocante: \$745.00 En compraNET: \$675.00	27/06/2006	26/06/2006 13:00 horas	3/07/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720835004	Block de hormigón macizo de 40 x 20 x 12 cm	Pieza	4,920	12,300
2	C720820004	Tabique rojo por pieza	Pieza	3,200	8,000
3	C720200104	Varilla corrugada de 3/8 de pulgada, tramo de 12 metros	Metro	128	318
4	C720200000	Poliducto reforzado de 1 pulgada de diámetro	Metro	197	492
5	C390000076	Clavo de 3 pulgadas calibre 12 cabeza plana	Kilo	41	102

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Adquisición de instrumental médico para las unidades médicas en la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-044-06	En convocante: \$745.00 En compraNET: \$675.00	27/06/2006	26/06/2006 15:00 horas	3/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	537.383.0073.00.01 Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento No. 4	Pieza	1,359	3,396
2	C480000000	537.383.0081.00.01 Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento No. 5	Pieza	1,244	3,108
3	C480000000	537.428.5186.00.01 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de carburo forma de cono invertido No. 37 L	Pieza	1,229	3,072
4	C480000000	537.428.5129.00.01 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de carburo forma redonda No. 3	Pieza	1,000	2,498
5	C480000000	537.428.5137.00.01 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de carburo forma redonda No. 5	Pieza	1,000	2,498

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 15 DE JUNIO DE 2006.

DELEGADO

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 232111)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de requerimiento de mobiliario y equipo para hospitales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641207-052-06 requerimiento de equipamiento para hospitales, de conformidad con los tratados de libre comercio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	20/06/2006	20/06/2006 10:00 horas	26/06/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	531 924 0031 Ultrasonógrafo	2	Pieza
2	531 053 0356 Unidad de anestesia	3	Pieza
3	531 252 0033 Cuna de calor radiante con fototerapia opcional	6	Pieza
4	531 941 0980 Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto	6	Pieza

5	531 941 1012 Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal	2	Pieza
---	--	---	-------

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de titular de la Delegación Regional Colima, el día 2 de junio de 2006.
- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la LAASSP.
- En esta licitación solo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compra del sector público.

Licitación pública nacional número 00641207-053-06 requerimiento de mobiliario y equipo médico para hospitales

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	21/06/2006	21/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	531 341 0440 Unidad radiológica	1	Pieza
2	513 621 2429 Mesa universal	36	Pieza
3	511 836 0295 Sillón giratorio	100	Pieza
4	531 497 0053 Incubadora de traslado	2	Pieza
5	513 080 0054 Archivero para radiografías	11	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de Titular de la Delegación Regional Colima, el día 2 de junio de 2006.

Información general para las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases: registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en las bases; los días; los que se especifiquen en las bases; en el horario de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- El pago se realizará: los que se especifiquen en las bases
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 15 DE JUNIO DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 232117)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**CONVOCATORIA 013/06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico; adquisición de equipo médico y de laboratorio y mobiliario médico; adquisición de equipo de radiocomunicación; adquisición de equipo de informática y para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-049-06	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	24/06/2006	23/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.924.0031 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	1	Equipo
2	I090000198	531.385.1056 Esterilizador de vapor autogenerado 50 x 50 x 96 cm	1	Equipo
3	I090000162	531.191.0391 Carro rojo, con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor	1	Equipo
4	I450400026	519.104.0509 Bancas tándem para salas de espera, 4 lugares, de una pieza	12	Pieza
5	I090000000	531.562.1457 Lámpara de examinación, con fuente de luz de fibra óptica	8	Pieza

- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 76 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Equipo médico y de laboratorio y mobiliario médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-050-06	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	27/06/2006	27/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.341.0440 Unidad radiológica de 300 mA	1	Equipo
2	I090000024	531.053.0356 Unidad de anestesia de alta especialidad, equipo rodable con flujómetros	1	Equipo

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Fertilizantes Químicos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 27/2006 formado con motivo de la demanda de amparo promovida por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, en donde se tuvo como tercero perjudicado a Fertilizantes Químicos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quien se ordenó emplazar por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, así como en los estrados de este Tribunal; haciéndole saber que está a su disposición en la actuario de este Tribunal Unitario, copia simple de la demanda de amparo promovida por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable y tiene expedito su derecho para concurrir al presente juicio de amparo a defender sus derechos, si a su interés conviene hacerlo por un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Conste.

México, D.F., a 2 de mayo de 2006.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario en
Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Reyna María Trejo Téllez
Rúbrica.

(R.- 230760)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil
EDICTO

Se convocan postores.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Maldonado Pérez Vertti Víctor Ricardo en contra de Gerardo Becerril de los Santos y otro, expediente número 368/2003.

El C. Juez señala las once horas del día diez de julio del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado, a los demandados consistente en el inmueble denominado calle Cerrada de Ignacio Zaragoza número 17, lote 11, manzana 6, colonia La Lonja, Delegación Tlalpan y al respecto se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 precio del avalúo con reducción del diez por ciento siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Martha Rodea Monroy
Rúbrica.

(R.- 231282)

Estado de México
Poder Judicial

Primera Sala Civil**Texcoco****EDICTO**

Emplazamiento a la parte tercero perjudicada: Pedro Vulfrano Castillo Espinoza.

Vicente Román Gil Cedillo, promovió Juicio de Amparo Directo Civil 855/2004, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con sede en Toluca, Estado de México, contra actos de esta Primera Sala Civil Regional de Texcoco, Estado de México, y por desconocerse su domicilio, en el Toca número 147/04, se dictó auto de fecha diez de abril de dos mil seis, que ordena emplazamiento por edictos, haciéndole saber al tercero perjudicado citado, que deberán presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Conocimiento, dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de esta Sala copia de esta Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día doce de abril de dos mil seis.

El Secretario Auxiliar de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México

Lic. Olga Ayala Ramírez

Rúbrica.

(R.- 231359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Civil
Zamora, Mich.

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 576/2005, promovido por el licenciado Armando S. Fernández Dueñas, endosatario en procuración de la moral denominada Proveedor de Agro, S.A. de C.V., en contra de Gonzalo Hernández Duarte y socio, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2006 dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en su primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Dos terceras partes de la casa habitación marcada con el número 59, construida sobre el lote número 31 treinta y uno de la manzana "J" del Fraccionamiento Villa de Jacona, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 18.30 metros con propiedad del señor Alfaro; al Sur, 19.10 metros con el lote número 30; al Oriente, 11.00 metros con la calle Roque González; y al Poniente, 10.65 metros con propiedad del señor José Bravo con una superficie de 202.35 m² metros cuadrados y con un valor pericial de \$323,000.00 (trescientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Atentamente

Zamora, Mich., a 9 de mayo de 2006.

El Secretario del Juzgado Segundo Civil

Leonardo López Magaña

Rúbrica.

(R.- 231376)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

Emplazamiento a: Félix Urbano Galindo.

En el Toca número 489/2005/5, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por Urbano Galindo Félix en contra de Adalberto Barrios de la Torre, se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Adalberto Barrios de la Torre, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de mayo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 231397)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**México****Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Muñoz Valencia Olga en contra de Lucila Díaz Borja, expediente número 787/2004, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado a la demandada identificado como el departamento en condominio número 301 del edificio número 93 de la calle Pedro Moreno en la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta ciudad, cuyas demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), previo de avalúo determinado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y la que se formulará en términos de lo prescrito por el artículo 481 del Código Procesal Federal, supletorio al de Comercio.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, el primero en el primer día de los nueve que establece el artículo 1411 del Código Mercantil, el tercero en el noveno día, y el segundo en cualquier día, es decir, del segundo al octavo día, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de mayo de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Jorge García Ortega

Rúbrica.

(R.- 231714)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

A: Cantábrico Impulsora Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable; y/o quien legalmente la represente.
En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio Ordinario Federal número 03/2005, promovido por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por conducto de Martha Patricia Sánchez Martínez y Susana Vargas Ríos, en su carácter de apoderados legales, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, sito en calle Gutenberg número 2, edificio Vitaluz 3, 5, y Penthouse, colonia Centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se le ha señalado como parte demandada y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico Reforma, en razón de ser el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por conducto de su apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores le surtirán efectos por rotulón que se fija en lugar visible de este órgano de control constitucional. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda ordinaria civil de que se trata. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 24 de mayo de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Raúl Andrade Osorio

Rúbrica.

(R.- 231792)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**México****Quinta Sala Civil****EDICTO**

En el cuaderno de amparo relativo al Toca número 15/05/9, promovido por Jaime Shehoah Jalife, en representación de Grupo Tropicana, S.A. de C.V., en el juicio ordinario mercantil, seguido por Padilla Ojeda Héctor Miguel, en contra de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y otros, se dictó un auto con fecha dieciocho de mayo de dos mil seis, que en síntesis ordena: "Emplácese a las tercera perjudicadas Mares del Sureste, S.A. y Jungla Mar del Sur, S.A., en términos de Ley en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México; para que comparezcan ante la autoridad federal a deducir sus derechos".

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de mayo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 231395)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO**

Para notificar al tercero perjudicado Fernando Lara Loltia, señalado con tal carácter en el Juicio de Amparo número 332/2006-II, promovido por Rosa Eva Ramírez Tamariz y José Antonio Gutiérrez y Román, contra el acto del fiscal desconcentrado en Azcapotzalco; y como acto reclamado: el no ejercicio de la acción penal dictado dentro de la Averiguación Previa número FAZ/AZ-2/T2/1830/05-08; habiéndose ordenado por proveído de uno de junio de dos mil seis, el emplazamiento del nombrado tercero perjudicado por edictos, los cuales con fundamento en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de aquella, se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que pueda representarlo, si así conviene a sus intereses, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado.

México, D.F., a 8 de junio de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Flavio Aceves González

Rúbrica.

(R.- 232018)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Sucesión a bienes de los extintos terceros perjudicados Efraín Barrientos Muñoz, Francisca Maldonado Rodríguez, Epifanio Rodríguez Aguirre, Manuel Gutiérrez Pérez, Odón Ríos Carrizales, y Carlos Cruz Santiago (sucesora Raquel Torres González), así como a la sucesión de esta última.

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de nueve de mayo de dos mil seis, dictado en el Juicio de Amparo Indirecto 721/2005, promovido por Margarita Trejo Lugo y otros, quien por escrito presentado el catorce de junio de dos mil cinco, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados Noveno y Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos del Delegado del Registro Agrario Nacional, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que hizo consistir en:

“...ACTO RECLAMADO:

A).- La nulidad del ilegal certificado parcelario Núm. 000000157724-0028, expedido por el Registro Agrario Nacional en la proporción de 1.8100% de la titularidad del derecho que pro-indiviso se asignó a un grupo de 55 individuos respecto de la parcela 1 Z-1P-1/1, del ejido Ricardo Flores Magón, Municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 7-79-85.60 Has., de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha 23 de agosto de 2000, habiéndose inscrito este certificado en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 28 F de 00132299 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 22 de noviembre de 2004, firmado por el Ing. Rafael Salazar de León No. 210092.

B).- La nulidad de la inscripción del acta de Asamblea General de Ejidatarios, de fecha 23 de agosto del año 2000, inscrita ante el Registro Agrario Nacional, bajo el folio registral 28TTM0001154, de fecha 21/11/2000.

C).- La nulidad de la inscripción del acta de asamblea General de Ejidatarios 27 de octubre del año 2002, inscrita ante el Registro Agrario Nacional, con el folio de clave registral número 28RA00000914, de fecha 8 de mayo del año 2003...”

Asimismo, por razón de turno correspondió conocer de la demanda de garantías a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad; quien por proveído de dieciocho de octubre de la anualidad próxima pasada, admitió a trámite la petición de amparo; ordenando se solicitara el informe justificado correspondiente a la autoridad responsable indicada con antelación; y se dio vista al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito.

Ahora bien, toda vez que fue agotado el procedimiento marcado por la Ley, para efectuar el legal emplazamiento de los extintos terceros perjudicados Efraín Barrientos Muñoz, Francisca Maldonado Rodríguez, Epifanio Rodríguez Aguirre, Manuel Gutiérrez Pérez, Odón Ríos Carrizales, y Carlos Cruz Santiago (sucesora Raquel Torres González), así como a la sucesión de esta última.

En tal contexto, mediante auto de nueve de mayo de dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio a los citados terceros perjudicados, que en lo que aquí interesa, dice: “...se ordena emplazar por edictos a la sucesión a bienes de los extintos terceros perjudicados Efraín Barrientos Muñoz, Francisca Maldonado Rodríguez, Epifanio Rodríguez Aguirre, Manuel Gutiérrez Pérez, Odón Ríos Carrizales, y Carlos Cruz Santiago (sucesora Raquel Torres González), así como a la sucesión de esta última, los que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el periódico local “El Sol de Tampico”, que se edita en esta ciudad, edictos que deberán ser publicados a costa de la parte quejosa, y que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías, así como de los autos de dieciocho de octubre del año próximo pasado, veinticuatro de abril de dos mil seis, y del presente proveído, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, así como de las actuaciones señaladas, y que deberá de presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibida de si transcurrido dicho término, no comparece por conducto de apoderado o gestor que pueda representarla, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal; fíjese además en la puerta de este recinto oficial copia integra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento...”.

Atentamente

Tampico, Tamps., a 9 de mayo de 2006.

La Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Ma. de Lourdes Reséndiz Balderas

Rúbrica.

(R.- 231402)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Cd. Victoria, Tamps.**

EDICTO

Luis Alberto Sierra Sauri, Ramiro Guerra Mullor y Jorge Alberto López Salazar.
(Terceros perjudicados).

En cumplimiento al auto de treinta de mayo de dos mil seis, en el Juicio de Amparo número 1520/2005, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovido por María Angélica Mora Bortolussi, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y otra autoridad, en el que, se reclama la resolución de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, mediante la cual se confirma la determinación de inejercicio de la acción penal, dictada dentro de la Averiguación Previa Penal 22/2002.

En el presente juicio de amparo se les tuvo como terceros perjudicados, sin haber logrado efectuar los emplazamientos correspondientes.

En términos de los artículos 30, fracción II, de la Ley de la Materia y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazarlos para que, si a sus intereses conviene, se apersonen a juicio dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Se hace constar que para la celebración de la audiencia constitucional se encuentran señaladas las diez horas con diez minutos del dieciséis de junio de dos mil seis, la que no se podrá celebrar mientras no se tengan las constancias de emplazamiento de ustedes.

Se deja a disposición de dichos terceros perjudicados en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple del escrito de demanda.

Se autoriza el presente para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de México, Distrito Federal. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta días del mes de mayo de dos mil seis.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Sergio Cruz Banda Guevara

Rúbrica.

(R.- 232016)

AVISOS GENERALES

WALWORTH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 26 de abril de 2006 y con fundamento en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Walworth de México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá verificativo el 30 de junio de 2006, a las 17:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Canoa número 71, colonia Tizapán San Angel, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe anual del Consejo de Administración de la sociedad, a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005, después de oído el dictamen del comisario de la sociedad y, en su caso, resolución sobre aplicación de resultados.

II. Designación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y de los comisarios de la sociedad.

III. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad.

IV. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 14 de junio de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

Roberto Ríos Espinosa

Rúbrica.

(R.- 232211)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor José Luis Arredondo Hernández, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Santa María número 609, interior 5, zona Centro, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI, en relación con el artículo 27 fracción II primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A" fracción XV, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, modificado mediante el "Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el citado Diario el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación; artículo primero, párrafo segundo, fracción XV, del acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, modificado mediante acuerdo publicado en el citado diario el día 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A", fracción XV del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A-14-VII-1518
Fecha de la resolución u oficio: 12 de abril de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Chihuahua
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. José Luis Arredondo Hernández, por la cantidad de \$30,355.80 (son: treinta mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 80/100 M.N.).

2.- Queda enterado que si paga el crédito fiscal determinado dentro de los 45 días siguientes a la notificación de la presente, podrá gozar de una reducción en la multa impuesta conforme al artículo 178 fracción IV de la Ley Aduanera, en un 20% sobre las mismas, de conformidad con el artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera; y en un 20% calculado sobre el monto de la multa del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 fracción II inciso B) del Código Fiscal de la Federación. Lo anterior siempre que pague antes citado.

3.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en: 135 kilos de tuercas, sin marca, país de origen China, 65 cruzetas, marca GMB, país de origen Japón, 10 llave L, marca American, país de origen China, pasa a propiedad del Fisco Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 183-A fracciones III y IV de la Ley Aduanera vigente, al momento del embargo precautorio.

4.- Así resolvió y firma en definitiva el C. licenciado Alejandro Javier Jaen Cordero, Subadministrador de la Aduana de Chihuahua.

Queda a disposición de José Luis Arredondo Hernández, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Durango, Dgo., a 25 de mayo de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el mismo órgano oficial de difusión el

12 de mayo de 2006, vigente a partir del día siguiente al de su publicación,
en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Durango

La Subadministradora de Devoluciones y Compensaciones

Lic. María Magdalena Mar Armstrong

Rúbrica.

(R.- 231540)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca
con sede en Metepec, en el Estado de México
NOTIFICACION POR EDICTO

El día 5 de abril de 2005, personal notificador adscrito a esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, acudió al domicilio fiscal de la contribuyente Constructora Quime, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes número CQU930318DWA, sito en Prolongación 5 de Mayo número 1613, interior 101 A, San Francisco, código postal 50150, Toluca, Estado de México, con el objeto de notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-15-II-1956 del 1 de abril de 2005, expedido por el L.C. Roberto Alvaro Núñez Jaramillo, en ese entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con el objeto de ejercer las facultades de comprobación respecto del ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, sin embargo se pudo conocer que en dicho domicilio no se localizó a la contribuyente, circunstancias que se datallaron en la constancia de hechos que al efecto se levantó el 5 de abril de 2005, en 4 fojas útiles.

En virtud de lo anterior, mediante oficio número 324-SAT-15-II-4-3-6012 de fecha 26 de julio de 2005, se solicitó a la Administración Local de Recaudación de Toluca, que en ejercicio de sus facultades practicara la verificación física del domicilio fiscal de la contribuyente Constructora Quime, S.A. de C.V., sito en Prolongación 5 de Mayo número 1613, interior 101 A, San Francisco, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

Al respecto, con oficio número 322-SAT-15-II-II-12337 de fecha 5 de septiembre de 2005, la Administración Local de Recaudación de Toluca, informó que el resultado de la verificación realizada al domicilio fiscal de la contribuyente Constructora Quime, S.A. de C.V., fue "no localizada".

En virtud de que la contribuyente Constructora Quime, S.A. de C.V., se encuentra desaparecida; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante 15 días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria: <http://www.sat.gob.mx>, el oficio número 324-SAT-15-II-1956 de fecha 1 de abril de 2005, emitido por el L.C. Roberto Alvaro Núñez Jaramillo en ese entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal de Toluca; emitido con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o. fracciones VII, XII y XVIII; y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o. primero y tercer párrafos; 25 primer párrafo fracción II; tercero y último párrafos, en relación con el artículo 23 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 2001, reformado por Decretos publicados en el propio Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003; y artículo segundo, segundo párrafo, en el apartado correspondiente a la circunscripción territorial de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, el cual textualmente señala: Administración Local de Toluca, con sede en Metepec, Estado de México, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2002, aclarado mediante acuerdo publicado en dicho órgano oficial de difusión de 12 de julio de 2002, y modificado por acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; así como en los artículos 26 fracción I y 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 42 fracción II; y último párrafo; y 48 fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, mediante el cual se solicita la información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo, en materia del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Activo y como Retenedor en materia del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, revisión que abarcará el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, cuyo resumen a continuación se indica:

La información y documentación que se deberá proporcionar es la siguiente:

- 1.- Fotocopia del aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y modificaciones efectuadas al mismo.
- 2.- Fotocopia del acta constitutiva y modificaciones efectuadas a la misma.
- 3.- Libros diario y mayor correspondientes al ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Originales para cotejo y fotocopias legibles de las declaraciones de pagos provisionales y anuales, normales y/o complementarios del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Activo y declaraciones donde conste el entero de Retenciones de IVA e ISR, del ejercicio sujeto a revisión.
- 5.- Copia fotostática del catálogo de cuentas, que utiliza para el registro de sus asientos contables.

6.- Papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del ejercicio sujeto a revisión.

7.- Papel de trabajo del cálculo del coeficiente de utilidad que aplicó en la determinación de sus pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, así como las declaraciones de donde se tomaron dichas cifras y, en su caso, papel de trabajo de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores aplicadas, con su soporte documental.

8.- Originales para cotejo y fotocopia de las balanzas de comprobación analíticas, del ejercicio sujeto a revisión, así como originales para cotejo y fotocopia de las balanzas de comprobación a nivel subcuenta del periodo sujeto a revisión.

9.- Comprobantes de los ingresos como son facturas por la enajenación o por la prestación de servicios u otros percibidos en el ejercicio sujeto a revisión, así como las pólizas de ingresos y valor neto de los actos o actividades donde conste el registro e integración de sus ingresos por concepto, importe e identifique el depósito bancario en el estado de cuenta correspondiente a cada uno de ellos.

10.- Comprobantes originales donde conste el Impuesto al Valor Agregado acreditado en cada uno de los meses del ejercicio sujeto a revisión, así como las pólizas de diario y/o egresos donde conste su registro, anexando fotocopia de estados de cuenta bancarios donde identifique plenamente cada uno de los pagos efectuados.

11.- Estados de cuenta bancarios nacionales y extranjeros, correspondientes al ejercicio sujeto, así como inversiones bancarias.

12.- Fotocopia de los contratos celebrados con sus principales clientes y proveedores de bienes y servicios, correspondientes al ejercicio sujeto a revisión.

13.- Análisis e integración del Impuesto al Valor Agregado trasladado y acreditable efectivamente cobrado y pagado, respectivamente, por concepto de compras, gastos e inversiones del ejercicio sujeto a revisión, debiendo especificar póliza de registro y concepto.

14.- Nóminas de sueldos pagadas en el ejercicio sujeto a revisión, debidamente firmadas por sus trabajadores.

15.- Auxiliares de retenciones de ISR e IVA.

16.- Determinación de la proporción del subsidio acreditable a que se refiere el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

17.- Papel de trabajo en que conste la determinación del Impuesto al Activo, el valor de las deudas disminuidas en su caso del valor del activo.

18.- Papel de trabajo en que conste la determinación del ajuste anual por inflación.

19.- Papel de trabajo en que conste la determinación de la deducción de inversiones aplicada en el ejercicio sujeto a revisión, anexando copia fotostática y original para su cotejo de la documentación comprobatoria de dichos bienes.

Información que deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en la Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con sede en Metepec, en el Estado de México, con domicilio en Vialidad Metepec número 505, planta alta, colonia Ex rancho San Javier, código postal 52169, Metepec, Estado de México, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 inciso c) del Código Fiscal de la Federación; se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 48 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en términos del artículo 85 fracción I del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86 fracción I del propio ordenamiento.

Número y fecha del oficio: 324-SAT-15-II-1956 del 1 de abril de 2005.

Administración emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con sede en Metepec, en el Estado de México.

Asunto: se solicita información y documentación.

Asimismo, se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con sede en Metepec, en el Estado de México, con domicilio en Vialidad Metepec número 505, planta alta, colonia Ex rancho San Javier, código postal 52169, Metepec, Estado de México.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Metepec, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de Toluca

C.P. Jesús Cruz Medrano

Rúbrica.

(R.- 232153)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Administración Local de Auditoría Fiscal del
Centro del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal
NOTIFICACION POR EDICTO

Mediante oficio número 324-SAT-09-II-I-B-4-31037 del 1 de julio de 2005, expedido por el C.P. José Gilberto Suárez Contreras, en su carácter de entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal del Centro del Distrito Federal, en el que se le comunica el inicio del ejercicio de las facultades de comprobación a la contribuyente Sonic Sistemas, S.A. de C.V., con R.F.C. SSI881221LP5, que esta Autoridad realiza bajo el amparo de la orden DPE1200034/05 contenida en el oficio 324-SAT-09-II-I-A-2-16393 del 2 de marzo de 2005, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, mismo que no fue notificado, debido a que la contribuyente está desaparecida, toda vez que el 1 de julio de 2005, se acudió al domicilio fiscal de la contribuyente, sito en Insurgentes Sur número 421, Conjunto Aristos, despacho 804, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., hechos que quedaron asentados en la constancia de hechos de asunto no diligenciado que al efecto se levantó el 1 de julio de 2005 en una foja útil.

Con fecha 1 de julio de 2005, se acudió al domicilio fiscal de la contribuyente Sonic Sistemas, S.A. de C.V., sito en Insurgentes Sur número 421, Conjunto Aristos Despacho 804, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F.; con el objeto de notificarle el oficio número 324-SAT-09-II-I-B-4-31037 del 1 de julio de 2005, expedido por el C.P. José Gilberto Suárez Contreras, en su carácter de entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal del Centro del Distrito Federal, en el cual se le comunica el inicio del ejercicio de las facultades de comprobación por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, mismo que no fue notificado, debido a que la contribuyente está desaparecida; hechos que quedaron asentados en la constancia que al efecto se levantó el 1 de julio de 2005 en una foja útil.

Al inicio de la revisión la contribuyente manifestó como domicilio fiscal el ubicado en Insurgentes Sur número 421, Conjunto Aristos, despacho 804, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegado Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F. sin embargo, el 21 de junio de 2005, presentó cambio de domicilio fiscal en la Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal.

Mediante oficio número 324-SAT-09-II-I-b-4-58608 del 22 de julio de 2005, se solicitó a la Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal, información relativa a la verificación del domicilio fiscal de la contribuyente Sonic Sistemas, S.A. de C.V., sito en Insurgentes Sur número 421, Conjunto Aristos Despacho 804, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F.

Al respecto, con oficio número 322-SAT-09-II-IV-B-65679 del 2 de agosto de 2005, la Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal, informó que el resultado de la orden de verificación realizada a la contribuyente Sonic Sistemas, S.A. de C.V., fue "no localizada".

Asimismo se solicitó a la Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal mediante oficio número 324-SAT-09-II-I-B-4-58609, de fecha 28 de julio de 2005, visita ocular al domicilio manifestado en Ejército Nacional número 57, interior 201, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, a lo cual la ALR del Norte del Distrito Federal, mediante oficio número 322-SAT-R8-L62-4-1-52244, de fecha 7 de septiembre de 2005, nos informó "... que el domicilio de dicho contribuyente no se localiza en Ejército Nacional 57 201 Verónica Anzures, código postal 11300...".

En virtud de que la contribuyente Sonic Sistemas, S.A. de C.V., se encuentra como no localizada; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante 15 días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria: <http://www.sat.gob.mx>, el oficio número 324-SAT-09-II-1-C-1-33619 del 18 de mayo de 2006, expedido por el suscrito; emitido con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o. fracciones VII, XII y XVIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o. primer y tercer párrafos; 9 último párrafo; 18 primer párrafo apartado A fracción II; penúltimo párrafo, en relación con el artículo 16 fracciones VIII y XI; segundo y penúltimo párrafos; 37 primer párrafo apartado A, fracción LXIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y, reformado mediante Decreto publicado en el mismo órgano de difusión el 12 de mayo de 2006 y artículo primero segundo párrafo fracción LXIII del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de noviembre de 2005; así como en los artículos 33 último párrafo, 42 fracción II y último párrafo, 48 fracciones I, II y III y 52-A fracción II del Código Fiscal de la Federación y a efecto de continuar ejerciendo las facultades de comprobación previstas en el artículo 42 fracción IV del propio Código Fiscal de la Federación; mediante el cual se solicita la información y documentación

que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está efecto como sujeto directo, en materia del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Activo y como obligado solidario (retenedor) en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999, cuyo resumen información que a continuación se indica:

Información que se solicita:

1. Exhiba original para su cotejo y proporcione copias fotostáticas del acta constitutiva y sus modificaciones a la misma, que tenga a la fecha y de avisos presentados ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones.

2. Exhiba original para su cotejo y proporcione copia fotostática de las balanzas de comprobación mensuales a nivel analítico, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. Exhiba original para su cotejo de todas las declaraciones del ejercicio, normales y complementarias correspondiente al ejercicio 1999.

4. Exhiba original para su cotejo y proporcione copias fotostáticas de los auxiliares de las siguientes cuentas: bancos, ingresos, compras, sueldos y salarios, honorarios, arrendamiento e Impuesto al Valor Agregado acreditable del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

5. Proporcione papel de trabajo en el cual se muestre la integración del concepto de Comisiones Asimilables a Salarios, en cantidad de \$1,900,000.00 manifestado en el anexo 8 del dictamen denominado "Análisis Comparativo de las Subcuentas de Gastos Generales" Índice 087283, así como la retención de ISR por honorarios asimilables a salarios en cantidad de \$338,754.00 que se manifiesta en el índice 211012 en el anexo 21.- "Relación de Contribuciones por Pagar" del dictamen, asimismo exhiba originales con carácter devolutivo y copias fotostáticas de las declaraciones presentadas por la contribuyente en las que se realizó el pago, y de los estados de cuenta bancarios en los que se identifiquen los mismos.

6. Proporcione papel de trabajo en donde se observe la integración de los ingresos declarados para efectos de Impuesto al Valor Agregado a la tasa de 15% por el importe de \$17,728,148.00, manifestado en el índice 113010 del anexo 11 del dictamen denominado "Relación de Contribuciones a Cargo del Contribuyente o en su Carácter de Retenedor" dicho papel de trabajo deberá contener fecha y número de factura, fecha y número de póliza, nombre y Registro Federal de Contribuyentes a quien se le expidió el mismo, descripción del concepto, Importe, Impuesto al Valor Agregado causado, total y fecha de cobro, por el mes junio, proporcione original para su cotejo y proporcione copias fotostáticas de las facturas o recibos, pólizas cheque, Estados de Cuenta Bancarios donde se observe el cobro, etc.

7. Proporcione papel de trabajo en donde se observe la integración de Ingresos acumulables para el Impuesto Sobre la Renta por el importe de \$17,786,810.00, reflejado en el índice 271270 del anexo 27 del dictamen denominado "Conciliación entre los Ingresos Dictaminados y Declarados para efectos del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado". dicho papel de trabajo deberá contener fecha y número de factura, fecha y número de póliza, nombre y Registro Federal de Contribuyentes a quien se le expidió el mismo, descripción del concepto, Importe, Impuesto al Valor Agregado causado, total y fecha de cobro, por el mes junio, proporcione original para su cotejo y proporcione copias fotostáticas de las facturas o recibos, pólizas cheque, Estados de Cuenta Bancarios donde se observe el cobro, etc.

Número y fecha del oficio: 324-SAT-09-II-1-C-33619.

Autoridad emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal del Centro del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal.

Asunto: se solicita información y documentación.

Fecha del oficio: 18 de mayo de 2006.

Revisión número: GDD1200019/06.

Ejercicio sujeto a revisión: del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

Funcionario que lo expide: C.P. Miguel Angel Soto García.

Cargo del funcionario: Administrador Local de Auditoría Fiscal del Centro del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal.

Asimismo se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Auditoría Fiscal del Centro del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, con domicilio en avenida Juárez número 101, piso 14, colonia Centro, código postal 06040, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de mayo de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal del Centro del Distrito Federal

C.P. Miguel Angel Soto García

Rúbrica.

(R.- 232160)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 678280 Edreams
ExPed. P.C. 145/2006 (C-43) 1276
Folio 7329

NOTIFICACION POR EDICTO

Edreams, Inc.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 1 de febrero de 2006, con registro de entrada 1276, signado por Arturo David Reyes Lomelín, en representación de The Coryn Group, Inc., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 678280 Edreams, propiedad de la empresa Edreams, Inc., haciendo consistir su acción en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Edreams, Inc., el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y, 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q) r) y s), y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente

23 de mayo de 2006.

El Coordinador Departamental Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 231997)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de junio de 2006, en la licitación pública número LPDNT0206 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito garantía \$
01	Artículos de porcelana con herraje	5,670 kg Aprox.	0.3088	262.63
02	Cable de aluminio (ACSR)	17,993 kg Aprox.	19.5284	52,706.18
03	Cable de aluminio C/Forro	3,114 kg Aprox.	16.7466	7,822.34
04	Cobre desnudo	4,552 kg Aprox.	*	*
05	Cobre forrado	350 kg Aprox.	15.3080	803.67
06	Des. Fe segunda (Cab. Ac. Galv.)	2,432 kg Aprox.	0.8397	306.32
07	Des. Fe segunda (lámina)	3,031 kg Aprox.	0.8397	381.77
08	Des Fe primera (Fe. dulce)	272 kg Aprox.	1.2103	49.38
09	Des Fe segunda (Fe. galvanizado)	12,605 kg Aprox.	0.8397	1,587.66
10	Desecho ferroso vehicular	21,565 kg Aprox.	1.8499	5,983.96
11	Fierro colado	22,420 kg Aprox.	0.7647	2,571.69
12	Llantas completas y/o renovables	2,220 kg Aprox.	0.5913	196.90
13	Llantas seg. y/o no renovables	4,275 kg Aprox.	0.1234	79.13
14	Medidores de energía eléctrica	8,656 kg Aprox.	0.5772	749.44
15	Plástico	2,111 kg Aprox.	0.6096	193.03
16	Postes de concreto	1,239 Pza.	18.0227	3,349.52
16	Postes de madera	13,765 kg Aprox.	0.1764	364.22
18 al 36	Vehículos (diferentes tipos, Mcas. y modelos)	19 U.I.	256,883.09	38,532.46

* Los interesados en adquirir el lote número 04 deberán acudir al Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicado en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo. Los días 28 y 29 de junio de 2006 de 10:30 a 14:30 horas, donde por sí o por interposición persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de esta División de Distribución Norte ubicados en los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo del 15 al 28 de junio de 2006 en días hábiles, a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., teléfonos (01-871) 7-29-18-00, extensión 2147 y 7-29-18-52, con el C.P. Ricardo Quintana Hernández, Jefe del Departamento, en horario de 8:30 a 14:00 horas, o con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia de Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 15 al 28 de junio de 2006 en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 29 de junio de 2006, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo.; los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 30 de junio de 2006, a las 10:45 horas, en el lugar antes mencionado. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 30 de junio de 2006 a las 12:00 horas en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles, posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Gómez Palacio, Dgo., a 15 de junio de 2006.
El Gerente General Divisional
Ing. Luis Enrique Hernández García
Rúbrica.

(R.- 232200)

Comisión Federal de Electricidad
Area: División de Distribución Bajío
LICITACION PUBLICA No. DPBJ022006
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de junio de 2006, en la licitación pública número DPBJ022006, para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01 al 03	Artículos eléctricos; material de control, protección y medición; equipo eléctrico	Lote	719,162.96	107,874.44
04	Fierro galvanizado (desecho ferroso de 2a.)	50,773 kg	0.8397	6,395.11
05	Fierro dulce (desecho ferroso 1a. especial)	17,000 kg	1.7810	4,541.55
06	Artículos de porcelana con herrajes	21,918 kg	0.3088	1,015.24
07	Medidores de energía eléctrica	24,480 kg	0.5772	2,119.48
08	Cable de aluminio (ACSR)	12,436 kg	19.5284	36,428.28
09	Cable de aluminio con forro	6,997 kg	16.7466	17,576.39
10	Alambre de cobre con papel	2,705 kg	27.9612	11,345.26

Los bienes se encuentran localizados en la bodega divisional, con domicilio en avenida Irapuato número 333, colonia Industrial, Irapuato, Gto. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la División Bajío de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Pastita número 55, en Guanajuato, Gto., con el C.P. Ricardo Arreola Villaseñor, Jefe del Departamento de Almacenes Divisional, teléfonos (01 473) 73 5-25-12 y 73 5-25-00, extensiones 129 y 131, o bien en la Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (0155) 52-29-44-00, extensiones 7903 y 7904, del 15 al 28 de junio de 2006, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 15 al 28 de junio de 2006, en horario de 8:00 a 15:30 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 30 de junio de 2006, en horario de 9:30 a 10:00 horas, en la sala de concursos y contratos de CFE. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 30 de junio de 2006, a las 10:30 horas, en la sala de concursos y contratos de CFE, sita en Pastita número 55, Guanajuato, Gto., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 30 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 15 de junio de 2006.
El Gerente General Divisional
Ing. Roberto Torres Valencia
Rúbrica.

(R.- 232209)

METAPOL, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la cláusula décima séptima del contrato social de Metapol, S.A. de C.V., se convoca a sus accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 20 de julio de 2006, en su domicilio social, ubicado en el kilómetro 144 de la carretera federal México-Veracruz, San Cosme Xalostoc, 90460, Estado de Tlaxcala, a las 11:00 horas, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas por el mismo y las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2005.

II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2005, así como del informe del comisario en relación con dicho ejercicio social. En su caso, aplicación de las utilidades.

III. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, y del comisario, propietario y suplente, de la sociedad, para el ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2006.

IV. Discusión y resolución, en su caso, sobre los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes y del comisario, propietario y suplente de la sociedad, por el desempeño de sus respectivos cargos durante el ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2005.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto y gasto estratégico para 2006.

VI. Nombramiento de delegados.

En los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estados financieros y el informe del comisario estarán a disposición de los accionistas en la dirección arriba señalada, durante los 15 días naturales anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea que se convoca, de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, en los términos de la cláusula décima séptima de los estatutos sociales, los accionistas de la sociedad deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas para comparecer a la Asamblea arriba señalada.

San Cosme Xalostoc, Tlax., a 7 de junio de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

Miguel Jáuregui Rojas
Rúbrica.

(R.- 232035)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
 - Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
 - El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
 - Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
 - Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
 - Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.
- Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Procuraduría General de la República
LICITACION PUBLICA NACIONAL LP/PGR/002/06
CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y A LOS ARTICULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES, INTERESADAS EN LA ENAJENACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, PROPIEDAD DE LA PGR, QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

PARTIDA	MARCA	TIPO	MOD.	MOTOR	SERIE	PRECIO MINIMO DE AVALUO
1	NISSAN	SENTRA	1997	GA16710360T	3N1BDAB14VK015629	13,610.40
2	NISSAN	SENTRA	1997	GA16749123S	3N1BDAB14VK003997	13,514.10
3	NISSAN	SENTRA	1997	GA16749113S	3N1BDAB14VK003998	14,156.10
4	NISSAN	SENTRA	1997	GA16744657S	3N1BDAB14VK003390	13,000.50
5	CHEVROLET	SUBURBAN	1993	PM143444	3GCEC26K2PM143444	15,894.60
6	NISSAN	SENTRA	1997	GA16748657S	3N1BDAB14VK004000	13,417.80
7	NISSAN	SENTRA	1997	GA16720301T	3N1BDAB14VK014880	13,835.10
8	NISSAN	SENTRA	1997	GA16719238T	3N1BDAB14VK014279	14,316.60
9	NISSAN	SENTRA	1997	GA16720331T	3N1BDAB14VK014879	13,995.60
10	NISSAN	SENTRA	1997	GA16724372S	3N1BDAB14VK007755	13,610.40
11	NISSAN	SENTRA	1997	GA16712647T	3N1BDAB14VK013157	13,161.00
12	NISSAN	SENTRA	1997	GA16725471T	3N1BDAB14VK015484	13,642.50
13	NISSAN	TSURU	1995	E16750755M	5BAMB1306238	10,250.80
14	NISSAN	TSURU	1995	E16758668M	5BAMB13601907	11,166.05
15	NISSAN	TSURU	1995	GA16719223R	5BAYB1326304	10,643.05
16	NISSAN	TSURU	1993	E16646307M	3BAMB1357473	8,185.05
17	NISSAN	TSURU	1995	GA16726023R	5BAYB1325368	10,695.35
18	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K5VG135995	28,697.55
19	CHEVROLET	SUBURBAN	1998	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K4WG157715	31,319.84
20	FORD	F250	1998	HECHO EN MEXICO	3FTDF1768WMB10963	21,673.40
21	CHEVROLET	PICK UP	1998	HECHO EN MEXICO	1GCEC2479WZ225358	18,554.25
22	CHEVROLET	PICK UP	1998	HECHO EN MEXICO	1GCEC2474WZ224280	20,024.75
23	CHEVROLET	SUBURBAN	1998	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K5WG154838	32,233.60

24	NISSAN	SENTRA	1997	GA16718686T	3N1BDAB14VK016049	14,990.70
25	NISSAN	SENTRA	1997	GA16721990T	3N1BDAB14VK016126	14,124.00
26	CHEVROLET	SUNFIRE	1997	VS161406	3G2JB54T2VS161406	18,130.50
27	CHEVROLET	SUBURBAN	1998	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K4WG155060	30,866.55
28	DODGE	RAM 4X4	1996	HECHO EN MEXICO	3B7HF2674TM142760	17,391.00
29	CHEVROLET	SUBURBAN	1993	PM130952	3GCEC26K0PM130952	18,768.20
30	NISSAN	SENTRA	1997	GA16747799S	3N1BDAB14VK004004	12,679.50
31	CHEVROLET	SUBURBAN	1994	HECHO EN MEXICO	3GCEC26KXRM106225	18,933.75
32	DODGE	RAM PICK UP	1994	HECHO EN MEXICO	RM507419	12,882.60
33	CHEVROLET	PICK UP	1995	SM125591	3GCEC30K3SM125591	14,378.65
34	CHRYSLER	DURANGO	2001	HECHO EN USA	1B4HS28Z61F531386	51,053.40
35	NISSAN	SENTRA	1997	GA16726011S	3N1BDAB14VK003531	14,220.30
36	NISSAN	PICK UP	1998	3N1CD13SXWK007644	3N1CD13S3WK007644	16,704.35
37	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K2VG134190	30,027.90
38	NISSAN	SENTRA	1997	GA16750938S	3N1BDAB14VK004071	11,812.80
39	CHEVROLET	PICK UP	1998	IMPORTADO	1GCEC34K3WZ241212	17,646.00
40	CHEVROLET	SUBURBAN	1993	PM107509	3GCEC26KOPM107509	20,519.30
41	NISSAN	SENTRA	1997	GA16750053S	3N1BDAB14VK004060	14,348.70
42	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K8VG167243	29,774.50
43	NISSAN	SENTRA	1997	GA16742980S	3N1BDAB14VK003209	14,027.70
44	NISSAN	SENTRA	1999	GA16775924V	3N1DB41S3XK043773	16,507.50
45	NISSAN	SENTRA	1997	GA16744697S	3N1BDAB14VK003719	13,193.10
46	CHRYSLER	SPIRIT	1994	HECHO EN MEXICO	RT217909	9,450.35
47	NISSAN	SENTRA	1997	GA16742105S	3N1BDAB14VK003143	14,380.80
48	FORD	F250	1998	HECHO EN MEXICO	3FTDF1766WMB10962	18,316.90
49	NISSAN	SENTRA	1997	GA16746868S	3N1BDAB14VK003459	13,835.10
50	DODGE	RAM WAGON	1996	HECHO EN USA	TK143655	24,740.10
51	CHEVROLET	SUBURBAN	1993	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K3RM107054	17,960.00
52	NISSAN	SENTRA	1999	GA16794891V	3N1DB41S6XK047087	15,035.00
53	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K7VG130118	29,964.55
54	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	HECHO EN MEXICO	3GCEC26K2VG160725	29,204.35
						965,466.54

• LAS BASES DE LA LICITACION TIENEN UN COSTO DE \$200.00 Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213, MEZZANINE, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5346-1663 Y 5346-1681, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, CON EL FORMATO SAT 16, PAGANDO EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA.

• VISITA A LAS INSTALACIONES UBICADAS EN CALZADA VALLEJO NUMERO 2000, COLONIA SAN JOSE DE LA ESCALERA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07630, DE ESTA CIUDAD, PARA VER LOS VEHICULOS, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 13 Y HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2006. LOS INTERESADOS DEBERAN COMUNICARSE A LOS TELEFONO 5346-3232 Y 5346-3233 PARA CONCERTAR CITA.

• LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2006 A LAS 18:00 HORAS.

• LOS ACTOS CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS "C", UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 211-213, PLANTA BAJA, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DE ESTA CIUDAD.

• EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

• LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

• LOS INTERESADOS DEBERAN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU OFERTA, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR EL 10% DEL PRECIO MINIMO DEL AVALUO, POR CADA PARTIDA QUE DESEE ADQUIRIR.

• LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: CALZADA VALLEJO NUMERO 2000, COLONIA SAN JOSE DE LA ESCALERA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07630, DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

• PLAZO MAXIMO PARA RETIRAR LOS BIENES: 10 DE JULIO DE 2006.

• LA CONVOCANTE PROCEDERA A SUBASTAR LOS BIENES, DE LOS CUALES, NO SE LOGRE SU VENTA, SIENDO POSTURA LEGAL EN LA PRIMERA ALMONEDA, LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA CONSIDERADO PARA LA LICITACION, Y UN 10% MENOS EN LA SEGUNDA ALMONEDA.

• NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

• NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS POR ENVIO A TRAVES DE SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

México, D.F., a 15 de junio de 2006.
El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Ing. Gerardo Monteverde Zubirán
Rúbrica.

(R.- 232194)